

Claudia Maribel Chávez

**Guía de Derechos Humanos y Valores para adolescentes a
estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica
“Lic. Clemente Marroquín Rojas” Jornada Vespertina
Mixco Guatemala**

Asesor: M.A. Mario Enrique Serech Santizo



**FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, junio de 2018

Claudia Maribel Chávez

**Guía de Derechos Humanos y Valores para adolescentes a
estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica
“Lic. Clemente Marroquín Rojas” Jornada Vespertina
Mixco Guatemala**

Asesor: M.A. Mario Enrique Serech Santizo



**FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, junio de 2018

Este informe fue presentado por la autora, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, junio de 2018

ÍNDICE

Contenido	página
RESUMEN	I
INTRODUCCIÓN	II
CAPÍTULO I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.2 Institucional	6
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	20
1.4 Nexo/razón/conexión con la institución /comunidad avalada	20
Institución avalada	21
1.5 Análisis institucional	21
1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas	36
1.7 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción (cuadro que visualice carencia – problema – hipótesis acción	37
1.8 Selección del problema y su respectiva hipótesis acción (propuesta de intervención = proyecto).	39
1.9 Descripción opcional por indicadores del problema	40
CAPÍTULO II: fundamentación teórica	43
2.1 Elementos teóricos que clarifiquen el campo o ámbito en que se inserta el tema y problema abarcados en lo seleccionado en el diagnóstico y que apoya la intervención a realizar (proyecto)	43
2.2 Fundamentos legales	77
CAPÍTULO III: plan de acción o de la intervención (proyecto)	83
3.1 Tema / título del proyecto	83
3.2 Hipótesis acción	83
3.3 Problema seleccionado	83
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	83
3.5 Gerente / ejecutor de la Intervención = epesista	83
3.6 Unidad ejecutora	83
3.7 Descripción de la intervención	83
3.8 Justificación de la intervención	84
3.9 Objetivos de la intervención: general y específicos	84
3.10 Actividades para el logro de objetivos	85
3.11 Cronograma	86
3.12 Recursos	87
3.13 Presupuesto	88
CAPÍTULO IV: Ejecución y sistematización de la intervención	90
4.1 Descripción de las actividades realizadas (cuadro de actividades - resultados)	90
4.2 Productos, logros y evidencias	92

Contenido	página
4.3 Sistematización de la experiencia	123
4.3.1 actores	123
4.3.2 acciones	123
4.3.3 resultados	124
4.3.4 implicaciones	125
4.3.5 lecciones aprendidas	125
CAPÍTULO V: Evaluación del proceso	126
5.1 del diagnóstico	126
5.2 de la fundamentación teórica	126
5.3 del diseño del plan de intervención	127
5.4 de la ejecución y sistematización de la intervención	128
CAPÍTULO VI: El voluntariado	129
Conclusiones	130
Recomendaciones o plan de sostenibilidad	131
Bibliografía o Fuentes consultadas	132
Apéndices	136
a) Plan general del eps	137
b) Copia de los instrumentos de evaluación utilizados	147
Anexos	152

Resumen

Se realizó el Ejercicio Profesional Supervisada –EPS- consistió en una Guía de Derechos Humanos y Valores para adolescentes a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”, el cual les permitirá a tener mejor conocimiento y hacer conciencia acerca de los derechos humanos. El tipo de metodología que se utilizó fue el método activo, el cual consiste en alcanzar el desarrollo de las capacidades del pensamiento crítico y del pensamiento creativo del estudiante, para que tenga una mejor participación en el aula, lo que se quiere alcanzar es que los jóvenes tenga más conocimiento y se empoderen más acerca de los temas de derechos humanos y valores, por lo que se realizaron trabajos grupales, elaborando collage, trifoliales, mapas mentales, lluvia de ideas, cuadros comparativos, así como también el juego de la papa caliente donde los jóvenes participan activamente, así también se realizó actividades con tazos donde vienen palabras claves de valores y el estudiante tiene que dar su punto de vista como la responsabilidad, honradez, puntualidad, perdón, honestidad, amabilidad etc. Promoviendo la participación del estudiante, para fortalecer los valores.

Introducción

El informe del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realizó en el Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”, de la jornada vespertina, ubicada en la 16 calle 10-39 Colonia San Ignacio Zona 7 de Mixco.

El presente informe consiste en una Guía de Derechos Humanos y Valores para adolescentes a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”, Jornada Vespertina Mixco Guatemala, como producto del EPS

El Informe consta de los siguientes capítulos:

Capítulo I: Diagnóstico: Consta de datos generales realizado a la Institución Avaladora y a la Institución Avalada, el diagnóstico sirve para conocer más de cerca de la institución y poder evaluar sus debilidades y fortalezas, señalando un listado de carencias más relevante y la solución de la misma.

Capítulo II: Fundamentación Teórica: Contiene la recopilación de información, del marco teórico del problema seleccionado de los temas de Derechos Humanos y Valores, como también la base legal que lo ampara.

Capítulo III: Plan de Acción o Intervención: Define aspectos generales de la institución y se describe el proyecto a realizar.

Capítulo IV: Ejecución y Sistematización de la Intervención: Corresponde a las experiencias referidas en los capítulos anteriores y ejecución de los procesos realizados, el cual nos permite visualizar el avance del proyecto. La Sistematización nos ayuda a describir la experiencia y lo vivido durante la ejecución del proyecto del –EPS-.

Capítulo V: Evaluación del Proceso: El propósito de este informe es dar a conocer la importancia de concientizar y empoderar a los estudiantes acerca de los Derechos Humanos, que van de la mano con los valores morales, por lo que se deja evidencia de los instrumentos utilizados y los resultados durante la ejecución del proyecto.

Capítulo VI: El Voluntariado: Es la descripción de la acción realizada de reforestación.

Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía, apéndice y anexos.

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO

Institución avaladora

1.1 Contexto

Dirección: La Supervisión Educativa se encuentra localizada en la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 841 en la 12 calle 10-42 zona 7 Mixco El Paraíso I.

Aspecto Geográfico

La supervisión se localiza en la Escuela Oficial Urbana Mixta No.841 'El Paraíso I', 12 calle 10-42 zona 7 de Mixco que colinda con las colonias San Ignacio, Pablo Sexto El Paraíso II, Belén, Belencito La Brigada tiene acceso a salidas a la Calzada San Juan, y Calzada Roosevelt.

En la zona 7 de Mixco el 48% de la zona es dedicada al uso residencial, de acuerdo a la inclinación del terreno la zona presenta las siguientes condiciones.

- Inclinación leve 0-10.9% es apto para vivir
- Inclinación mediana leve 11-15.9% se puede construir
- Inclinación alta y muy alta 16-31.9% y 32-54.0% No deben ubicar vivienda o edificios, no es apto para vivir.

La zona cuenta con tres ríos de aguas sucias que son Río Pansalic, Río Naranjito y el Río Salaya.



(Plan de Ordenamiento Territorial, 2006, pág. 1)

- **Clima:** templado.
- **Suelo:** plano donde se encuentra ubicada la Supervisión Educativa.
- **Recursos Naturales:** área verde, área recreativa (parque el paraíso II) Bosques, Agua Potable.
- **Vías de Comunicación:** teléfonos Públicos, Internet, líneas fijas y celulares.

Aspecto Social

En la Capital de Mixco, existe equidad de género, étnia y religión. La mayoría de personas participan en todos los ámbitos de la sociedad, para promover con las autoridades de la capital de Mixco, un cambio necesario para mejoras, especialmente si es para cuidar el medio ambiente y velar por nuestro hogar, donde todo ser vivo necesita para vivir. (Cruz, 2011, p. 16)

La zona 7 de Mixco está integrado por:

- Vecinos
- Municipalidad
- Educación
- Institución
- Empresas
- Agricultores

Las personas viven y trabajan, usan los recursos naturales, conviven y comparten creencias y costumbres propias, en donde participan los siguientes:

- Población
- COCODES (Consejo Comunitario de Desarrollo).
- COMUDE (Comité Municipal del Deporte).
- Consejo Municipal
- Mesa OT Muni Mixco
- Instituciones

a) **Etnia:** ladina e indígena.

b) **Instituciones Educativas:** la zona 7 de Mixco cuenta escuelas y colegios privados. (Escuela El Paraíso I No. 841, Colegio Interactivo, Colegio el País de las Maravillas etc.)

c) **Instituciones de Salud:** se cuenta con un Centro de Salud ubicado en la colonia Belén y clínicas particulares de la zona 7 de Mixco.

d) **Viviendas:** casas formales.

Cultura

En Mixco alberga todavía una población indígena de origen pocomam, que viste trajes típicos y practica costumbres y tradiciones ancestrales. Conserva

en alguna medida el sistema de cofradías indígenas y de ladinos, organizando ambas, distintas actividades especialmente para las fiestas. (Ramírez, 2009, p. 46)

Costumbres

En lo que respecta al núcleo tradicional de Mixco. Conserva en alguna medida el sistema de cofradías indígenas y se celebran dos festividades durante el año. En enero a la Virgen de Morenos y en agosto a Santo Domingo de Guzmán.

Santo Domingo de Guzmán, Celebración de la Feria Patronal es el 4 de agosto. La feria titulas es del 12 al 16 de enero, en honor a la Virgen de Morenos. Mixco no ha perdido sus costumbres folclóricas aun estando tan cerca de la ciudad capital. Sus cofradías se revisten de gran colorido en sus celebraciones dedicadas a los santos. El baile de moros, la quema del torito, juegos pirotécnicos, baile de disfraces, y el atuendo tradicional de las capitanías, son la atracción de este municipio. Los platos de comida típica, el chocolate y los chicharrones son el sello del fusto mixqueño. (Ramírez, 2009, p. 42)

Aspecto Histórico

Antes de la venida de los españoles, la periferia de lo que en la actualidad es el valle de Guatemala, desde San Lucas Sacatepéquez hasta San Pedro Ayampuc, fue dominado por un señorío indígena de idioma pokomam que tenía su centro político-militar en el sitio conocido con el nombre de Mixco (Chinautla Viejo). Este lugar había sido fundado durante las primeras guerras entre k'iche's y kaqchiqueles, aproximadamente entre 1200 y 1250.

En su desarrollo, los mixqueños habían hecho alianza con los chinautlecos, otro grupo pokom, tributario a su vez de los k'iche's de Rábinal. Fuentes y Guzmán equivocó el asiento original de Mixco, el cual ubicó en lo que fue Jilotepeque Viejo, entre los ríos Pixcayá y Grande o Motagua. Tal afirmación fue refutada en el mismo siglo XVII por el fraile dominico Francisco Ximénez, quien se expresó así: Es muy siniestro todo lo que Don Francisco de Fuentes escribe sobre esta guerra de Mixco, y que Petapa era señorío absoluto, y que Mixco estaba fundado donde está hoy el trapiche de azúcar de Andrés Catalán y Roca. Y no es creíble que estuviesen tan separados de todos los demás de su nación que son Pínula, Petapa, Amatitlán y San Cristóbal.

Basado en fotos, escritos e historias que verbalmente fueron narradas de padres a hijos, la municipalidad o ayuntamiento inicia con la venida de los españoles, y es precisamente Pedro de Alvarado quién la inaugura en 1526. Los padres Dominicos, fueron los encargados de colocar a las autoridades en su momento y decidieron que fueran dos alcaldías, una de indios y otra de ladinos, esto sucedió entre 1535 y 1935.

Posteriormente, fue dada la alcaldía al primer mayordomo de indios, éste era de la Cofradía de Santo Domingo de Guzmán. “La municipalidad de Mixco, durante la época colonial dependió de la alcaldía mayor de Sacatepéquez. Con el gobierno del general Justo Rufino Barrios y del licenciado Miguel García Granados, todas las municipalidades de Guatemala ganaron la autonomía en la firma del acta de Patzicía de 1877.

Sin embargo, a 1915 aún mantenían la costumbre de tener dos alcaldes: Uno ladino y uno indígena, a éste último lo llamaban “Alcaldito”. Se debe recalcar que los alcalditos de aquel entonces, tenían más poder que los alcaldes ladinos. La mayoría de alcaldes ladinos, eran personajes de la “Calle Real”, que voluntariamente aceptaban el cargo por un período no mayor de un año, sin sueldo al igual que el alcalde de indígenas, que era electo por el pueblo en la Cofradía de Santo Domingo de Guzmán”. (Ramírez, 2009, p. 24)

Aspecto Económico

La municipalidad auxiliar de la zona 7 de Mixco promueve el desarrollo sostenible en todo el municipio, cuenta con un Centro de salud para el beneficio de los vecinos del sector, así como también estación de bomberos, la economía de este sector se basa en dos formas, formal e informal, este sector hay bastante comercio, en los que se pueden mencionar algunos.

- Supermercados
- Bancos
- Fabricas
- Mercado
- Tiendas
- Abarroterías
- Panaderías
- Talleres

La zona 7 de Mixco cuenta con buses urbano, taxis y microbuses del sector.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial (2006) Las actividades en que trabajan los mixqueños de la zona 7 es:

- Industria Textil y Alimenticia 31%
- Comercio, Restaurantes y hoteles 24%
- Servicios comerciales Sociales personales 10%
- Profesionales 6%
- Trabajador No calificado 17% (Plan de Ordenamiento Territorial, 2006)

Aspecto Político

Se describe brevemente la forma de administración municipal, se mencionan los procedimientos para las elecciones de las autoridades municipales y su estructura. Explica el tipo de proyección social y de servicio a la comunidad que el sistema político administrativo debe proveer.

La Municipalidad de Mixco desarrolla actividades de elaboración de proyectos de desarrollo urbano y rural, de urbanismo, participación en consejos de desarrollo, promueve la cultura, el deporte, la educación, recreación, desarrollo de ciencias, el arte, programas de salud y saneamiento ambiental, construcción de obras públicas y privadas, regulación y atención de los servicios públicos, regulación del transporte urbano, administración del registro civil, programas de vivienda de lo cual informa al final de su legislación. (Gómez, 2003, pp. 58-59).

Aspecto Filosófico

En la zona existen diferentes tipos de religiones, según su credo, algunos son católicos, evangélicos, mormones, testigos de Jehová, adventista, pentecostal carismáticos etc. los vecinos del sector conviven y participan en tradiciones, (moros, procesiones, posadas, cultos, evangelizaciones, fiestas patrias etc.) como también actividades sociales y familiares, es un sector donde las personas se brindan solidaridad y respeto.

Aspecto Competitividad

La existencia de municipalidades auxiliares apoya al desarrollo de cada sector ofreciendo actividades y cursos para jóvenes niños y adultos.

1.2 Análisis, Institucional

La Supervisión Educativa 01-08-10 ubicada en la zona 7 de Mixco Paraíso I Es una institución gubernamental, de carácter educativa, que tiene como finalidad supervisar y orientar a los establecimientos educativos públicos y privados del municipio en los aspectos pedagógicos y administrativos.

Visión

“Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor” (Ministerio de Educación de Guatemala, 2016. p. 10).

Misión

“Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta” (Ministerio de Educación de Guatemala, 2016, p. 10)

Objetivos

Objetivo general:

Según el Plan Operativo Anual (POA, 2017) de la Supervisión Educativa dice que al supervisar eficaz y eficientemente el trabajo educativo el Distrito Escolar bajo mi responsabilidad en los campos técnicos y administrativos de los Sectores Oficial y Privado de los Niveles Preprimaria, Primario y Medio Ciclo Básico y Diversificado con el fin de obtener un desarrollo positivo en la Educación. (p. 3)

Objetivo Específico

- Desarrollar actividades con la Comunidad Educativa para lograr las buenas relaciones interpersonales entre Director, docentes alumnos (as) y padres de familia.

- Visitar los entes educativos con el propósito de determinar problemas para así buscarles solución.
- Estimular en los docentes el interés por profundizar sus conocimientos.
- Mantener información estadística veraz sobre el fenómeno educativo con el fin de realizar toma de decisiones valiosas. (POA, 2017, p. 4)

Principios

“La Supervisión Educativa integrada y coherente, que permita el mejoramiento cualitativo del proceso de formación de los educandos en los diversos niveles y asegure su realización permanente con las necesidades socio-económicas y culturales del país” (Acuerdo 123 “A”, 1965, art. 1).

Valores

“El ser humano guatemalteco debe consolidar una sociedad justa que coadyuve en la formación de niveles de vida donde impere la igualdad, la justicia social, y la auténtica libertad que permita la consecución del bien común” (Acuerdo Gubernativo 123 "A", 1965, art. 1).

Metas

- Velar por la consecución de los fines y objetivos del sistema educativo nacional y por el cumplimiento de las normas que lo rigen; de promover el mejoramiento de la calidad de la educación y asegurar el correcto aprovechamiento de sus recursos, en relación con el desarrollo socio-económico del país.
- Elaborar un informe anual sobre las actividades desarrolladas en su jurisdicción, para que sea incorporado al informe anual del departamento. (POA 2017, p. 6)

Políticas

“Cobertura garantiza el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar” (POA, 2017, p. 7)

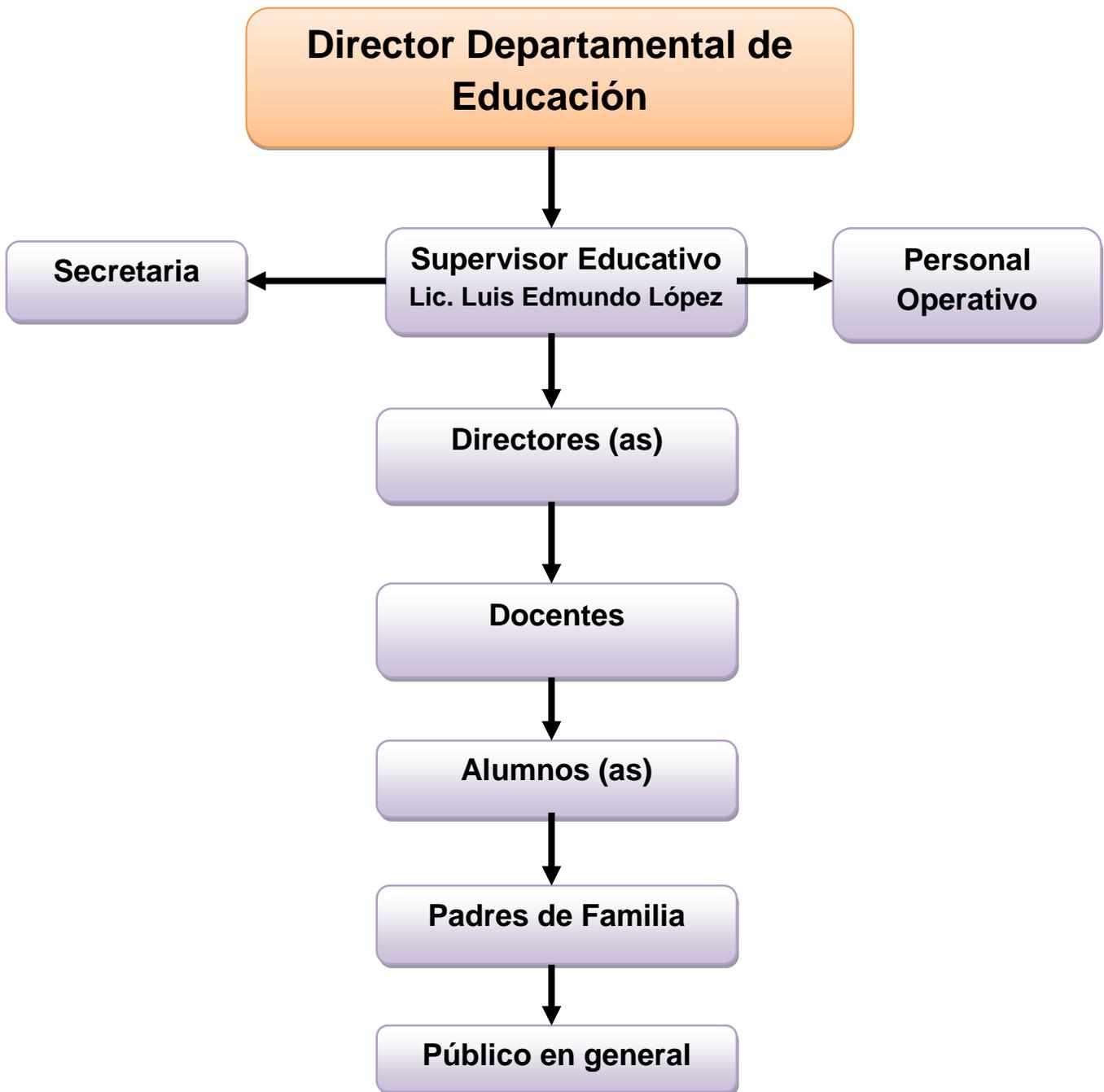
Servicios que presta

La supervisión interviene en la mejora de procesos educativos que realizan diferentes actores en diversos ambientes, dichos actores son; el aula, la escuela, los maestros, los alumnos y la comunidad educativa.

Las funciones de supervisión que presta son:

- Vigilar el cumplimiento de la normatividad por parte de los directores de las escuelas pertenecientes a su zona escolar.
- Informa a la escuela las normas e indicaciones provenientes de las autoridades educativas.
- Asegura el mantenimiento de un clima organizacional adecuado para el logro de los aprendizajes de los alumnos, así como para el desarrollo profesional de los docentes.
- Coordinar el trabajo de los maestros para que haya armonía en la labor docente.
- Atender el cumplimiento de todas las disposiciones del Ministerio de Educación, relacionadas con la Supervisión. (Acuerdo Gubernativo 123 "A", 1965, art.. 144 - 147)

Organigrama de la Supervisión Educativa



Fuente: Elaboración propia

Desarrollo Histórico

La Supervisión Educativa inició en el año de mil novecientos noventa y dos, estando a cargo del Supervisor Educativo de ese tiempo, el cual estuvo atendiendo el área de la zona siete de Mixco, hasta marzo de mil novecientos noventa y cinco, ya que él Supervisor fue trasladado a la zona uno del municipio Mixco. Dejando la Supervisión Educativa cerrada pero la profesora Alicita Fabiola Cintora de González, apoyó la Supervisión Educativa en la administración sólo en caso de emergencia ya que ella tenía a su cargo la dirección de la Escuela Oficial Urbana Mixta No.841 “El Paraiso I”.

El catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco toma posesión el Licenciado Luis Edmundo López Alfaro y nuevamente fue atendida la Supervisión Educativa teniendo a su cargo el área de la zona siete de Mixco, en todos los niveles, jornadas, plan diario y fin de semana atendiendo 73 establecimientos, hasta el año dos mil. En el año dos mil nuevamente se reorganizó la Supervisión Educativa y hubo una reestructuración para el área de occidente atendida por la Licenciada Orcelia Mejicanos García, donde le fueron asignados seis establecimientos en el año dos mil al dos mil uno.

En el mismo año se nombró a otro Supervisor para la jornada nocturna y plan fin de semana. A principios del año dos mil dos la Licenciada Orcelia Mejicanos García, fue trasladada a la zona 6 de Mixco y nuevamente se reorganizó la supervisión. Desde el año dos mil dos él Licenciado Luis Edmundo López Alfaro tiene a su cargo la supervisión de la zona 7 de Mixco, siendo estos los establecimientos Públicos y Privados en todos los niveles, plan diario, jornadas matutina y vespertina. La Supervisión Educativa ha funcionado en un salón cedido por la Escuela Oficial Urbana Mixta No.841 “El Paraiso I” ubicada en la 12 calle 10-42 zona 7 del municipio de Mixco.

Usuarios

- Director
- Administrativos
- Operativos
- Estudiantes
- Padres de familia
- Público en general

Infraestructura

Las instalaciones donde se encuentra ubicada la Supervisión Educativa es en la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 841 El Paraíso I. el espacio físico es muy reducido con poca iluminación, las estructuras no están en muy buenas condiciones, la pintura de las paredes está deteriorada, no cuenta con área de parqueo, si cuenta con servicios básicos, agua luz y teléfono, el espacio no es apto para una oficina.

Proyección social

Realizar un informe general de su jurisdicción, sobre las actividades que se realizarán durante el año, así como también organizar cursillos y seminarios para el perfeccionamiento profesional de cada maestro,

Finanzas

Los gastos de la institución son cubiertos mediante la asignación presupuestaria asignados por el Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

Política Laboral

Los Supervisores Educativos presentan las demandas educativas al inicio y finales de cada año a la oficina de planificación, este departamento debe de darle seguimiento a lo requerido para cubrir las necesidades que tienen cada establecimiento público, para dar continuidad a la necesidad que se requiere queda en disposición de la Dirección Departamental de Educación. (POA, 2017, p. 8)

Administración

➤ **planeación**

El supervisor educativo debe elaborar el plan de trabajo anual, correspondiente a su jurisdicción y tramitar su aprobación durante el mes de diciembre de cada año. Con el propósito de dar a conocer las actividades tanto técnicas como administrativas que se realizarán en el ciclo escolar, cuyo objetivo es hacer de la educación un proceso activo de acuerdo a las tendencias actuales que se realizarán en la Supervisión Educativa y Establecimientos Oficiales y Privados del sector, en los niveles de preprimaria, primaria y nivel medio (básico y diversificado) de la jornada Matutina y Vespertina.

Planificar reuniones con los directores y maestros de las escuelas de su jurisdicción, al iniciar y finalizar el período lectivo y cuantas veces sea posible durante el año. (POA, 2017, p. 8)

➤ **Programar**

La supervisión educativa programa por lo menos dos veces al año reuniones generales en las que participen los directores de áreas y niveles educativos, para discutir el desarrollo del programa educativo y conocer los problemas que se confrontan, para propiciar las soluciones adecuadas.

Así como también programar y ejecutar acciones de capacitación del personal docente durante el año. (POA, 2017, p. 11)

➤ **Control de Evaluación**

Supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente.

Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación. (POA, 2017, p. 11)

Planificación Anual de Actividades Correspondientes al ciclo Escolar 2018

Supervisión Educativa 01-08-10 zona 7 de Mixco.

enero 2018

- Firmar Acta de inicio de labores en Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.
- Atención a usuarios en oficina de Supervisión y realizar trabajo administrativo.
- Reunión con directores del sector Oficial y Privado para brindar lineamientos de trabajo.
- Reunión de trabajo con Director Departamental de Educación Guatemala Occidente y Supervisores Educativos.
- Verificación de inscripciones de alumnos (as) en establecimientos oficiales.
- Visita a establecimientos educativos oficiales con poca población escolar, para ubicar a docentes donde sus servicios sean necesarios.
- Elaboración de primer informe estadístico por nivel y jornada para establecer las necesidades de personal docente.
- Solicitud de docentes por transferencias de partida que continúan con el trámite en el presente ciclo escolar.
- Recibir y revisar expedientes de docentes por contrato 021 en oficina.
- Entregar expedientes de docentes por contrato 021 en Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.
- Firmar Planilla de personal operativo 031.
- Recibir cuadros de recuperación de establecimientos oficiales y privados y entregarlos en Dirección Departamental Occidente.
- Autorización de libros nuevos (Actas, Conocimientos, Comisión de Evaluación etc.) a establecimientos públicos y privados.
- Autenticar documentos de Alumnos que se van a estudiar a otro país.
- Elaborar informes mensuales. (POA, 2017, p. 16)

febrero 2018

- Reunión de trabajo con Director Departamental de Educación Guatemala Occidente y Supervisores Educativos.
- Atención a usuarios en oficina y realizar trabajo administrativo.
- Reunión con directores del sector oficial y privado.
- Firmar planilla de personal operativo 031.
- Visita a centros educativos oficiales y privados.

- Revisión de expedientes de alumnos de 6to. grado primaria de centros educativos oficiales y privados.
- Verificación de organización de Gobierno Escolar 2018 en todos los establecimientos educativos.
- Firmar certificados y diplomas de tercero básico de recuperaciones y cierres de pensum de graduandos.
- Requerimiento de papelería de becas de niños con necesidades educativas especiales.
- Apertura de Registro de Evaluación de Graduandos 2018.
- Conmemoración del Día de la Lengua Materna.
- Resolver denuncias o quejas presentadas.
- Autenticar documentos. (POA, 2017, p, 17)

marzo 2018

- Reunión de trabajo en Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente y Supervisores Educativos.
- Realizar trabajo administrativo en oficina y atención a usuarios.
- Reunión con directores del sector oficial y privado.
- Firmar y revisar expedientes de docentes por contrato.
- Firmar planilla de Personal Operativo 031.
- Visita a Centros Educativos Oficiales y Privados.
- Revalidación anual de establecimientos educativos y privados.
- Capacitación a directores sobre valores.
- Resolver denuncias o quejas presentadas.
- Elaborar informes mensuales.
- Autenticar documentos. (POA, 2017, pág.18)

abril 2018

- Reunión de trabajo en Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente y Supervisores
- Realizar trabajo administrativo en oficina y atención a usuarios.
- Reunión con directores del sector oficial y privado.
- Firmar planilla del personal operativo 031.
- Entrega de planillas del personal 021 en Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

- Autorización de Giras Educativas según calendario escolar.
- Revalidación anual de establecimientos educativos privados.
- Cierre de Registros de la evaluación de graduandos 2018 que realiza DIGEDUCA.
- Último día para confirmación de Matrícula Escolar y Registros Educativos en el SIRE para todos los establecimientos educativos.
- Día Internacional del Libro
- Estudio de Demanda Educativa.
- Capacitación a docentes del Sector Oficial sobre necesidades Educativas Especiales.
- Elaborar informes mensuales y cuatrimestrales. (POA, 2017, p.19)

mayo 2018

- Reunión de trabajo en Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente y Supervisores.
- Realizar trabajos administrativos en oficina y atención de usuarios.
- Reunión de Directores del sector oficial y privado.
- Firmar planilla de personal Operativo 031.
- Entrega de planilla del personal 021 en DIDEDUC Occidente
- Visita a Centros Educativos oficiales y privados.
- Revalidación anual de establecimientos educativos privados.
- Autorización de Giras educativas según calendario escolar.
- Presentación de informe inicial por directores de establecimientos educativos oficiales y privados de Adecuaciones Curriculares realizadas a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a discapacidad.
- Elaborar Informe Mensual. (POA, 2017, p.19)

junio 2018

- Reunión de trabajo en Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente y Supervisores.
- Realizar trabajo Administrativo en oficina y atención a Usuarios.
- Reunión con Directores del Sector Oficial y Privado.
- Firmar planillas del Personal Operativo 031.
- Entrega de planilla del personal 021 en DIDEDUC Occidente.
- Visita a centros educativos Oficiales y Privados.

- Revalidación Anual de establecimientos educativos privados.
- Autorización de Giras Educativas según calendario escolar.
- Inicio de la evaluación de graduandos 2018 que realiza DIGEDUCA
- Celebración del día del padre.
- Actividades por celebración del Día del Maestro
- Día Mundial contra el trabajo Infantil
- Semana de Actividades emprendedoras y creativas
- Elaboración de Informes mensuales
- Último día para realizar excursiones escolares según Acuerdo Ministerial Número 1345-1965. (POA, 2017, p. 20)

julio 2018

- Reunión de trabajo en Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente y Supervisores.
- Continuación de Evaluación de graduandos
- Realizar trabajo Administrativo en Oficina y Atención a Usuarios
- Reunión con Directores del Sector Oficial y Privado
- Firmar planilla de Personal Operativo 031
- Entrega de planilla del personal 021 en Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.
- Visita a Centros Educativos Oficiales y Privados. Revisión de Planificación de docentes, asistencia de alumnos.
- Revisión de expedientes de alumnos del Ciclo Básico y Diversificado de Centros Educativos Privados.
- Revalidación Anual de establecimientos Educativos Privados.
- Capacitación a docentes de Establecimientos del Sector Oficial del idioma Cackchiquel.
- Segundo Registro de Reuniones con Padres de Familia y de riesgo escolar de los estudiantes de todos los niveles educativos en el SIRE
- Elaboración de Informes Mensuales. (POA, 2017, p. 21)

➤ **Manual de puesto y funciones**

Cabe indicar que el Manual de Funciones del MINEDUC (2011) está orientado en tareas que debe cumplir cada funcionario para el logro de los objetivos”, las atribuciones se muestran a continuación (p.. 213-214).

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			
Nombre Funcional	Supervisor (A) Educativo* / Coordinador (A) Técnico Pedagógico**	Nombre Nominal	Profesional I
Dirección	Dirección Departamental De Educación	DEPTO. / ÁREA	Dirección Departamental de Educación*/ Sección de Educación Escolar (EBI donde corresponda) (Tipo C) Unidad de Educación Escolar (EBI donde corresponda) (Tipo A Y B)
Puesto Jefe Inmediato	DIRECTOR (A) DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN* /COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN ESCOLAR** (EBI DONDE CORRESPONDA).		
PUESTOS SUBALTERNOS	N/A		
HORARIO	Interior: 8:00 a 16:30 Hrs Ciudad Capital: 9:00 a 17:30 Hrs.	Ubicación	Dirección Departamental de Educación
2. PROPÓSITO DEL PUESTO			
REALIZAR ACCIONES DE ASESORÍA, DE ORIENTACIÓN, DE SEGUIMIENTO, DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARA COADYUVAR A ELEVAR LA EFICIENCIA INTERNA Y EXTERNA.			
3. FUNCIONES PRINCIPALES			
ID	DESCRIPCIÓN		
	FUNCIONES TÉCNICAS		
1	PARTICIPAR EN EL PLANEAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO, SIENDO RESPONSABLES DEL DESARROLLO DE LA MISMA EN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS		
2	PLANIFICAR REUNIONES CON LOS DIRECTORES Y MAESTROS DE LAS ESCUELAS DE SU JURISDICCIÓN, AL INICIAR Y FINALIZAR EL PERÍODO LECTIVO Y CUANTAS VECES SEA POSIBLE DURANTE EL AÑO.		
3	ELABORAR CON LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DE SU DISTRITO EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES		
4	REALIZAR VISITAS PERIÓDICAS DE SUPERVISIÓN A LAS ESCUELAS PREPRIMARIAS Y PRIMARIAS, URBANAS Y RURALES, QUE SE ENCUENTREN EN SU DISTRITO.		
5	ORGANIZAR CURSILLOS CON EL FIN DE QUE DIRECTORES Y MAESTROS CONOZCAN NUEVOS MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA..		
6	ESTIMULAR LA COOPERACIÓN ENTRE LOS MAESTROS DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.		
7	PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE ESCUELAS PRIMARIAS, CENTROS DE LFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS, EJERCER LA SUPERVISIÓN DE LOS MISMOS.		
8	ELABORAR UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN SU JURISDICCIÓN, PARA QUE SEA INCORPORADO AL INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO.		

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	
1	PRESENTAR AL JEFE INMEDIATO UN INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.
2	LLEVAR UN REGISTRO SOBRE LOS ASPECTOS PROFESIONALES DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU DISTRITO.
3	PROPICIAR RELACIONES FAVORABLES ENTRE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD.
4	CUMPLIR Y VELAR PORQUE SE CUMPLAN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
5	INFORMAR AL JEFE INMEDIATO LAS ANOMALÍAS Y DEFICIENCIAS QUE SE ADVIERTAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EL RESULTADO DE LAS COMISIONES DESEMPEÑADAS Y LOS PROGRESOS ALCANZADOS.
6	ELABORAR ESTADÍSTICAS PARA HACER UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR.
7	VISAR LAS HOJAS DE SERVICIO DEL PERSONAL DOCENTE Y EXTENDER LAS MISMAS A LOS DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.
8	INTERVENIR EN LOS PROBLEMAS QUE SURJAN ENTRE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADOPTAR LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA SU SOLUCIÓN.
9	REVISAR INVENTARIOS Y TRAMITAR LOS DESGLOSES CUANDO EL CASO LO REQUIERA.
10	DAR POSESIÓN A LOS DIRECTORES.
11	REVISAR Y AUTORIZAR LOS LIBROS DE REGISTRO LLEVADOS POR LAS DIRECCIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS..
12	COLABORAR CON LA SECCIÓN DE HIGIENE ESCOLAR DE SANIDAD PÚBLICA, CON EL PROGRAMA DE REFACCIÓN ESCOLAR, EL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS Y CUALQUIER OTRO QUE SE ESTABLECIERE RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN.
13	TRAMITAR ANTE EL ÁREA TÉCNICA PEDAGÓGICA TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE SU JURISDICCIÓN.
14	APOYAR, COORDINAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR ACCIONES CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES.
15	CONFRONTAR DOCUMENTOS DEL DISTRITO CORRESPONDIENTE
16	REPRESENTACIÓN DEL MINEDUC EN ACTOS PÚBLICOS LOCALES
17	REALIZAR OTRAS TAREAS ASIGNADAS POR LA AUTORIDAD SUPERIOR INHERENTES AL PUESTO, O TAREAS DE CARÁCTER EVENTUAL QUE NO ENTORPEZCAN EL CUMPLIMIENTO DEL PROPÓSITO PRINCIPAL DEL PUESTO Y PARA LAS CUALES LA PERSONA POSEA LA COMPETENCIA Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES.
4. RELACIONES DE TRABAJO	
Internas	DIRECTOR (A) DEPARTAMENTAL, DOCENTES, ASISTENTES, DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO.
Externas	PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS, MUNICIPALIDADES, MINISTERIO PUBLICO, GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL, MINISTERIO DE SALUD, MAGA, PDH, ORGANISMO JUDICIAL, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PLAN INTERNACIONAL, COHESIÓN SOCIAL, CONRED, FONAPAZ, MEDIO AMBIENTE, PNC, PMT, PROVIAL, IGSS, DIACO, MINISTERIO DE TRABAJO, SAT, CONTRALORÍA DE CUENTAS, STEG Y OTROS.

Ambiente institucional

➤ **Relaciones Interpersonales**

Propiciar las buenas relaciones entre los miembros de los centros educativos e interpersonales de la comunidad en general.

Estrechar relaciones interpersonales entre el maestro y la comunidad para el desarrollo de la misma.

➤ **Trabajo en Equipo**

El supervisor coordina el trabajo en equipo entre directores y maestros para que haya armonía en la labor docente a efecto de alcanzar los mismos objetivos generales

➤ **Satisfacción Laboral**

Estimular a los maestros cuya labor docente sea satisfactoria, proporcionándoles oportunidades de mejoramiento profesional.

➤ **Tratamiento de conflictos**

El supervisor debe de investigar las causas de los problemas que afectan a los compañeros docentes y proponer soluciones.

➤ **Motivación**

Estimular al maestro el deseo de superación profesional.

Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico

La técnica utilizada para elaborar el diagnóstico institucional de la Supervisión Educativa fue.

- Observación
- Entrevista semiestructurada

Análisis y consulta documental

- Plan Operativo Anual 2017
- Manual de Funciones del Ministerio de Educación
- Acuerdo Gubernativo 123 “A”

1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas

- No cuenta con oficina propia
- Poca iluminación
- No cuenta con equipo de cómputo moderno
- Mobiliario en malas condiciones
- Falta de capacitaciones a supervisores para una mejor innovación en la educación.
- No cuenta con parqueo propio
- Escases de útiles de oficina.
- Poco presupuesto para la demanda de las necesidades del supervisor.
- Falta de conocimiento en computación y tecnología.
- Delimitación de la Supervisión Educativa, se encuentra ubicada en zona roja

1.4 Nexo/razón/conexión con la Institución /comunidad avalada

El Supervisor Educativo Licenciado Luis Edmundo López Alfaro, tiene a su cargo el Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas, quien avala el proceso del diagnóstico del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-

Institución/comunidad avalada

1.5 Análisis institucional

El Instituto de Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas” se encuentra ubicado en la 16 calle 10-39 Colonia San Ignacio Zona 7 de Mixco, este tipo de institución es de educación pública. Colinda con la calzada Roosevelt, Calzada San Juan, colonia cercanas El Encinal, Cementerio Las Flores, Pablo Sexto, La Brigada, Belén, Belencito, Paraíso I y Paraíso II.

Visión

Según el Plan Operativo Anual (POA, 2017) del Instituto “Lic. Clemente Marroquín Rojas”, se dice que los estudiantes del Nivel Básico son formados en el marco de sus necesidades con los mejores métodos, técnicas, y materiales según las corrientes pedagogías más modernas. Los jóvenes y señoritas que egresen de un grado educativo tienen éxito en el siguiente grado o nivel de estudios, o en la ocupación a la cual se dediquen.

Los padres de familia estarán satisfechos con los resultados del esfuerzo educacional del Instituto Clemente Marroquín Rojas. (pp. 5 - 6)

Misión

- Realizar un trabajo participativo con los padres y madres de familia y la Comunidad.
- Cada estudiante será tratado conforme a sus necesidades de aprendizaje.
- El Instituto no descuidara la moral, la urbanidad, y espiritualidad, por lo que se desarrollaran programas especiales para inculcar en el estudiante, principios.
- Actualizar profesionalmente al personal Docente Administrativo, hacer funcional el equipo y materiales de calidad.
- Completar las mejoras a la infraestructura física, equipo y materiales del Instituto. (POA, 2017, p. 6)

Objetivos

Generales

- Lograr que los jóvenes se desarrollen en un ambiente educativo donde estimulen su autoestima, seguridad y entusiasmo por aprender por toda su vida, respetando el ritmo y potencialidades de cada uno de los estudiantes.
- Lograr el desarrollo integral del alumno a través de una educación personalizada, tomando en cuenta su creatividad con una participación positiva y activa en la sociedad guatemalteca.
- Ofrecer un programa de enseñanza según lo establecido por el Ministerio de Educación, pero con un enfoque de formar en el estudiante el interés por mejorar las condiciones de vida ambientales en la que vivimos por medio de la teoría y la práctica, tecnológica, computación, investigación, deportes y arte. (POA, 2017, p. 4)

Específicos

- El objetivo primordial es ofrecer un servicio educativo que este en armonía con las nuevas tendencias pedagógicas que le permitan a los estudiantes ser exitosos en el presente y al mismo tiempo adjuntarse a los cambios culturales y tecnológicos del futuro.
- Ofrecer un programa de enseñanza según lo establecido por el Ministerio de Educación pero con un enfoque de formar en el estudiante el interés por mejorar las condiciones de vida ambientales en la que vivimos por medio de la teoría y la práctica, tecnológica, computación, investigación, deportes y arte.
- Evaluar el desarrollo del alumno en todas sus áreas para obtener la información necesaria en su desarrollo. Respetar su propio ritmo de trabajo y la integridad de cada estudiante. (POA, 2017, p. 4)

Principios

Se considera importante para el Instituto contribuir alcanzar el desarrollo integral del educando, fortaleciendo la cultura de paz. Fomentando en contenidos pedagógicos la participación activa de docentes del nivel medio priorizando el logro y el fortalecimiento de los valores principios cívicos, sin distinción de color, género, religión o posición social. (POA, 2017, p. 6)

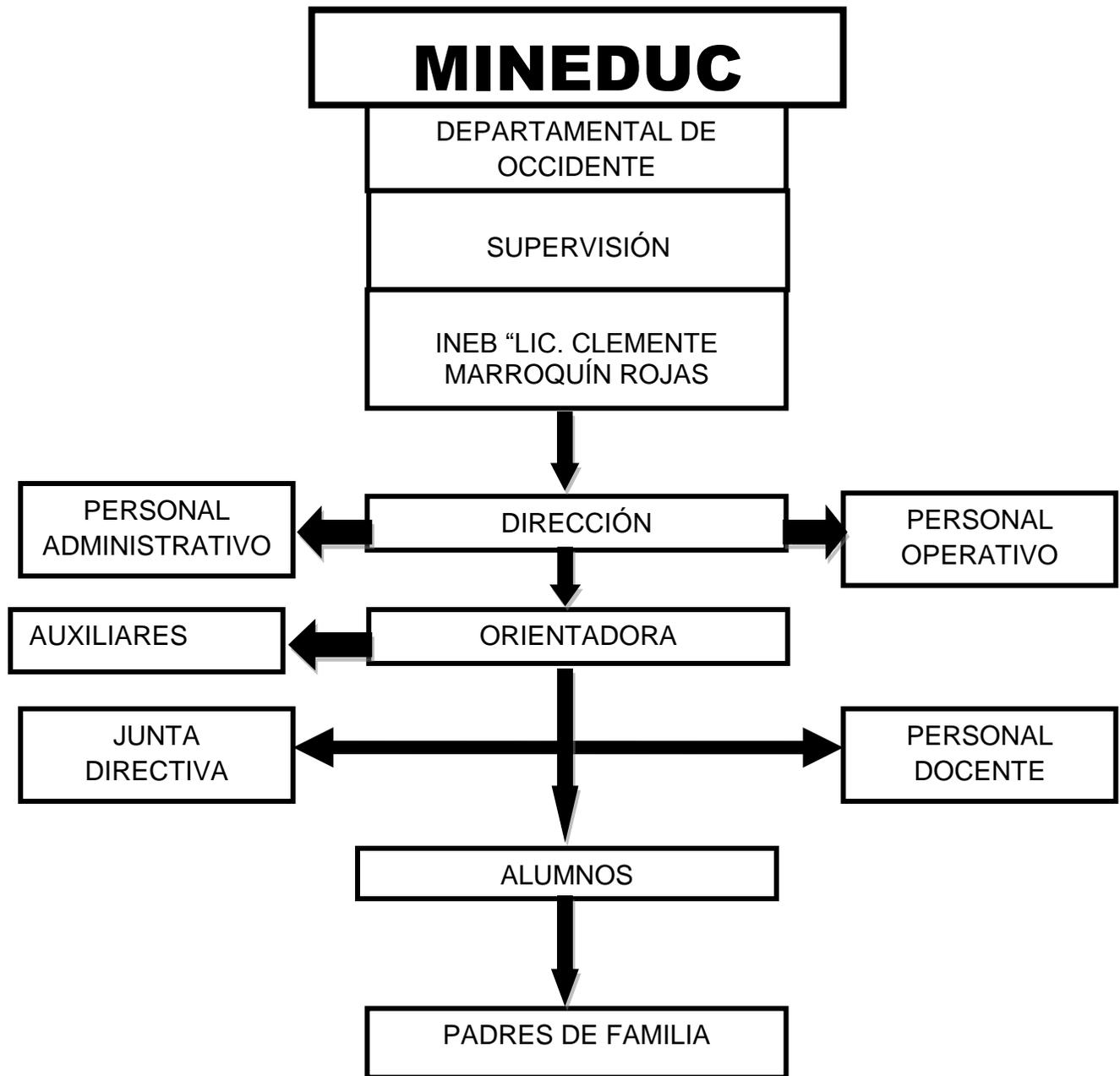
Valores

Es importante destacar el reforzamiento en el área de educación integral, como eje transversal encaminados a la construcción de una cultura democrática y de paz para lograr una Patria grande basada en el respeto, trabajo, dignidad, valores, y en convivencia plena, fraterna, igualitaria, entre todos los habitantes de la Zona 7 de Mixco de La Colonia San Ignacio; ya que nuestra sociedad necesita un cambio de corazones y de mentes positivas. (POA, 2017, p. 3)

Políticas

Orientar, acompañar, asesorar y dar seguimiento en la formación de los docentes, padres de familia, para la inclusión de la población y al acceso de la atención educativa a la niñez y juventud en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones a efecto de facilitar el desarrollo físico, intelectual habilidades y destrezas para una plena participación en la sociedad. (POA, 2017, p. 3)

**Estructura Organizacional:
"Organigrama Institucional"**



(POA, 2017, p.15)

Desarrollo Histórico

El Centro Educativo fue fundado por el licenciado Goicole Urrutia en el año 1973, dándole el nombre de “Lic. Clemente Marroquín Rojas”.

El propósito del licenciado Goicole fue ayudar a las personas de escasos recursos del sector, Goicole era confesor del Lic. Clemente Marroquín Rojas y en su honor le dio el nombre al instituto. (POA, 2017, p. 30)

El primer claustro de maestros de la jornada vespertina fue:

- Lic. Mariano Carrera **Primer Director**
- Luis Felipe Escobedo
- René Godoy (profesor de Educación Física, quien gana el primer lugar en Gimnasias Rítmicas a Nivel Nacional.
- Isabel Aldana
- María Elena Grijalva
- Arturo Santa María

Usuarios

Padres de familia, personal de la DIEDUC, claustros de maestros, secretaria, director, operativos y personas ajenas de dependencia privadas. Situación económica clase baja y media, medio de transporte público.

Infraestructura

El Instituto se ha diseñado y edificado específicamente para un centro educativo, sus instalaciones brindan la seguridad apropiada para atender a los alumnos dentro de un ambiente sano, y familiar. Cuenta con amplios salones, áreas verdes, parqueo, espacio para actividades académicas y recreativas, salón para claustros de maestros, dirección secretaría, como también botiquín de primeros auxilios y Servicios Básicos completos. (POA, 2017, P. 7)

Proyección Social

- Participación de los estudiantes en Joven en Higiene y Ornato sobre los espacios verdes y de las Instalaciones deportivas.
- Basura orgánica y pintura.
- Gastronomía por Departamentos de Guatemala.
- Festejo Familiar de cómo se realizan las celebraciones familiares (quince años, bodas, bautizos, cumpleaños etc.).
- Microempresa, donde un grupo de estudiantes crean un producto para venta.

Finanzas

Las cuotas son autorizadas por el Ministerio de Educación de Guatemala Operación escuela del Nivel Básico.....Q. 3.00.

Los aportes económicos para los padres de familia serán confirmados en asamblea general para subsidiar necesidades y problemas Administrativos en caso de no tener fondo del Gratuidad de la Educación. (POA, 2017, p. 7)

Política Laboral

Los centros educativos se rigen por la Ley de Servicio Civil 1485, el cual se encarga de los procesos de convocatoria, selección y contratación de personal docente y administrativo, el cual es el siguiente.

- Poseer la aptitud moral, intelectual y física propias para el desempeño de un puesto.
- Satisfacer los requisitos mínimos especiales que establezca el manual de especificaciones de clase para el puesto de que se trate.
- Demostrar idoneidad, sometiéndose a las pruebas, exámenes o concursos que establezcan esta ley y sus reglamentos.
- Ser escogido y nombrado por la autoridad nominadora de la nómina de candidatos.
- Certificada por la Oficina Nacional de Servicio Civil.

- Finalizar satisfactoriamente el período de prueba,
- Llenar los demás requisitos que establezcan los reglamentos de esta ley.

Las pruebas deben ser de libre oposición y tienen por objeto determinar la capacidad, aptitud y habilidad de los candidatos para el desempeño de los deberes del puesto de que se trata. Pueden ser orales, escritas, físicas o una combinación de éstas. (Decreto Ley No.1485, 1961, art. 42)

Administración

Planeación

El Director del Instituto Nacional Mixto de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas” Jornada Vespertina. Presenta el siguiente Plan Operativo Anual, a las leyes y reglamentos emanados del Ministerio de Educación Pública basados en los lineamientos de la transformación curricular expresados en el CNB, a las características propias de las y los estudiantes, a las circunstancias del establecimiento educativo y a las condiciones socio culturales de la comunidad donde se desempeñan y su incidencia en el aprendizaje.

Informando que todos los educadores y educadoras en su área materna son orientadores del aprendizaje que manejan una serie de estrategias y técnicas con la finalidad de estructurar una metodología del aprendizaje que contribuye al máximo aprovechamiento de la capacidad de aprender, enfocados en el Curriculum Nacional Base de cada uno de los niveles educativos, considerándolo como un proceso significativo, interactivo, participativo, proactivo, colaborativo e innovador, en el espacio físico privado, agradable y con clima afectivo favorable.

Conjuntamente las y los docentes, como agentes de cambio en el proceso de construir una mejor comunidad, tienen el desafío de facilitar el aprendizaje, convencidos de que de la formación de las y los estudiantes de hoy, depende del éxito de la futura ciudadana futuro ciudadano para un mejor país. (POA, 2017, p. 10)

Programación

La dirección del establecimiento será quien organice, supervise y calendarice la inscripción de los alumnos en el período correspondiente.

La inscripción de los alumnos estará a cargo del personal docente, durante el período estipulado por las autoridades del Ministerio de Educación bajo la coordinación de la Dirección.

Diez salones que no pasaran de 50 alumnos a fin que la educación sea más personalidades.

Número de estudiantes por grado:

Primero..... 200

Segundo.....150

Tercero.....150

Total.....500

Los calendario de actividades por competencia se realizan por bimestre (cada 2 meses) y el calendario será publicado en el momento oportuno, por la comisión de evaluación. (POA, 2017, p. 11)

Dirección

- Planificar, organizar, orientar, supervisar, y evaluar todas las acciones administrativas del instituto en forma eficiente.
- Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades Ministeriales.
- Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Apoyar y contribuir a las realizaciones culturales, sociales y deportivas de su establecimiento.
- Apoyar la organización de los trabajos educativos a su cargo.
- Dar a conocer el Reglamento Interno de Disciplina del Instituto a toda la comunidad educativa.
- Trabajar conjuntamente con las diferentes comisiones existentes dentro del establecimiento educativo.
- Dar a conocer las funciones de: Técnico Administrativo, Personal Operativo I, II y III, Docente, consejo de padres de familia.
- Evaluar anualmente al personal Técnico Administrativo. (POA, 2017, p. 11)

Control de Evaluación

Se realiza de acuerdo al reglamento de Evaluación del rendimiento escolar, Acuerdo Ministerial No.1171-10 por su naturaleza y fines de la Educación Escolar. En la que se llevaran a cabo

- Diagnostica: explorando el grafo de preparación del alumno al inicio de cada ciclo, asignaturas, Idioma Español y Matemática.
- Formativa: detectando el nivel de aprovechamiento de los alumnos durante el proceso de Enseñanza Aprendizaje bimensualmente y de los errores serán rectificadas.
- Sanativa: se determinará al final del proceso, al concluir el ciclo, asignatura o unidad. (POA, 2017, p. 12)

Mecanismo de Comunicación y Divulgación

- Circulares
- Memorandum
- Carteleras

Manual de Procedimientos

El Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas” ubicado en la 16 calle 10-39 Colonia San Ignacio Zona 7 de Mixco del Departamento de Guatemala, del Sector Oficial del Plan Diario de Modalidad Monolingüe Código del Centro Educativo 01-08-1689-45; basado en el artículo 72, la “Educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana el conocimiento de la realidad nacional y cultura universal”.

Por lo cual el instituto cuenta con un Plan Operativo Anual (POA) en donde especifica los reglamentos internos que debe cumplir el director, docentes, alumnos, padres de familia y operativos. (POA, 2017, p.2)

Manuales de Puestos y Funciones

El instituto cuenta con un Plan Operativo Anual donde especifica los puestos y funciones de Padres de Familia, Alumnos, Maestros Director y Operativos.

Para lograr una buena organización del establecimiento en relación a:

- Personal Administrativo.
- Personal Docente, Personal Operativo.
- Alumnos-Alumnas.
- Padres de Familia o Encargados.
- Comisiones de trabajo.

El personal del Instituto, de acuerdo con sus atribuciones se clasifica de la siguiente manera:

- Técnico Administrativo (Director)
- Docente
- Personal Operativo, (I, II, y III),
- Consejo de padres

Padres de Familia

- Apoyar a sus hijos en el proceso Enseñanza Aprendizaje.
- Respetar las normas de organización y disciplina.
- Apoyar a los catedráticos en la labor educativa.
- Asistir a las reuniones y eventos que organiza el establecimiento y participar de una manera responsable.
- Asistir puntualmente a las reuniones generales, su asistencia se considera falta de interés hacia sus hijos o hijas.
- Estar al día en las firmas del informe Bimestral del Rendimiento Escolar.
- Por inasistencia a clases de los alumnos, se debe redactar una excusa por el padre de familia o encargado en todo caso certificado médico. (POA, 2017, p. 13)

Alumnos y Alumnas

- Llegar puntualmente a la hora de ingreso.
- Traer únicamente los útiles exigidos.
- Cumplir con las tareas asignadas.
- Vestir correctamente el uniforme (diario y deportivo).
- Mantener limpio y ordenado el Instituto.
- Cumplir estrictamente el reglamento interno de disciplina del Instituto. (POA, 2017, p. 13)

Catedráticos

- Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo.
- Cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente.
- Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza.
- Respetar y fomentar el respeto para su comunidad en torno a los valores éticos y morales.
- Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales en la comunidad en general.
- Integrar comisiones internas en el Instituto. (POA, 2017, p. 14)

Director

- Planificar, organizar, orientar, supervisar, y evaluar todas las acciones administrativas del instituto en forma eficiente.
- Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades Ministeriales.
- Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Apoyar y contribuir a las realizaciones culturales, sociales y deportivas de su establecimiento.
- Apoyar la organización de los trabajos educativos a su cargo.
- Dar a conocer el Reglamento Interno de Disciplina del Instituto a toda la comunidad educativa.
- Trabajar conjuntamente con las diferentes comisiones existentes dentro del establecimiento educativo.
- Dar a conocer las funciones de: Técnico Administrativo, Personal Operativo I, II y III, Docente, consejo de padres de familia. (POA, 2017, p. 14)

Operativo

- Ingresar a sus labores, según la Ley de Servicio Civil, quince minutos antes de la hora estipulada a su nombramiento y cargo.
- Revisar antes de iniciar labores, las instalaciones (salones de clases y servicios sanitarios asignados).
- Desempeñar labores de limpieza en salones, oficinas, patios, áreas verdes, corredores, etc.
- En algunos casos llevar la correspondencia al correo o a diferentes dependencias estatales.
- Tomar las precauciones necesarias en la recolección y depositado de basura.
- Cuidar los útiles y enseres de limpieza.
- No responsabilizar llaves, útiles y enseres de limpieza.
- Mantenimiento de limpieza, pintado de paredes, escritorios y ventanales.
- Mantener los útiles y enseres de limpieza en lugares estratégicos.
- Prestar colaboración en aspectos de instalación de agua, luz y otros siempre que su habilidad lo permita.
- Otras que se le asignen en relación a la Comisión de Disciplina, Ornato y Catedrática Auxiliar como Dirección del Plantel. (POA, 2017, p. 15)

Legislación concerniente a la Institución

Crea el reglamento interno el Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas” jornada vespertina. Con base legal de los artículos 76 y 93 del reglamento de la Ley de Educación Nacional acuerdo Gubernativo Número M de E 13-77. Así como el artículo 106 del decreto Legislativo 12-91. (POA, 2017, pp. 31-44)

Condiciones Éticas

El Instituto de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas” ha sido aceptado por toda la comunidad, por varias décadas desde su inicio de su creación, ya que es un referente personal que incorpora los principales anhelos, expectativas, propósitos y la realización de los valores éticos académicos superiores en lo personal, grupo familiar, social, y comunal.

Poniendo en práctica el respeto a la vida, familia, sociedad y con un profundo sentido de respeto y práctica de los Derechos Humanos de la Convivencia y de la Cultura Democrática y de Paz. Promoviendo las respuestas a las inquietudes a los estudiantes, así como sus; actitudes, conocimientos, destrezas, valores morales, cívicos, científicos, éticos y ciudadana. (POA, 2017, p.16)

Ambiente Institucional

Liderazgo

“Como ente comunitario manifestar un liderazgo para apoyar y colaborar con las necesidades e intereses del instituto” (POA, 2017, P.16).

Coherencia de Mando

“El director debe planificar, organizar, coordinar, supervisar, dirigir y evaluar todas las actividades, acciones administrativas del Instituto en forma eficiente” (POA, 2017, p. 16)

Toma de Decisiones

“Dar a conocer las funciones de: Técnico Administrativo, Personal Operativo I, II y III, Docente, consejo de padres de familia y mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades Ministeriales” (POA, 2017, p. 16)

Estilo de la Dirección

“Apoyar la organización de los trabajos educativos a su cargo, dar a conocer el Reglamento Interno de Disciplina del Instituto a toda la comunidad educativa” (POA, 2017, P.16).

Claridad de Disposición y procedimientos

Planificar, organizar, orientar, supervisar, y evaluar todas las acciones administrativas del instituto en forma eficiente. Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades Ministeriales. Dar a conocer las funciones de: Técnico Administrativo, Personal Operativo I, II y III, Docente, consejo de padres de familia. (POA, 2017, p. 18)

Trabajo en Equipo

Trabajar conjuntamente con las diferentes comisiones existentes dentro del establecimiento educativo. Participación activa por medio de organizaciones en estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos, con el claustro de maestros, acciones de actualización y capacitación técnico-pedagógica y administrativas en coordinación con el personal docente. (POA, 2017, p. 18)

Compromiso

Encaminar sistemáticamente los objetivos que pueda alcanzar el Instituto, como lo es la formación integral del educando en el nivel de Educación Media (Básicos); la educación por lo tanto debe centrarse en el educando, la sociedad, la naturaleza, y la trascendencia. (POA, 2017, p. 18)

Estos cuatro elementos, deben llevar a la persona a integrar las realidades objetivas y subjetivas, para que puedan tomar conciencia de la realidad total, lo que conducirá al desarrollo del espíritu crítico, ajuste de la personalidad social, capacidad, formación de hábitos, cambios de conducta, adquisición de habilidades y destrezas, adaptación al medio que lo rodea, del sentido de la responsabilidad social, capacidad de reflexión sobre sus acciones y desde luego la búsqueda del éxito, teniendo como base fundamental el apoyo de instituciones, autoridades y padres de familia. (POA, 2017, p. 18)

Sentido de pertenencia

Es importante para el Instituto contribuir a alcanzar el desarrollo integral del educando, fortaleciendo la cultura de paz. Fomentando en los contenidos pedagógicos con la participación activa de docentes del nivel medio priorizando el logro y el fortalecimiento de los valores cívicos, sin distinción de color, genero, religión o posición social. (POA, 2017, P. 17)

Satisfacción laboral

“Gozar de beneficios económicos y sociales implementados por el Estado y mantener el goce y disfrute de los Derechos establecidos en el Decreto 1485 Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional” (POA, 2017, p. 17).

Posibilidad de desarrollo

“Optar a cargos dentro del Sistema Educativo que mejoren su posición profesional, social, y económica de acuerdo a sus méritos, para su superación personal” (POA, 2017, p. 17)

Motivación

El claustro de maestros participa en actividades de recreación, culturales y sociales.

Reconocimiento

Los únicos reconocimientos que el personal del instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas” obtienen son diplomas de algunos talleres.

Tratamiento de Conflictos

Por medio del diálogo.

Cooperación

Padres de familia, alumnos, claustro de maestros y director como cooperadores en el Instituto en todo tipo de actividades en mejora de la misma educacional y cultural.

Cultura de Dialogo

Dialogar para una Participación en las decisiones que requiera el Proceso Educativo dentro y fuera del establecimiento.

1.6 Listado de carencias

- El instituto no cuenta con instalaciones propias.
- Los estudiantes no cuentan con laboratorio de cómputo
- Carencia de los valores morales
- Escasos recursos para compra de escritorios para estudiantes zurdos.
- Desconocimiento de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- Poca higiene en las aula
- Falta de talleres y capacitaciones con temas relacionados acerca de los Derechos Humanos a los docentes
- Falta de información acerca de los Derechos Humanos y Valores del adolescente.

1.7 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis-acción (cuadro que visualice carencia – problema – hipótesis acción).

Carencia	Pregunta- Problematicación	Hipótesis -Acción
El instituto no cuenta con instalaciones propias	¿Cómo se podría lograr que el instituto cuente con terreno propio?	<u>Si</u> se compra un terreno <u>Entonces</u> el centro educativo contará con instalaciones propias.
Los estudiantes no cuentan con laboratorio de cómputo	¿Qué se puede hacer para que los estudiantes cuenten con un laboratorio de cómputo?	<u>Si</u> se compra equipo de cómputo <u>Entonces</u> los estudiantes contarán con laboratorio propio de computación el cual será de beneficio para su educación.
carencia de los valores morales	¿Qué hacer para inculcar los valores morales en los estudiantes?	<u>Si</u> se elabora material educativo donde se den a conocer los valores morales a los estudiantes <u>Entonces</u> se contribuye al desarrollo de la práctica de los valores humanos.

<p>No cuentan con escritorios adecuados para estudiantes zurdos</p>	<p>¿Qué se puede hacer para contar con estos tipos de escritorios para estudiantes zurdos?</p>	<p><u>Si</u> se compra escritorios para estudiantes zurdos, <u>Entonces</u> realizarán mejor las tareas en condiciones adecuadas.</p>
<p>Desconocimiento de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.</p>	<p>¿Cómo dar a conocer de forma progresiva el conocimiento acerca de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia?</p>	<p><u>Si</u> los docentes promueven el conocimiento de la ley que protege al adolescente <u>Entonces</u> los jóvenes tendrán mejor conocimiento de cuáles son sus derechos.</p>
<p>Poca higiene en las aula</p>	<p>¿Qué se debería de hacer para inculcar a los estudiantes los hábitos de limpieza?</p>	<p><u>Si</u> se concientiza a los estudiantes de la importancia que tienen los hábitos de limpieza <u>Entonces</u> ellos lo pondrán en práctica dentro y fuera del establecimiento y siempre estarán en un ambiente agradable.</p>
<p>Falta de talleres y capacitaciones para docentes con temas relacionados a los Derechos Humanos</p>	<p>¿Cómo implementar capacitaciones que ayuden al conocimiento de los derechos Humanos?</p>	<p><u>Si</u> se capacitan a los docentes en derechos humanos <u>Entonces</u> estimulará la superación personal.</p>

Falta de información acerca de los Derechos Humanos y Valores del adolescente	¿Cómo implementar programas que ayuden al conocimiento de los Derechos Humanos y Valores del adolescente?	<u>Si</u> se elabora una guía donde se den a conocer los Derechos Humanos y Valores del adolescente <u>Entonces</u> los estudiantes tendrán mejor conocimiento acerca de ellos.
-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.8 Selección del problema y su respectiva hipótesis acción (propuesta de intervención = proyecto).

Problema (pregunta)	Hipótesis-acción
¿Cómo implementar programas que ayuden al conocimiento de los Derechos Humanos y Valores del adolescente?	<u>Si</u> se elabora una guía donde se den a conocer los derechos humanos y Valores del adolescente <u>Entonces</u> los estudiantes tendrán mejor conocimiento acerca de ellos.

1.9 Descripción opcional por indicadores del problema

Viabilidad y Factibilidad

INDICADOR	SI	NO	Evidencia
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X		Solicitud
Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X		Carta de autorización
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X	

Factibilidad

INDICADOR	SI	NO	Evidencia
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X		Fotografía
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X		Se tiene la idea
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X		Cronograma
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X		Fotografías
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?		X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X		Fotografía
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X		Lista de cotejo
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X		Fotografía

Estudio de Mercado

INDICADOR	SI	NO	Evidencia
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X		Fotografía
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X		Fotografía
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X		Fotografía
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X		Fotografía

d) Estudio económico

INDICADOR	SI	NO	Evidencia
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?		X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X	
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X	
¿El presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?		X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?		X	
¿Los pagos se harán con cheque?		X	
¿Los gastos se harán en efectivo?	X		Tabla de gastos
¿Es necesario pagar impuestos?		X	

Estudio financiero

INDICADOR	SI	NO	Evidencia
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X		Los gastos económicos correrán por la epsista
¿El Proyecto se pagará con fondos de la institución / comunidad intervenida?		X	
¿Será necesario gestionar crédito?		X	
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X	
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X	
¿Se realizarán actividades recaudación de fondos?		X	
¿El proyecto está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la región?	X		Fotografía
¿El proyecto violenta las tradiciones culturales de la región?		X	
¿El proyecto va dirigido a una etnia en específico?		X	
¿El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		X	

CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Elementos teóricos que clarifiquen el campo o ámbito en se inserta el tema y problema abarcados en lo seleccionado en el diagnóstico y que apoya la intervención a realizar (proyecto).

Los derechos humanos son derechos inherentes que tenemos como persona, sin distinción alguna, La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos. (COPREDEH, 2012) afirma:

Los derechos humanos son garantías, facultades, que se reflejan en normas, principios, valores propios de la dignidad de todos los seres humanos (inherentes), sin importar su nacionalidad, razas, sexo, religión, ideología política, lugar de residencia, condición social o cualquier otra diferencia que los distinga.

Los derechos humanos permiten orientar el comportamiento de las personas en la sociedad e implementan obligaciones a cargo del Estado, es este el responsable de protegerlos, promoverlos, respetarlos y garantizarlos. En tal sentido, los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los colectivos frente a las acciones menoscaban las libertades fundamentales y la dignidad humana.

La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todas las personas que integran la familia humana. Las demandas de poder social generadas por necesidades fundamentales, cuya toma de conciencia en cada momento histórico por los individuos y grupos sociales supone la pretensión de garantizarlos ya sea por la vía institucional o bien a través de medios extraordinarios.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho, dotados como están en razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” Artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Inherentes Los derechos humanos nacen de nuestra naturaleza humana, son atributos propios de las personas. Los derechos nacen con nosotros.

Irrenunciables Ninguna persona puede renuncias a sus derechos.

Imprescriptibles Los derechos no concluyen, no importa en dónde estemos y la edad que tengamos.

Universales e inalienables Todos los seres humanos en todas partes del mundo poseen los mismos derechos, no se puede renunciar a un derecho inherente, ni tampoco puede ser usurpado por otra persona.

Integrales e indivisibles Los derechos humanos son integrales e indivisibles por naturaleza civil, cultural, económica, política, o social, porque son inherentes a la dignidad de todo ser humano.

Interdependientes y relacionados entre sí La realización de un derecho a menudo depende, totalmente o en parte, de la realización de otros derechos. (p. 11)

¿En que se fundamenta los derechos humanos?

Los derechos humanos se fundamentan en valores que dignifican a todos los seres humanos. A medida que nos esforcemos por aplicar estos valores vamos a sentir dignificados. La aplicación de los valores en la vida cotidiana y asumirlos como compromisos de todas y todos, aportan la construcción de una sociedad pacífica, democrática e incluyente. El tener derechos genera obligaciones, iniciando por la obligación de respetarlos.

Se pretenden que estos valores guíen el actuar de las personas y que se manifiesten en la vida cotidiana, pues la dignidad de la persona es el fundamento de los derechos humanos. Por ejemplo el derecho a la libertad de expresión, todos tenemos derecho de expresar nuestras ideas sin ofender ni denigrar a otras personas. (COPREDEH, 2012. p. 14)

Antecedentes Históricos

Las teorías que defienden la universalidad de los Derechos Humanos se suelen contraponer al relativismo cultural, que afirma la validez de todos los sistemas culturales y la imposibilidad de cualquier valoración absoluta desde un marco externo, que en este caso serían los Derechos Humanos universales

Muchos filósofos e historiadores del Derecho consideran que no puede hablarse de derechos humanos hasta la modernidad en Occidente. La sociedad estamental tenía su centro en grupos como la familia, el linaje o las corporaciones profesionales o laborales, lo que implica que no se concebían facultades propias del ser humano como tal, facultades de exigir o reclamar algo.

Por el contrario, todo poder atribuido al individuo derivaba de un doble status: el del sujeto en el seno de la familia y el de ésta en la sociedad. Fuera del status no había derechos

La existencia de derechos subjetivos, fue objeto de debate durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Habitualmente se dice que los Derechos Humanos son producto de la afirmación progresiva de la individualidad y, de acuerdo con ello, que la idea de derechos del hombre apareció por primera vez durante la lucha burguesa contra el sistema del Antiguo Régimen

Uno de los documentos más antiguos que se han vinculado con los Derechos Humanos es el Cilindro de Ciro, que contiene una declaración del Rey Persa Ciro el Grande tras su conquista de Babilonia en 539 a. C. Fue descubierto en 1879 y la ONU lo tradujo en 1971 a todos sus idiomas oficiales.

El Cilindro de Ciro presenta características novedosas, especialmente en lo relativo a la religión. Ha sido valorado positivamente por su sentido humanista e incluso se lo ha descrito como la primera declaración de derechos humanos. Numerosos historiadores, sin embargo, consideran que el término es ajeno a ese contexto histórico

En la Grecia antigua en ningún momento se llegó a construir una noción de dignidad humana frente a la comunidad que se pudiera articular en forma de derechos, sino que se entendió que las personas pertenecían a la sociedad como partes de un todo y eran los fines de ésta los que prevalecían. La única oposición a la tiranía se sustentaba en la apelación a la Ley divina como opuesta a la norma, como se muestra en el mito de Antígona plasmado por Sófocles. (Procurador de los Derechos Humanos, 2016, pp. 7 - 8)

1215: La Carta Magna, que dio a la gente nuevos derechos e hizo que el rey estuviera sujeto a la ley.

1628: La Petición de Derechos, que estableció los derechos de la gente.

1776: La Declaración de Independencia de los Estados Unidos, que proclamaba el derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.

1789: La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, un documento de Francia que establecía que todos los ciudadanos son iguales ante la ley.

1948: La Declaración Universal de Derechos Humanos, el primer documento que proclama los 30 derechos a los que todo ser humano tiene derecho. (Juventud por los Derechos Humanos Internacional, 2002, p. 2)

Breve Historia de los Derechos Humanos

La Segunda Guerra Mundial había avanzado violentamente de 1939 a 1945, y al aproximarse el fin, las ciudades de toda Europa y Asia yacían en ruinas humeantes. Millones de personas murieron, millones más quedaron sin hogar o morían de hambre. Las fuerzas rusas se acercaban, rodeando los restos de la resistencia alemana en la bombardeada capital de Alemania, Berlín. En el Pacífico, la infantería de Marina de los Estados Unidos todavía estaba luchando contra las fuerzas japonesas atrincheradas en islas como Okinawa.

En abril de 1945, delegados de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco, llenos de optimismo y esperanza. La meta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional era crear un organismo internacional para promover la paz y evitar guerras futuras. Los ideales de la organización se establecieron en el preámbulo al Acta constitutiva que propusieron: “Nosotros, la gente de las Naciones Unidas, estamos decididos a proteger a las generaciones venideras del azote de la guerra, la cual dos veces en nuestra vida ha producido un sufrimiento incalculable a la humanidad”.

El Acta Constitutiva de la nueva organización de las Naciones Unidas entró en vigencia el 24 de octubre de 1945, fecha que se celebra cada año como Día de las Naciones Unidas.

Para 1948, la nueva Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se había apoderado de la atención mundial. Bajo la presidencia dinámica de Eleanor Roosevelt (viuda del presidente Franklin Roosevelt, defensora de los derechos humanos por derecho propio y delegada de Estados Unidos ante la ONU), la Comisión se dispuso a redactar el documento que se convirtió en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Roosevelt, a quien se atribuyó la inspiración del documento, se refirió a la Declaración como la Carta Magna internacional para toda la humanidad. Fue adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

En su preámbulo y en el Artículo 1, la Declaración proclama, sin lugar a equivocaciones, los derechos inherentes a todos los seres humanos: “La ignorancia y el desprecio de los derechos humanos han resultado en actos de

barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y la llegada de un mundo donde los seres humanos gocen de libertad de expresión y creencia y sean libres del miedo y la miseria se ha proclamado como la más alta aspiración de la gente común... Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a trabajar juntos para promover los 30 Artículos de los derechos humanos que, por primera vez en la historia, se habían reunido y sistematizado en un solo documento. En consecuencia, muchos de estos derechos, en diferentes formas, en la actualidad son parte de las leyes constitucionales de las naciones democráticas. (Unidos por los Derechos Humanos, 2008, p. 5)

Las tres Generaciones de Derechos Humanos

Primera Generación: Derechos Civiles y Políticos

Según en el artículo de Blanco (2008) en el siglo XVIII Surgieron como respuesta a los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios de finales del siglo XVIII en occidente. Imponen al Estado el deber de abstenerse de interferir en el ejercicio y pleno goce de estos derechos por parte del ser humano. Debe limitarse a garantizar el libre goce de estos derechos, organizando la fuerza pública y creando mecanismos judiciales que los protejan. Como la libertad expresión, seguridad jurídica la vida (párr.. 4)

A continuación se enuncian los Derechos de la Primera Generación, distinguiendo entre Derechos y Libertades Fundamentales y Derechos Civiles y Políticos

- Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, libertar, y a la seguridad jurídica.
- Los hombres y mujeres poseen iguales derechos.
- Nadie está sometido a la servidumbre.
- Nadie será sometido a torturas, malos tratos e inhumanos, ni se podrá hacer daño físico, psicológico y moral.

- Toda persona tiene derechos a circular libremente y a elegir su residencia.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- Los hombres y mujeres tienen derecho a casarse y decidir el número de hijos que desean.
- Toda persona tiene derecho a libertad de pensamiento y religión. (Cuevas, 2016, p. 3)

Derechos civiles y políticos

- Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.
- Todos somos iguales ante la ley, esto es a todos debe aplicarse de igual manera.
- Toda persona tiene derecho al juicio de amparo.
- Toda persona tiene derecho hacer escuchada y tratada con justicia por un tribunal imparcial.
- Toda persona acusada por delito tiene derecho a que se presuma su inocencia, mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley.
- Toda persona tiene derecho a ocupar un puesto público en su país.
- La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público, se expresa mediante a selecciones. (Cuevas, 2016, p. 4)

Segunda Generación: Derechos económicos, sociales y culturales

En el artículo de Blanco (2008) define que los derechos económicos, sociales y culturales, incorporados en la Declaración de 1948, debidos a los cuales, el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho.

De ahí el surgimiento del constitucionalismo social que enfrenta la exigencia de que los derechos sociales y económicos, descritos en las normas constitucionales, sean realmente accesibles y disfrutables. Se demanda un Estado de Bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva. (párr. 8)

Derechos Económicos, sociales y culturales

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda Persona tiene derecho de formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure salud, alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- La maternidad y la infancia tienen derechos a cuidados y asistencias especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria será obligada y gratuita.
- Derecho a la seguridad pública. (Cuevas, 2016, p. 5)

Tercera Generación: Derechos de los Pueblos

Según en el artículo de Blanco (2008) La tercera generación de derechos, surgida en la doctrina en los años 1980, se vincula con la solidaridad. Los unifica su incidencia en la vida de todos, a escala universal, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y cooperaciones en un nivel planetario. Normalmente se incluyen en ella derechos heterogéneos como el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la manipulación genética. (párr.. 9)

Derechos de los pueblos

- A la autodeterminación.
- A la dependencia económica y política.
- A la identidad nacional y cultural
- A la Paz.

- A la Coexistencia pacífica
- Al desarrollo
- Al uso de los avances de las ciencias y la tecnología
- A la solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos ecológicos.
- Al medio ambiente
- Al desarrollo que le permita tener una vida digna. (Cuevas, 2016, p. 6)

Tema

Guía de Derechos Humanos y Valores para adolescentes a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”, Jornada Vespertina Mixco Guatemala.

Los derechos humanos y los valores

Existe una relación entre los valores humanos y los derechos humanos. Las personas que han sido educadas en los valores humanos son las que más defienden y potencian los derechos humanos. El concepto de persona que se forma al haber asimilado los valores humanos, y la exigencia individual por estar a la altura de lo que esto significa, es lo que hace que se tengan presentes los derechos humanos.

Los derechos humanos son los derechos que tiene cualquier persona sólo, por el mero hecho de serlo. El derecho a la vida, el derecho a una vivienda digna, el derecho a una educación de calidad, son algunos ejemplos.

Un valor es dar importancia a una realidad humana muy propia del Hombre. Los valores más conocidos por todos son: la paz, el amor, la generosidad, la alegría, la solidaridad, la fortaleza, la fidelidad, la amistad, la tolerancia, la vida, la familia, la entrega, la honestidad, la sinceridad, el orden, la audacia,

Al practicar estos valores, se estará asegurando el progreso de la sociedad porque las personas con estos valores saben respetarse y respetar a los demás sólo por lo que valen por ser personas. (Tierno, 2013, pp. 9-10)

Tematización Subtemas

Derechos del adolescente

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2006) define que el organismo de las Naciones Unidas tiene como misión garantizar la supervivencia, protección y desarrollo de todos los niños, niñas y adolescentes. Para cumplirla, colabora con los Estados y trabaja en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, impulsando, entre otros aspectos, la protección y el mejoramiento de la inversión social dirigida a la infancia. (p. 1)

La UNICEF (2006) afirma que las niñas, niños y adolescentes gozan no sólo de todos los derechos que les pertenecen como seres humanos sino también de aquellos derechos especiales de protección relacionados con su edad.

Estos derechos se encuentran descritos en Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Veamos algunas de las características de esta convención.

Constituye el marco por excelencia en materia de derechos y libertades de niñas, niños y adolescentes. Reconoce esos derechos como principios universales. Es una ley internacional vinculante, es decir, constituye un acuerdo de aplicación obligatoria para los Estados Partes (es decir, para todos los Estados que forman parte de la CDN).

Es el tratado de derechos humanos que fue ratificado por más Estados en el más corto plazo de la historia universal y establece las normas mínimas que los países deben aplicar para garantizar la atención sanitaria, la educación, así como la protección jurídica y social tanto de niños como de adolescentes.

Obliga a los gobiernos a asumir la responsabilidad de garantizar esos derechos. Para que esto se haga efectivo los estados deben revisar la legislación interna, evaluar los servicios sociales, sanitarios y educativos, y realizar dos tareas fundamentales: evaluar y adecuar el presupuesto que se destina a cada uno de estos aspectos. (pp.5-6)

Algunos derechos más importantes del adolescente que deben defenderse.

- Derecho a la Nacionalidad
- Derecho a la vida
- Derecho a la libertad
- Derecho a la salud
- Derecho a la educación
- Derecho a la familia
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la recreación
- Derecho a la Vivienda
- Derecho a la Identidad

Derecho a la Nacionalidad

Rodríguez (2011) afirma que el derecho a la nacionalidad es uno de los Derechos Humanos, que por su composición y características, ha recibido distinto trato en su regulación, puesto que, los marcos constitucionales han tendido a considerarlo más como un estatus jurídico de la persona, más que un derecho inherente .

Si bien es cierto que, los distintos instrumentos internacionales, como es el caso de la Convención Americana, han dejado un cierto margen de discrecionalidad para los Estados en lo relativo a los modos de adquisición, lo que sí es un hecho, es que la nacionalidad es un derecho que no está supeditado a la voluntariedad política de los Estados.

La importancia de proteger y garantizar el adecuado ejercicio del derecho a la nacionalidad es tal, que la pertinencia y viabilidad en la subsistencia de muchos otros derechos, depende precisamente de la eficacia de este Derecho.

En la escena latinoamericana, el derecho a la nacionalidad es reconocido por la totalidad de los países. Dicho reconocimiento varía en cuanto al grado de flexibilidad o rigidez de los requisitos establecidos por cada Constitución. Una constante en cuanto a la regulación del derecho a la nacionalidad, es que todas las constituciones admiten los dos criterios tradicionales para la determinación de la nacionalidad: a) por nacimiento (ya sea por la vertiente *ius soli* o *ius sanguinis*); y 2) Por naturalización o vía legal. (pp. 2-3)

Derecho a la vida

La vida es un derecho que tienen todos los seres humanos por el simple hecho de ser persona. El Estado debe garantizar la seguridad e integridad de la vida de las personas, nadie puede quitarle la vida a nadie, ya que todos tenemos derecho a tener una vida digna, es un derecho de todo ser humano. Existen bases legales tanto nacionales como internacionales que amparan la vida humana, es fundamental para cada individuo sin distinción alguna, no importando a que grupo étnico o clase social pertenezca, debe ser respetada en cualquier parte del mundo.

El derecho a la vida es un derecho universal, es decir que le corresponde a todo ser humano. Es un derecho necesario para poder concretizar todos los demás derechos universales. El derecho a la vida significa tener la oportunidad de vivir nuestra propia vida. Si no hay vida, no tiene sentido que existan los demás derechos fundamentales.

Para los niños el derecho a la vida es la oportunidad de vivir su infancia y poder crecer, desarrollarse y llegar a la edad adulta. El derecho a la vida de los niños está compuesto por dos derechos fundamentales el derecho inherente a la vida y el derecho a la supervivencia y al desarrollo. (Humanium juntos por los Derechos del Niño, 2008, párr. 1-2)

La vida es primordial y es uno de los derechos más importante, toda persona debe de respetar la vida misma y la de los demás, nadie puede ser sometido a torturas ni a tratos inhumanos que afecten la integridad humana, la vida únicamente podría perderse por causas naturales o accidental.

Derecho a la Libertad

El derecho a la libertad se da en varias formas por ejemplo la libertad de expresión podemos decir lo que sentimos o pensamos en el momento para dar a conocer nuestro punto de vista o idea, que se quiere enunciar.

Los niños y adolescentes tienen derecho de dar su propia opinión diferente a la de sus padres, maestros, amigos, hermanos, tíos, primos etc ellos pueden expresarse de diferentes maneras por ejemplo decir cuando les molesta alguna situación, o cuando no están de acuerdo con lo que se les indica, por lo que también tienen derecho de ser escuchados. Parent (2000) afirma:

La libertad es la base genuina para un completo desarrollo de los derechos humanos. Tenemos que distinguir entre libertad como una facultad del hombre y libertad, como la realización existencial de él mismo. Si damos demasiada importancia a la libertad, podemos elegir una concepción teórica y corremos el riesgo de caer en hipocresías. Si limitamos nuestra elección a la libertad, nos olvidamos de que el hombre es más que sus propias decisiones y perdemos el ideal implícito de los derechos humanos.

Hablar de las libertades y luchar por ellas es tarea de todos los días. El que se limite a esta acción inmediata empírica corre el riesgo de olvidarse de la Libertad, esta gran facultad humana que debe educarse. (p.3)

Los jóvenes también tienen derecho a pronunciarse para exigir sus derechos cuando no se están cumpliendo, ellos también tienen el libre acceso a la información pública y dar sus propias ideas, el derecho de expresarse libremente ayuda a no quedarnos callados y decir lo que pensamos, es por eso que en la actualidad cada vez se respetan más los derechos y libertades de todos los seres humanos.

Todos y todas tenemos derechos a la libertad de pensamiento por simple hecho de ser personas no importando clase social, económica, cultura, religión, o étnica.

Existen dos tipos de libertades:

Las libertades individuales: Las libertades individuales fundamentales son la libertad de opinión, de expresión, de circulación, de pensamiento, de conciencia, de religión y el derecho a la vida privada.

Las libertades colectivas: Las libertades colectivas son aquellas que corresponden a un grupo de personas. Se trata particularmente de la libertad

de asociación, de reunión pacífica, la libertad sindical y el derecho a la manifestación. (Humanium juntos por los Derechos del Niño, 2008, párr. 2-3)

Este derecho de libertad incluye la libertad de religión, cultura, creencias, libertad de expresión, libertad de locomoción, libertad de pensamiento, todos tienen derecho a expresarse y no ser oprimidos.

La libertad de expresión hace ciudadanos mejor informados y más conscientes de nuestro país para tomar decisiones sobre el futuro y hacer de una sociedad mejor informada para no ser engañados por los que están en el poder.

Derecho a la Salud

El Estado tiene la obligación de promover y proteger el acceso a todos y a todas a asistencia médica de calidad, la salud es lo más importante y debe de ser garantizado y gratuito, asegurar el acceso de atención médica, contar con abastecimiento de medicina, recurso humano, todas las personas deben de disfrutar de igualdad de oportunidades en la atención medica de salud, que implica prevención y tratamiento de enfermedades y condiciones de salud. Brundtland (2002) afirma:

El goce del grado máximo de salud que puede alcanzarse es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. Sin embargo, millones de personas carecen de acceso a atención sanitaria o tan siquiera a un saneamiento básico. Frente a esa realidad, las personas que viven en la pobreza a menudo se sienten impotentes. Desconocen sus derechos humanos y se resignan a aceptar el hecho de que los servicios médicos o están demasiado lejos, o son demasiado caros, y los que tienen la suerte de poder acceder a los servicios de salud no suelen recibir un buen trato. Todo eso tiene que cambiar. Es preciso que la población conozca mejor sus derechos, para que pueda tener mayor control sobre sus vidas. Sólo entonces ser posible movilizarse de forma eficaz para que los gobiernos y otras instituciones importantes se responsabilicen. (p. 2)

Todos los seres humanos tienen derecho a la salud y acceso de los servicios básicos, y a la información de salud, sin importar condición social, económica y cultural el Estado debe de garantizar a todas las comunidades el fácil acceso de centros de salud y contar con un número suficiente de centros y hospitales y atención medica las veinticuatro horas, el derecho a la salud es una condición innata, es un derecho inalienable de todo ser humano.

El derecho a la salud de los niños y adolescente es uno de los derechos fundamentales para el desarrollo físico, mental y social del adolescente quienes son los más vulnerables a las enfermedades, la salud es muy importante en la vida de las personas, en caso de los niños y adolescentes el tener una buena salud tendrán una mejor calidad de vida.

El derecho a la salud debe ser accesible para todos los seres humanos, los centros de salud deberán estar al alcance de todos los sectores de la población para una vida saludable, uno de los factores importantes para la salud es el vital líquido.

Derecho a la Educación

La educación es un derecho fundamental para el desarrollo humano, para que haya una buena educación se debe contar con una buena salud para que el niño o el adolescente tenga un mejor rendimiento.

El Estado debe de garantizar la educación gratuita y obligatoria y la accesibilidad en todas las comunidades, la educación debe ser inclusiva sin distinción alguna. UNESCO Etxea (2005) asevera que:

La educación es el medio principal para que toda persona, niño/a y adulto/a pueda desarrollar sus capacidades, habilidades y participar activamente en la sociedad.

De ahí la relación que existe entre el derecho a la educación y la lucha contra la pobreza. La educación permite conocer y de esta manera poder defender todos los derechos que corresponden a cada persona. Por ejemplo, “la realización del derecho a la educación permitiría el disfrute de, entre otros, el derecho a la libertad de opinión y expresión y el derecho a la participación”.

La promoción y defensa del derecho a la educación abre las puertas a otros derechos, mientras que negarlo lleva a su vez a negar otros Derechos Humanos y, con ello, a perpetuar la pobreza. Por este motivo decimos que los Derechos Humanos son indivisibles y están interrelacionados. (p.4)

La UNESCO (2005) promoverá el diálogo en que se destaque la educación como un bien público y se aliente a todos los agentes en la esfera de la educación a prestar la debida atención en sus actividades a la necesidad de equidad, integración y cohesión social en las sociedades actuales. (p.10)

Los niños y niñas adolescentes tienen derecho de asistir a la escuela, hasta completar su escolaridad, ellos tienen derecho de aprender para tener una mejor vida en la sociedad. La educación es una herramienta importante al desarrollo social, la educación es un derecho básico y primordial por lo que el Estado debe velar por el cumplimiento de dicho derecho.

La educación nos hace tener más conocimiento y cambia la visión de la vida el derecho a educación nos permite desarrollar intelectualmente en nuestras vida cotidiana, es un derecho importante para nuestro desarrollo económico social y cultural para un desarrollo pleno de la personalidad.

El Estado debe de proporcionar a todo los educandos una educación adecuada a sus características y necesidades. Por lo que ayuda al estudiante a prepararse según sus capacidades intelectuales, motrices o sensoriales, para poderse desenvolver dentro de una sociedad.

El derecho a tener una calidad de educación es para niños, adolescentes, jóvenes, adultos y de la tercera edad sin distinción alguna, todos tenemos derechos, que nos ayudara a desenvolvemos en la vida, la educación hacer tener mejores oportunidades de trabajo y tener una mejor vida económica, y nos hace participes en la sociedad en que vivimos.

Derecho a la Familia

La familia es un factor importante para el desarrollo del niño o el adolescente, la familia debe integrarse por madre y padre, para que un niño crezca con buenos principios y una seguridad propia para que tenga una vida plena debe haber un vínculo propio con los padres, pero también hay familias donde no se encuentra el amor paterno o viceversa el amor materno.

Por lo que a veces los niños crecen con inseguridad temor de ser rechazados en la sociedad, el miedo de enfrentar la vida y la inseguridad en sí misma. La Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH), Y UNICEF (2013) afirma que:

La Convención sobre los Derechos del Niño realiza un reconocimiento similar al indicar en su preámbulo a la familia como el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños.

Adicionalmente, la CDN declara en diversas de sus disposiciones el derecho del niño a vivir con sus padres y a ser cuidado por ellos, así como el deber de los Estados de apoyar a la familia para que ésta pueda cumplir cabalmente con sus funciones

El derecho a la familia se relaciona estrechamente con la efectiva vigencia de todos los derechos del niño debido al lugar que ocupa la familia en la vida del niño y su rol de protección, cuidado y crianza. En el período correspondiente a los primeros años de vida del niño, cuando la dependencia de los adultos es mayor para la realización de sus derechos, la vinculación del derecho a la familia con los derechos a la vida, el desarrollo y la integridad personal, es particularmente importante. Coherente con el rol que la familia desempeña en la vida del niño, la Convención sobre los Derechos del niño relaciona el derecho a la familia. (p.18)

Todo niño o adolescente necesita el amor, comprensión, apoyo, protección de los padres, ellos deben de ofrecer a sus hijos seguridad moral, material y libre de violencia. Los niños deben de vivir en un ambiente familiar y sano.

La familia proporciona valores y principios que quedan en la vida de los niños, El Estado debe de proteger y velar por el cuidado y atención de los niños que no tienen padres quien cuide y vele por ellos, El Estado debe garantizarles a estos niños protección, alimentación, vivienda, salud, educación valores morales y ante todo amor, para que en un futuro sea jóvenes profesionales que le sirvan al país, por lo que el Estado debe de cuidar cada uno de los derechos que tienen los niños.

Todos los seres humanos tienen derecho de formar una familia sin discriminación alguna (social, económico, religión, cultural, idioma, etnia etc.) que constituyen la unidad básica de la sociedad siempre y cuando ambos estén de acuerdo en las decisiones que deben de tomar.

La familia debe de proporcionar a los hijos una vivienda digna, un hogar lleno de amor y respeto, por lo que el Estado debe de proteger velar y brindar seguridad a todas las familias.

Derecho a la alimentación

El derecho a la alimentación es un derecho fundamental de todos los seres humanos, ya que el alimento es un elemento esencial sin el que los seres humanos no pueden vivir.

La alimentación garantizada es un derecho fundamental. El derecho a la alimentación es el derecho de cada hombre, mujer y niño a una alimentación garantizada, y consta de cuatro aspectos importantes:

- El alimento debe ser suficiente: es decir, suficiente para toda la población.
- El alimento debe ser accesible: cada persona debe poder obtener alimento, ya sea gracias a su producción propia (ganadería y agricultura), o gracias a un poder adquisitivo suficiente para comprar alimento.
- El acceso al alimento debe ser estable y duradero: el alimento debe estar disponible y accesible en todas las circunstancias (guerras, catástrofes naturales, etc.).
- El alimento debe ser salubre: es decir, consumible e higiénico, y en particular el agua debe ser potable.
- Los niños deben disponer de una dieta equilibrada para poder desarrollarse física e intelectualmente de manera adecuada. Es por esto por lo que el alimento debe ser suficiente y nutritivo.

Una dieta equilibrada supone un equilibrio de nutrientes, glúcidos, lípidos, sales minerales, vitaminas, fibras y de agua. Gracias a ella, las personas corren menos riesgos de malnutrición, sobrepeso e insuficiencias alimentarias. (Humanium juntos por los Derechos del Niño, 2008, párr. 2-3)

La alimentación es indispensable para el desarrollo del ser humano, una buena alimentación hace niños y jóvenes sanos con mejor calidad de vida para que pueda desarrollarse en la sociedad y educación, la alimentación es un derecho que debe ser garantizado por el Estado, en donde toda la población y de los lugares más alejados tengan acceso a la buena alimentación y quien debe velar para que se cumpla es el Estado, ya que son garantías y derechos que tiene todo ser humano, no importando país, origen, idioma, cultura, grupos étnico religión etc.

La alimentación debe ser accesible para todos los seres humanos y sana eso hace de que el niño o adolescente se sienta bien con deseos de participar en todas las actividades como en la escuela, deporte y en la salud, la alimentación nutre nuestro organismo por lo que hace que sean sanos y fuertes, pero para ello la alimentación debe ser saludable.

Los padres es el factor importante en proveer la alimentación para todos los niños y adolescente en brindarle una buena alimentación sana, el derecho a la alimentación es un derecho inherente de toda persona.

Una excelente alimentación que tenga todos los nutriente ayuda a lo físico y mental en las diferentes etapas de la vida y que sea adecuados.

La alimentación es un derecho inherente, inalienable que el gobierno sea garante de este derecho y apoyar aquellas comunidades donde existe desnutrición apoyando a las comunidades.

El estado debe velar por este derecho así como también el cuidado de los bosque para que la tala de árboles vaya siendo en disminución, porque si seguimos talando árboles los nacimientos de agua se secan y el vital líquido será cada vez menos, para una buena alimentación es importante del consumo del vital líquido ya que nos proporciona varios beneficios. Para todos los seres humanos, el vital líquido es fundamental para el desarrollo del niño.

Derecho a la recreación

Todos los niños tienen derecho a la recreación ayuda a la estimulación temprana, a la salud a una mejor condición física, que mejora el desarrollo. La recreación también es uno de los derechos importantes ya que ayudara a todos los jóvenes a tener la mente ocupada en actividades físicas.

Coldeportes (2006) se refiere a los beneficios de la recreación son aquellos resultados que las personas, los grupos y la sociedad obtienen de la vivencia recreativa. La recreación permite y contribuye al desarrollo social. Las personas tienen la oportunidad de crear relaciones de amistad, aprender a trabajar en grupo, aprender de los otros y desarrollar valores de cooperación y solidaridad.

Los programas de recreación pueden construirse como espacios de niños, niñas y jóvenes para que experimenten y construyan ambientes realmente democráticos. Espacios donde se descubre que las relaciones horizontales son posibles, donde la opinión y la inclusión en procesos de toma de decisiones, es un hecho que puede trascender a la vida cotidiana, El beneficio se concreta en la vivencia, de ahí la necesidad de establecer la relación entre los programas y servicios y las respuestas que la comunidad necesita.

Se ha demostrado que la recreación con los jóvenes es una excelente estrategia para su desarrollo, fortalecimiento de su identidad y en general crecimiento personal. Crea la oportunidad de pertenecer a grupos deportivos, artísticos, comunitarios donde encuentran el espacio para su creatividad, para la generación de proyectos, para potenciar la capacidad de autonomía, la toma de decisiones en relación con su vida y su entorno.

La importancia de las actividades en el tiempo de ocio en el desarrollo psicológico, cognitivo y físico por mencionar algunos de sus beneficios es reconocido en todas las sociedades.

Los programas de recreación son fundamentales para la prevención de la delincuencia juvenil ya que permiten trabajar sobre factores asociados como el empleo; la recreación es generadora por excelencia de empleo para los jóvenes, ocupa su tiempo de una manera autónoma y creativa, incrementa su autoestima en la medida que les permite incidir en los procesos de desarrollo comunitario, fomenta estilos de vida saludables a través de la recreación deportiva. (p. 15-17)

La recreación ayuda al joven a estimularlo a practicar un deporte sano y a mantenerse activo, el cual le servirá para una vida de aprendizaje a través del juego que le ayudara a explorar desarrolla habilidades sociales, aprende a enfrentar sus emociones y asimismo descubre sus capacidades de juego.

El Estado debe garantizar que todos los centros educativos cuenten con maestros de educación física, ya que por medio del juego el joven desarrolla aptitudes físicas y mentales que le ayudaran en el camino de la vida. y así el joven va adquiriendo nuevas habilidades físicas, por medio del juego aprende a seguir instrucciones y a respetar a sus compañeros de juego.

El adolescente le servirá para desarrollar las habilidades que tienen y ponerlas en práctica estimulara físicamente, mentalmente y socialmente.

La recreación estimula a los jóvenes a estar ocupados y encontrar la capacidad que tienen en algún deporte como futbol, basquetbol, tenis, natación, karate, base bol, gimnasia etc. ayuda a la oportunidad de realizarse como persona y socialmente.

En el adolescente ayuda a estimular a que el joven tenga la mente ocupada, para evitar a que se desvíe a un camino de violencia, alcoholismo, drogadicción, ladronismo, o que pertenezca a una pandilla o mara. La recreación es parte de la libertad es parte de la vida y hacer algo diferente a la cotidianidad, la recreación puede ser deportiva, cultural, medio ambiente, artística en un entorno social.

La recreación es fundamental para todos los seres humanos porque nos ayuda a relajarnos a compartir y convivir con nuestros seres queridos y disfrutar ese tiempo libre.

Derecho a la Vivienda

El derecho a una vivienda debe ser digna para todas las familias en donde el Estado debe garantizar seguridad, agua potable, energía eléctrica, saneamiento y salubridad sin importar condición social, económico, religión tradiciones, costumbres, grupo étnico, etc.

Toda persona debe tener una vivienda adecuada segura en la que pueda vivir en paz, con dignidad y salud física mental, así también contar con una alimentación adecuada, vestuario, educación, salud y trabajo para tener una vida digna en la sociedad, para el desarrollo de la persona y la familia.

Las Naciones Unidas Derechos Humanos (2010) asevera que el Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha subrayado que el derecho a una vivienda adecuada no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte. Las características del derecho a una vivienda.

El derecho a una vivienda adecuada abarca libertades. Estas libertades incluyen en particular

- La protección contra el desalojo forzoso y la destrucción y demolición arbitrarias del hogar.
- El derecho de ser libre de injerencias arbitrarias en el hogar, la privacidad y la familia.
- El derecho de elegir la residencia y determinar dónde vivir y el derecho a la libertad de circulación.

El derecho a una vivienda adecuada contiene otros derechos. Entre ellos figuran:

- La seguridad de la tenencia;
- La restitución de la vivienda, la tierra y el patrimonio
- El acceso no discriminatorio y en igualdad de condiciones a una vivienda adecuada

Una vivienda adecuada debe brindar más que cuatro paredes y un techo. Deben satisfacerse varias condiciones para que una forma particular de vivienda pueda considerarse que constituye “vivienda adecuada”. Estos elementos son tan fundamentales como la oferta y disponibilidad básicas de vivienda. Para que la vivienda sea adecuada.

El derecho a una vivienda adecuada incluye tener acceso a servicios adecuados. El derecho a una vivienda adecuada no significa solamente que la estructura de la casa debe ser adecuada. Debe haber también un acceso sostenible y no discriminatorio a los servicios fundamentales en materia de salud, seguridad, comodidad y alimentación. Por ejemplo, debe existir el acceso al agua potable, a la energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de lavado, a los medios de almacenar alimentos y de eliminar desechos, al desagüe de los terrenos y a los servicios de emergencia. (pp. 12-17)

Tener una vivienda adecuada es un derecho de todos los seres humanos, la vivienda debe ser accesible económicamente y el estado garantizar los servicios básicos, así como también en aquellas familias de extrema pobreza que no cuentan con estos servicios, por lo que el Estado está en su deber proveerles de estos servicios. ya que es un derecho que toda persona tiene y asegurar la protección y la seguridad para todas las familias y especialmente para las familias vulnerables.

Toda vivienda debe estar en condiciones óptimas para vivir, tener accesibilidad al transporte, protección a los cambios climáticos, a la salud y disponibilidad de todos los servicios, contar con un techo seguro en un lugar donde la vivienda no esté en riesgo de derrumbes o barrancos donde se ponga en riesgo la vida de la familia. Por lo que el Gobierno debe garantizar un espacio digno y seguro.

I) Derecho a la Identidad

Desde que nacemos tenemos derecho a tener una identidad un nombre, un apellido, una nacionalidad, sexo, día, año y mes de nacimiento para ser reconocidos en el país de origen, todos los niños y jóvenes tienen derecho a tener una identidad, los padres deben de registrar a sus hijos en el Registro Nacional de las Personas.

El derecho a la identidad de todo ser humano es importante para todas las personas, porque identifica la nacionalidad que son, al tener una identidad y un nombre son reconocidos dentro de una sociedad. Castellanos (2011) se refiere:

El derecho a la identidad consiste en el reconocimiento jurídico y social de una persona como sujeto de derechos y responsabilidades a su vez, de su pertenencia a un Estado, un territorio, una sociedad y una familia, condición necesaria para preservar la dignidad individual y colectiva de las personas.

El reconocimiento del derecho a la identidad a través del registro de nacimiento permite al niño o niña adquirir una identidad, un nombre y una nacionalidad. Asimismo, implica su incorporación.

Como sujeto de derechos dentro de un Estado y su acceso a un conjunto de derechos humanos reconocidos internacionalmente. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, al igual que otros pactos y tratados internacionales de derechos humanos, resalta el derecho a la identidad, al nombre y a la nacionalidad como el umbral para garantizar la realización de todos los demás derechos. El registro de nacimiento constituye un portal de derechos cuando es universal, gratuito y oportuno.

Universal: El registro universal da cobertura y visibilidad a todos los niños y niñas en el territorio de un país, independientemente de su origen étnico, condición económica o ubicación geográfica.

Gratuito: La gratuidad del registro de nacimiento es un mecanismo para conseguir la universalidad y oportunidad. Consiste en que el Estado no cobre tarifas "oficiales" ni "extra oficiales" por servicios de inscripción de nacimiento de tal manera que no agregue otra limitante más para las personas viviendo en la pobreza o extrema pobreza.

Oportuno: El registro oportuno es inmediato al nacimiento. El acto de inscribir el nacimiento deberá efectuarse inmediatamente después del alumbramiento ya que esto no sólo asegura el derecho del niño a su identidad, nombre y nacionalidad, sino también contribuye a garantizar la actualización y exactitud de las estadísticas nacionales. (pp. 7-11)

Así también se hacen valer los derechos que tienen todas las personas por ser inherentes, pero si no tenemos una identidad y un nombre es más difícil que se reconozcan todos los derechos que tenemos todos los seres humanos.

Al tener un nombre y una identidad somos reconocidos por nuestra sociedad, como también llegar a la mayoría de edad tenemos derecho de votar por los que gobiernan en el país. Así también podemos hacer valer todos nuestros derechos como personas.

La identidad es un derecho humano fundamental para el desarrollo de las personas y la sociedad, si tenemos un nombre y una identidad somos reconocidos por la ley, como también reconocidos nuestros deberes y derechos dentro de la sociedad.

Derecho a la igualdad y no a la discriminación

Todos y todas las personas son iguales en derechos y deberes por el simple hecho de ser personas, ninguna persona puede tratar mal o discriminar, debemos respetar para que seamos respetados así mismo. La igualdad es para hombres, mujeres, niñas, niños, y no a la discriminación alguna, estos derechos permiten nuestro desarrollo físico, mental, emocional y social es importante que conozcamos nuestros derechos para poder ejercerlos y hacerlos valer.

COPREDEH (2012) afirma que todas las personas son iguales como seres humanos en virtud de la dignidad inherente del ser humano. Todas las personas tienen derecho a sus derechos sin discriminación de ninguna clase, sin distinción alguna de raza, color, sexo, etnia, edad, idioma, religión, opinión política o cualquier índole, origen nacional o social, discapacidad, u otra condición, según lo han explicado los órganos de vigilancia de los tratados de derechos humanos.

Participación e Inclusión: Toda persona y todos los pueblos tienen derecho a una participación activa, libre y significativa en el desarrollo, como también a contribuir y disfrutar del desarrollo civil, económico, social, y político, donde pueden ser realizados los derechos humanos y libertades fundamentales. (p. 20)

Deberes del Adolescente

El adolescente tiene la libertad pero también debe de asumir las consecuencias de sus actos, el adolescente debe cumplir con las reglas establecidas por los padres y también las del Estado, el joven debe de cumplir con los deberes y responsabilidades en todos los aspectos de la vida, en la familia, en la escuela, en la sociedad.

En su artículo Dávila (2015) señala que la dignidad humana inmanente a toda persona, ya sean niños, adolescentes, jóvenes, adultos o personas mayores, todos tenemos derechos fundamentales, como son el derecho a la vida, a la alimentación, al vestido y al calzado, a la educación (instrucción-formación), a la salud, a la ocupación y al desarrollo decorosos, a la sana recreación y a la libertad en sus diferentes aplicaciones, sólo por citar los principales.

Sin embargo, y aunque todos lo sabemos, todo derecho lleva consigo una obligación, pero hay una franca omisión en su enunciación, contenido, manejo y cumplimiento. Y mientras no estemos conscientes de esas obligaciones, la sociedad seguirá avanzando en el desequilibrio, la violencia y la deshumanización.

Por lo mismo, en lo que toca a los niños y adolescentes, podemos proponer el siguiente.

- Respetar la vida
- Compartir con la familia
- Colaborar con las tareas del hogar
- Cuidar nuestro cuerpo y hacer deporte
- Realizar las actividades con responsabilidad
- Divertirse sanamente
- Comer sanamente
- Respetar el nombre
- Ayudar al desarrollo de la comunidad
- Respetar a los demás
- Honrar a la patria y los símbolos patrios
- Respetar a los padres
- Cuidar el medio ambiente (párr. 2-3)

Valores Humanos

Tierno (2013) señala que el ser humano, para comportarse como tal, ha de tender al bien que la razón le propone como objetivo de su natural tendencia a la felicidad.

Hablar de valores humanos es una redundancia, porque no puede hablarse de valores, sino en relación con el hombre. Toca a éste hacer una valoración de las cosas, es decir, entre los bienes que le solicitan y a los que naturalmente aspira. Porque los valores no “existen” con independencia unos de otros, sino en lógica subordinación, en referencia a una mayor o menor importancia en la apreciación del sujeto que los descubre, ordenándolos en una “escala interior” que va a constituirse en guía de su conducta.

Sólo así comprenderá que hay valores cuyo destino no es otro que el de ser sacrificados en aras de valores más altos; que el dinero, por ejemplo, debe servir a la persona y no la persona al dinero; que el sexo es un medio para expresar el amor y no un fin en sí mismo; que se puede renunciar a la propia comodidad para dar un minuto de felicidad a alguien.

Si la distinta jerarquización de los valores es lo que otorga la talla moral a cada individuo, es evidente que la educación de una persona dependerá sin duda de esta “escala moral” que haya interiorizado, y que se encuentre en congruencia con el propio proyecto de vida como canalización de todas sus energías. (p. 10)

Pedagogía de los Valores

Los valores deben de ser inculcados desde nuestras casas, los padres son los responsable de enseñar a los hijos el respeto hacia las personas y a valorar a cada una de ellas, los padres deben de poner en práctica los valores para que los hijos aprendan de ellos, así en un futuro sean jóvenes educados y respetuosos con las demás personas que están a su alrededor. Tierno (2013) explica

Al instaurar en nuestra sociedad una “Pedagogía de los valores” es educar al hombre para que se oriente por el valor real de las cosas, es una pedagogía de encuentro” entre todos los que creen que la vida tiene un sentido, los que saben que existe un porqué en lo extraño de todo, los que reconocen y respetan la dignidad de todos los seres.

La Declaración Universal sobre los Derechos Humanos de la ONU no hace más que recoger el común sentido de los hombres que reconocen los valores que dignifican y acompañan la existencia de cualquier ser humano. No creemos que sea mera retórica reconocer al hombre como “portador de valores eternos”, es decir, de valores que siempre, siempre, han de ser respetados.

Hablar de “valores humanos” significa aceptar al hombre como el supremo valor entre las realidades humanas. Lo que en el fondo quiere decir que el hombre no debe supeditarse a ningún otro valor terreno, ni familia, ni Estado, ni ideologías, ni instituciones.

Todos estos valores que configuran la dignidad del hombre, reconocidos por todos, dan apoyo y fundamento a un diálogo universal, a un entendimiento generalizado que hará posible la paz entre todos los pueblos. Y si el “mundo de los valores” puede servir de guía a la humanidad en sus aspiraciones de paz y fraternidad, por la misma razón deben servir de guía al individuo en sus deseos de autorrealización y perfeccionamiento.

En este caso, la acción educativa debe orientar sus objetivos en la ayuda al educando para que aprenda a guiarse libre y razonablemente por una escala de valores con la mediación de su conciencia como “norma máxima del obrar”. Los valores reflejan la personalidad de los individuos y son la expresión del tono moral, cultural, afectivo y social marcado por la familia, la escuela, las instituciones y la sociedad en que nos ha tocado vivir. (pp. 10-11)

De igual forma los centros educativos deben apoyar en la formación del joven poniendo en práctica cada uno de los valores, más los inculcados en casa, para que haya una mejor sociedad depende mucho de los padres que tienen un papel fundamental en el desarrollo de sus hijos y las escuela también es un factor importante para terminar de pulir a los jóvenes para que sean personas de bien y con valores bien cimentados, así se verá el cambio de una sociedad más culta, respetuosa de todos los seres humanos y abra menos delincuencia.

Los valores es el reflejo de las cualidades que tiene cada y aprecian más lo que tienen, los valores hacen que las personas sean más humanitarias, unos de los valores más importantes inculcados por los padres es el amor a la familia en donde se debe respetar lo que piensa cada miembro de la familia y respetar el espacio de cada uno de ellos.

Cuando se han inculcado valores en la familia las personas son más valientes y más dispuestas a correr riesgos, el pasar más tiempo juntos con la familia hace valorar la gran importancia de compartir y convivir en familia.

Valor de la Responsabilidad

La responsabilidad es un compromiso con nosotros mismos ya que tenemos obligaciones en la familia, la sociedad y el estado, el ser responsable hace que la persona tenga un mejor nivel de vida y sea tomada en cuenta en diferentes actividad, una persona responsable siempre a sobresalir que las demás personas irresponsables, ya que la responsabilidad es un valor que los padres inculcan a los hijos. Maxwell (2015) afirma que :

Las personas responsables reconocen y comprenden que pueden controlar sus propias vidas, como resultado también son capaces de eliminar o cambiar las cosas que no les gusta cuando son responsables.

Finalmente, también debemos realizar que las consecuencias que enfrentamos en cualquier situación son el resultado directo de nuestras propias decisiones. Cada decisión que tomamos nos afecta a nosotros y a las personas que nos rodean. Las personas responsables no buscan señalar a otros, culpar a otros o poner excusas.

Las personas responsables buscan oportunidades para servir y agregar valor a otros, cuando surge un conflicto o problema, proactivamente se busca soluciones como personas responsables de un equipo, cuando son responsables tienden a sentirse contento y satisfechos porque saben que dan lo mejor en todo lo que hacen. (pp. 14-15)

La responsabilidad es un valor que está en la conciencia de cada ser humano, permite reflexionar y valorar las consecuencias de nuestros actos, una persona responsable es puntual, ordenada, colaboradora exitosa en todas las áreas de su vida. Es una persona entusiasta y dedicada en todos los aspectos.

Una persona responsable realiza sus actividades lo mejor posible ya que son personas dedicadas a lo que hacen. Son personas que se esfuerzan para cumplir sus metas.

El Valor de la Humildad

La humildad es un valor que debe tener cada persona que lo hace ser diferente, una persona humilde es alguien que no siente envidia o egoísmo por otra persona, la humildad hace al ser humano más consciente y más tolerante, la humildad es la clave del amor propio hacia uno y las demás personas.

Una persona humilde es alguien que tiene bien cimentados sus valores y aunque triunfe, siempre serán iguales en su forma de ser, el ser humilde abre muchas puertas y una de ellas es contar con persona que les gusta estar con personas de corazones humildes y triunfadores.

Para Maxwell (2015) dice que la humildad es cuando comprendemos quiénes somos, qué traemos a otros y dónde necesitamos ayuda. Cuando verdaderamente operamos con humildad, nos orgullece quién somos sin arrogancia. Una persona humilde no requiere aprobación constante, sino busca reconocer las contribuciones de otros. Cuando estamos seguros de nosotros mismos en nuestras habilidades y nos sentimos cómodos siendo auténticos, empezamos a pensar menos en nosotros y más en otros.

Cuando las personas son humildes, están dispuestas a escuchar. Prefieren aprender que demostrar cuanto saben. Parte de ser humilde es tener la voluntad de admitir cuando se cometen errores.

Cuando se es humilde, las personas tratan con respeto independientemente de quiénes son, están conscientes de su necesidad continua de crecimiento y respetan las contribuciones que otros han hecho para ayudar a alcanzar el éxito.

La humildad permite aceptar las imperfecciones y las de otras personas, son capaces de apreciar quienes son sin poner demasiado énfasis en nuestras fortalezas o debilidades. La humildad nos permite estar en paz. (pp. 22-23)

La humildad es una virtud es una persona que no tiene complejos de superioridad, no necesita decir cuáles son sus triunfos para hacer sentir mal a las personas de su alrededor, al contrario son personas que apoyan a los demás para que salgan adelante, dándole palabras de aliento y haciéndolos sentir seguros de sí mismo de que ellos pueden lograr sus metas y sueños pero siempre con humildad, las personas humildes jamás presumirán lo que tienen al contrario siempre estarán dispuestas apoyar a las personas que lo necesitan, la humildad es lo opuesto a la soberbia.

El Valor de la Confiabilidad

El valor de la confiabilidad es depositar la confianza a las personas que apreciamos, la familia, amigos, noviazgo) la confianza que se deposita hacia las personas es porque creemos en ellos.

La confianza es la cualidad de estar tranquilo con las actividades que realizamos ya que sabemos que lo hemos hecho bien y con esmero, eso hace que tengamos seguridad de sí mismo y así también de tratar a las personas de un modo sincero.

Maxwell (2015) afirma que la confiabilidad es componente fundamental en las relaciones de calidad porque produce confianza. La falta de puntualidad, cumplir la palabra y dar seguimiento a los detalles afecta la confianza.

La confiabilidad indica que nuestro comportamiento y nuestro desempeño son predecibles. Hemos construido una reputación de hacer lo que decimos que haremos cuando dijimos que lo haríamos.

La confiabilidad es esencialmente importante en nuestras relaciones personales. Si no somos confiables y leales aquellos que tenemos más cerca, terminaremos decepcionándolos y lastimando a las personas que amamos. La confiabilidad es un factor esencial para el crecimiento y éxito de toda relación. (pp.. 30-31)

La confianza hace que las personas crean en ti, los niños y jóvenes que realizan sus tareas con sinceridad los padres llegan a tener confianza en ellos porque han demostrado ser responsable en lo que se les asigne.

El mantener la calma cuando las cosas no sale bien, sabemos que si tenemos paciencia y calma todo saldrá bien es parte de la confianza. La confianza muestra la formalidad a otros, en carácter, desempeño son persona puntuales cumplen con su palabra son estables y leales.

El Valor de la Generosidad

La persona generosa siempre tendrá abundancia ya que son personas que comparten no son egoístas, la persona generosa siempre ve el bienestar de los demás, siempre están pendiente de saber cómo están y en que pueden apoyar, la persona generosa por lo particular tiene una gracia que lo hace ser diferente.

La persona generosa no pretende recompensa simplemente el ayudar a las personas sin pedir nada en cambio. Una persona generosa experimenta gusto el compartir con los demás todo lo que tiene sin afectar la satisfacción de sus propias necesidades. Este valor puede expresarse de diferentes formas como material o

apoyar con alguna tarea o un consejo, compartir tus propias experiencias y conocimiento dentro del área de trabajo, estudios, amistades y familiares

Maxwell (2015) asevera que la generosidad es dar sin esperar nada a cambio empieza con la forma en que vemos y valoramos a otros. No es solo dar sino también perdonar, es tratar a otros mejor de lo que nos tratamos a nosotros mismos, cuando somos generosos tenemos una mentalidad de abundancia, no de escasez. En otras palabras creemos firmemente que hay más ideas en qué pensar y más campos en los cuales podemos sembrar y cosechar.

Ser generoso con nuestros seres queridos creará un ambiente más feliz y saludable en el cual podamos fácilmente extender las gracias unos a otros.

La generosidad nos hace buscar activamente formas de invertir en el desarrollo de una persona o idea, reconocemos que hay más en la vida que ganar dinero y que nuestra salud vale lo que hacemos con ella.

La persona generosa es sensible a las necesidades de otros y desean ayudarlos a encontrar una solución. Están dispuestos a aportar lo que tienen para beneficiar a otros. Esto puede ser un consejo, motivación, invertir tiempo, comparten talentos, ideas o conocimiento. (pp. 34-35)

. Cuando una persona es generosa la hace ser diferente a las demás personas. Ser generoso es una don que Dios pone en las personas, La generosidad es un valor importante en el ser humano, si practicamos este valor ayudaremos y seremos beneficiados nosotros mismos.

El Valor de la Tolerancia

La tolerancia es una virtud que no muchas personas lo practican, por el estrés en que vive la sociedad, por el correr del tiempo las personas han ido perdiendo este valor, ya que cada día hay más personas intolerantes agresivas, egoístas, envidiosas, violentas, impulsivas e inhumanas, no respetan el libre pensamiento como también las culturas, son personas discriminativas por lo que ya no hay respeto en la sociedad en que se vive ahora, las personas no les importa si son niños, adolescentes, adultos o de la tercera edad, por lo que se pierde la conciencia y el respeto que toda persona se merece sin discriminación alguna .

Tierno (2013) afirma que la tolerancia es verdadera virtud, valor humano que se caracteriza por el reconocimiento de las diferencias, por el respeto a los demás y por la convicción de que nadie posee ni la verdad ni la razón absoluta.

Para ser tolerante necesito comprender que siempre habrá personas próximas y menos próximas a mí, cuyas opiniones, creencias, estilo de vida, ideología, etcétera, no serán en absoluto coincidentes con las mías, pero que yo debo aceptarlas y respetarlas, pues tienen todo el derecho a ser como son, a ser ellos mismos. Es la tolerancia quien hace posible una convivencia civilizada.

Es la expresión clara de respeto a los demás, aceptando sus diferencias, lo cual supone una gran dosis de comprensión; pero, de ningún modo, soportar incondicionalmente que alguien nos haga daño impunemente a nosotros mismos o a los demás. (pp. 101-102)

Si las personas fueran más tolerantes la sociedad fuera diferente todos respetarían el espacio de cada persona. Una persona tolerante respeta el pensamiento de cada ser humano.

La tolerancia es indispensable para vivir bien en la familia, en la comunidad, en el trabajo, en el estudio y en la sociedad en general. El valor de la tolerancia es respetar el pensamiento e ideas y opiniones de las demás personas, debemos de ser más comprensivos, amables, respetuosos.

El Valor del Respeto

Como se puede leer en el párrafo anterior el respeto nos recuerda que todos somos iguales ante la ley y la sociedad, si somos amables y respetuosos de esa manera seremos tratados, el respetar es valorar a los demás es reconocer, aceptar y valorar las cualidades del prójimo, el respeto es uno de los valores más importantes que todo ser humano debe poner en práctica.

Tierno (2013) asevera que el respeto mutuo proviene del reconocimiento de la igualdad fundamental entre todos los seres humanos. El respeto, por tanto, es un deber, pero además es una necesidad, es un valor ya que nadie tiene el monopolio de la verdad ni de la razón, y mucho menos un grado mayor de humanidad que le dé derecho a sentirse superior a los demás.

El respeto nos recuerda a todos que somos iguales aunque diferentes, pero nunca más o menos que los demás. Pero, como acabamos de afirmar, el respeto es un valor humano necesario del que dependen valores como la libertad, la creatividad, la originalidad.

Sólo es posible contrastar opiniones (dialogar), permitiendo que cada cual se exprese y obre libremente (libertad). El respeto permite a los demás proyectar su propia existencia como individuos irrepetibles, ser ellos mismos y decidir sobre su persona y sus actos (creatividad, originalidad) y que vivan sus vidas como búsqueda constante de encuentros humanos enriquecedores. (p. 103)

Ser respetuosos con los demás nos hace ser diferentes, reconocemos sus derechos y virtudes con dignidad, valoramos a las personas tal y como son, nos hace ser más tolerantes, comprensibles, flexibles, honestos, sinceros es una persona que sabe escuchar, son personas que hacen buenas relaciones sociales, son más seguros de sí mismo, son más felices.

Cuando una persona respeta se vuelve más paciente, comprensible y responsable, eso hace que sean mejores seres humanos, debemos de respetar a nuestros padres, familiares, compañeros de estudio, trabajo, a las personas de la tercera edad y a la sociedad en general. Todos tienen derecho de vivir con respeto y amor.

El Valor del Perdón

El saber perdonar nos ayuda a tener un corazón sano y un alma noble, que no transmite rencor y amargura, una persona que sabe perdonar lleva una vida plena, es una persona alegre noble y social.

Para Maxwell (2015) el perdón es la decisión de dejar ir el pasado. Es importante reconocer que podemos elegir excusar a la persona sin excusar sus acciones. El perdón no significa que estamos negando la responsabilidad de la persona en una situación y no minimiza el daño cometido. La acción que nos lastimo tal vez siempre sea parte de nuestra vida, pero el perdón puede disminuir el control que tiene sobre nosotros cuando perdonamos.

Al pedir perdón con un corazón genuino y arrepentido nos podemos perdonar a nosotros independientemente de cómo reaccione la persona. Debemos darnos cuenta que es imposible controlar a otras personas. Cuando perdonamos o pedimos perdón, lo hacemos porque es lo correcto. (pp. 54-55)

Si practicamos el valor del perdón tendremos relaciones más sanas y seremos más felices, el perdón es un valor humano porque hace reflexionar a la persona que ha cometido un error, una persona que sabe reconocer que ha cometido una ofensa o un error es una persona humilde porque reconoce que se ha equivocado.

El perdón es una virtud es una decisión de cada personas y hace la persona más generosa y humilde.

El Valor de la Honestidad

La honestidad es un valor importante en la vida de cada persona por la que se debe de poner en práctica, una persona honesta siempre estará tranquila su conciencia y ocultar nada a nadie por lo que lo hace libre sin temor a nada

Maxwell (2015) afirma que la honestidad es el valor fundamental del carácter y el fundamento de buenas relaciones. Cuando somos honestos, las personas saben que pueden depender que nosotros hagamos lo correcto. Nos comunicamos de forma sincera y directa, las personas honestas buscan con sinceridad la justicia y equidad, si somos honestos.

Honestidad es la base de las relaciones sanas en el lugar de trabajo y hogar. Si somos honestos, somos dignos de confianza. Las personas saben que nuestra palabra es buena y que les diremos toda la verdad.

Se dice que la honestidad es la mejor política. Si demostramos el valor de honestidad, somos justos y sinceros en todas nuestras negociaciones. (pp. 58-59)

. Son pocas las personas que practican la honestidad por diferentes puntos de vista, por lo que la honestidad es hacer lo correcto aunque nadie lo valore. Una persona honesta habla con la verdad y vive de acuerdo con la verdad.

2.2 Fundamentos Legales

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 2. Deberes del Estado

Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3. Derecho a la Vida

El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad, y la seguridad de la persona.

Artículo 4. Libertad e Igualdad

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derecho, hombre y mujer cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre, que menoscabe su dignidad.

Artículo 26. Libertad de Locomoción

Toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

Artículo 47. Protección a la Familia

El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia.

Artículo 71. Derecho a la Educación

Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.

Artículo 74. Educación obligatoria

Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria, la educación impartida por el Estado es gratuita.

Artículo 93. Derecho a la Salud

El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 101 Derecho al Trabajo

El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social organizada.

Artículo 140. Estado de Guatemala

Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades, democrático y representativo.

Declaración Universal de Derechos Humanos

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 15.

- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 19.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 26.

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

Derechos Civiles y Políticos

Artículo 1. Derecho a la Vida

Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

Artículo 5. Derecho a la Integridad Personal

Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

Artículo 7. Derecho a la Libertad Personal

Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal.

Artículo 11. Protección de la Honra y la Dignidad

Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.

Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

Artículo 17. Protección a la Familia

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado.

Artículo 18 Derecho al Nombre

Toda Persona tiene derecho a un nombre propio y a los apellidos de sus padres o al de uno de ellos. La ley reglamentará la forma de asegurar este derecho para todos, mediante nombres supuestos, si fuere necesario.

Artículo 20 Derecho a la Nacionalidad

Toda persona tiene derecho a una nacionalidad del Estado en cuyo territorio nació si no tiene derecho a otra.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Artículo 4 Deberes del Estado

Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo de la vida, libertad seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación etc.

Artículo 9 Derecho a la vida

Los niños y niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar la supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños y niñas adolescentes tienen derecho a la protección para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual.

Artículo 10 Igualdad

Los derechos establecidos en esta ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente si discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, posición económica discapacidad física o sensorial nacimiento o cualquier otra índoles o condición de los padres.

Artículo 11 Integridad

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 14 Identidad

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente.

Artículo 15. Respeto

El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente.

Artículo 16. Dignidad

Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento aterrador, humillante o constructivo.

Artículo 18. Derecho a la familia

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria.

Artículo 24. Igualdad de Derechos

El Estado deberá velar porque los niños, niñas y adolescentes que hayan de ser adoptados en otro país, gocen por lo menos de los mismos derechos y normas equivalentes.

Artículo 28. Sistema de Salud

Queda asegurada la atención médica al niño, niña y adolescente a través del sistema de salud pública del país, garantizado al acceso universal e igualatorio a las acciones y servicios para la protección y recuperación de la salud.

Artículo 36. Educación Integral

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley ya la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

Artículo 37. Educación Pública

La educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado

CAPÍTULO III: PLAN DE ACCIÓN O DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Título del Proyecto

Guía de Derechos Humanos y Valores para adolescentes a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas” Jornada Vespertina Mixco Guatemala.

3.2 Problema Seleccionado

¿Cómo implementar programas que ayuden al conocimiento de los Derechos Humanos y Valores del adolescente?

3.3 Hipótesis – Acción

Si se elabora una guía donde se den a conocer los derechos humanos y Valores del adolescente Entonces los estudiantes tendrán mejor conocimiento acerca de ellos.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

16 calle 10-39 Colonia San Ignacio Zona 7 de Mixco, Guatemala.

3.5 Gerente Ejecutora de la Intervención

Epesista: Claudia Maribel Chávez

3.6 Unidad Ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad San Carlos de Guatemala.

3.7 Descripción de la Intervención

La intervención consiste en la elaboración de una Guía de Derechos Humanos y Valores para adolescentes a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”, Jornada Vespertina, de la zona 7 de Mixco colonia San Ignacio, con el objetivo de dar a conocer acerca de los derechos Humanos y valores del adolescente y de la importancia que tienen en nuestro diario vivir.

3.8 Justificación de la Intervención

La intervención se efectuó acorde al diagnóstico realizado en el Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”, donde se detectó que los estudiantes carecen de conocimiento de que son los derechos humanos y las leyes que lo rigen, así como también la falta interés de poner práctica los valores morales, es uno de los problemas más grandes que tienen los centros educativos públicos como privados, en donde falta concientizar y promover la importancia de los valores como también saber cuáles son sus derechos y deberes que tienen como adolescente.

Por lo anterior se anima en proponer una guía para promover los derechos humanos y valores del adolescente, para hacer conciencia a los estudiantes de cuáles son sus derechos y obligaciones. El cual les servirá para tener más conocimiento y realizar las actividades que en dicha guía se encuentra.

3.9 Objetivos de la intervención: general y específicos

General

Promover el conocimiento y práctica de los derechos y valores de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”.

Específicos

- a. Elaborar una Guía de Derechos Humanos y Valores para adolescentes.
- b. Realizar charlas para dar a conocer y promover los Derechos Humanos y Valores para adolescentes.
- c. Socializar la Guía de Derechos Humanos y Valores para adolescentes a docentes y director del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”.

3.10 Actividades para el logro de objetivos

- a) Identificación y nombre del Proyecto a realizar
- b) Búsqueda de información de los temas a impartir
- c) Selección de temas
- d) Selección de actividades a realizar
- e) Estructura de los temas a impartir.
- f) Selección de Bibliografía
- g) Elaboración de material didáctico para ejecutar los temas a impartir.
- h) Redacción del informe
- i) Elaboración de Guía
- j) Iniciación de charlas
- k) Unificar y ordenar informe

3.11 Cronograma

No.	Actividad	febrero 2017				marzo 2017				abril 2017				mayo 2017				junio 2017				julio 2017			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Identificación y nombre del proyecto a realizar	■																							
2	Búsqueda de información de los temas a impartir		■																						
3	Selección de temas			■	■	■																			
4	Selección de actividades a realizar.					■	■																		
5	Estructura de los temas a impartir.							■	■	■															
6	Selección de la bibliografía.									■	■														
7	Elaboración de material didáctico para ejecutar los temas a impartir.											■													
8	Redacción del informe													■	■	■									
9	Elaboración de Guía															■	■								
10	Iniciación de las charlas																	■	■	■	■	■	■		
11	Unificar y ordenar informe																							■	■

3.12 Recursos

3.12. 1 Personas

- Asesor EPS
- Epesista
- Supervisor
- Director
- Estudiantes

3.12.2

Materiales

- Pizarra
- Marcadores
- Almohadilla
- Tape
- Lapiceros
- Lápices
- Hojas
- Cartulina
- Papel arcoíris
- Papel Manila
- Papel Craft
- Fomy
- Fotocopias
- Tazos
- Cámara

3.12.3 Físicos

Instalaciones del Instituto nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”

3.13 Presupuesto

El presupuesto será financiado por parte de la epesista.

MATERIAL O RUBRO	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	TOTAL
Materiales	6 Marcadores de pizarra	Q. 5.00	Q. 30.00
	10 Pliegos de arcoíris	Q. 4.25	Q. 42.50
	10 Cartulinas	Q. 1.20	Q. 12.00
	15 pliegos de papel manila	Q. 0.50	Q. 5.00
	10 Pliegos de papel manila	Q. 0.50	Q. 5.00
	10 Pliegos de papel bond	Q. 0.75	Q. 7.50
	10 Pliegos de papel craft	Q. 0.50	Q. 5.00
	5 Maskin tape	Q. 5.00	Q. 25.00
	25 Figuras de fomy	Q. 5.00	Q. 25.00
	8 Marcadores permanentes rojo, azul y negro	Q. 4.50	Q. 36.00
	115 Fotocopias para los estudiantes de primero básico.	Q. 0.25	Q.28.75
	1 Resmas de papel bond tamaño carta	Q. 24.00	Q. 24.00
	500 copias del Informe del EPS	500 x 0.25	Q.125.00
	Total		

Suministros	1 caja de té	Q.13.00	Q.13.00
	1 Frasco de café	Q.10.00	Q.10.00
	4 Lbs. de azúcar	Q.13.25	Q.13.25
Total			Q.36.25
Otros	Transporte por seis meses	Q. 5.00	Q.420.00
	Imprevistos	Q.100.00	Q.100.00
Total			Q.520.00
Total de materiales			Q.370.75
Total de Suministros			Q. 45.00
Total de Otros			Q.520.00
Total de gastos			Q.935.75

CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INTERVENCIÓN

4.1 Descripción de las actividades realizadas (cuadro de actividades – resultados)

Actividades Realizadas	Resultados Obtenidos
Reunión con el director del plantel	Reunión con el director para hacer entrega del cronograma de actividades a realizar.
Entrevista al claustro de maestros,	Recopilación de información que servirá para la elaboración del plan de diagnóstico
Entrevista a estudiantes del INEB Lic. Clemente Marroquín Rojas.	Recopilación de información y análisis de la misma
Elaboración del Plan Diagnóstico	Se puntualiza las actividades a realizar con los estudiantes del INEB “Lic. Clemente Marroquín”.
Selección de temas de Derechos Humanos y Valores, según cronograma	Elaboración de la Guía de Derechos Humanos y Valores para adolescentes.
Se trabajó con los jóvenes collage de derechos humanos y valores, según cronograma	Hubo participación de los jóvenes donde ellos demostraron interés acerca de los temas, el resultado fue positivo.

<p>Se trabajaron trifoliales, mapas mentales, lluvia de ideas, línea de tiempo, cuadros comparativos, sinópticos, dramatización entre otros.</p>	<p>Los estudiantes realizaron diferentes trabajos, con el propósito de que los jóvenes comprendan cada tema, con el fin de que ellos se empoderen más acerca de los Derechos Humanos y conozcan las leyes que lo amparan.</p> <p>Los alumnos trabajaron en grupo en donde cada uno de ellos aportó sus ideas, el objetivo de trabajar en grupo es para que ellos comprendan la importancia que tienen los derechos humanos y valores los cuales se deben de poner práctica. El resultado fue positivo.</p>
<p>Elaboración de material didáctico para ejecutar los temas a impartir.</p>	<p>Para dar a conocer los temas impartidos y hacer conciencia de los mismos.</p>
<p>Realización de charlas.</p>	<p>Para promover y concientizar a los estudiantes la importancia de tener conocimiento de los derecho y valores que tiene el adolescente y las bases legales que lo amparan. Así como también cuáles son sus deberes en familia, escuela y en la sociedad.</p>
<p>Elaboración del informe escrito</p>	<p>Recopilación de la información que se obtuvo del diagnóstico.</p>
<p>Se gestionó donación de material de la Fundación Sobrevivientes.</p>	<p>Se alcanzó el 100% de la donación del material para los estudiantes.</p>
<p>Elaboración de la Guía de Derechos Humanos y Valores para adolescentes.</p>	<p>La guía será de gran apoyo para los docentes, la cual pueden utilizar con diferentes grupos y promociones.</p>

4.2 Productos, logros y evidencias

Productos	Logros
<p>Guía de Derechos Humanos y Valores para adolescentes del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas” Jornada Vespertina Mixco Guatemala.</p>	<p>Se logró alcanzar satisfactoriamente el contenido acerca de los Derechos Humanos y Valores para adolescentes, para que los estudiantes conozcan y sigan aprendiendo cada día más acerca de ellos.</p> <p>Se concientizo a los jóvenes estudiantes de poner en práctica los valores y deberes que tienen como adolescentes dentro de la familia, escuela y sociedad.</p> <p>El producto del proyecto que se dejará por parte de la epesista es para el beneficio de los estudiantes, que les ayudará en su formación como adolescentes y promoviendo la práctica de los derechos humanos y fortaleciéndolos en valores morales.</p>





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

GUÍA DE DERECHOS HUMANOS CON ÉNFASIS A LOS VALORES DEL ADOLESCENTE



Facultad de  Humanidades

Índice

Contenido	Página
Introducción	I
Los Derechos Humanos y los Valores	97
Derecho a la Libertad	98
El ave y la niña	98
Mensaje de Reflexión	99
Actividad de la historia	99
Acciones	99
Mejoras	99
Derecho a la Educación	100
Un Niño	100
Mensaje de Reflexión	102
Actividad de la Historia	102
Acciones	102
Mejoras	102
Derecho a la Familia	103
Lo que dijo toda la Familia	103
Mensaje de Reflexión	104
Actividad de la Historia	104
Acciones	104
Mejoras	104
Derecho a la Vida	105
Historia de una Oruga	105
Mensaje de Reflexión	106
Actividad de la Historia	106
Acciones	106
Mejoras	106
El Valor de la Responsabilidad	107
Los deberes de Cristian	107
Mensaje de Reflexión	109
Actividad de la Historia	109
Acciones	109
Mejoras	109
El Valor de la Humildad	110
El León	110
Mensaje de Reflexión	111

Actividad de la Historia	111
Acciones	111
Mejoras	111
El Valor de la Confiabilidad	112
La Cámara Secreta	112
Mensaje de reflexión	113
Actividad de Historia	113
Acciones	113
Mejoras	113
El Valor de la Generosidad	114
Generosidad	114
Mensaje de reflexión	115
Actividad de la Historia	115
Acciones	115
Mejoras	115
El Valor del Respeto	116
El Niño que insultaba Demasiado	116
Mensaje de reflexión	118
Actividad de Historia	118
Acciones	118
Mejoras	118
El Valor de la Honestidad	119
Juanito (para la Honestidad)	119
Mensaje de Reflexión	120
Actividad de la historia	120
Acciones	120
Mejoras	120
Bibliografía	121

Introducción

La siguiente guía contiene temas de derechos humanos, valores, cuentos, mensajes de reflexión, actividades, acciones y mejoras

Los Derechos Humanos son derechos inherentes de las personas que sustentan necesidades comunes, no importando su origen, cultura o condición, los cuales se hacen valer para que las distintas sociedades puedan convivir con igualdad, respeto y dignidad.

Al elaborar la Guía de Derechos Humanos con énfasis a los Derechos y Valores del adolescente, es con el propósito de sensibilizar y hacer conciencia a los estudiantes de poner en práctica los valores enfocados a los Derechos Humanos, entre ellos se encuentran el respeto, trabajo, tolerancia, prudencia, actitud, generosidad, conciencia, compartir, honestidad, paciencia y actitud.

Los Derechos Humanos y los Valores

Los derechos humanos se fundamentan en valores que dignifican a todos los seres humanos. Existe una relación entre los valores humanos y los derechos humanos. Las personas que han sido educadas en los valores humanos son los que más defienden los derechos humanos. El concepto de personas que se forma al haber asimilado los valores humanos y la exigencia individual por estar a la altura de lo que esto significa, es lo que hace que se tengan presentes los derechos humanos.

Los derechos humanos son los derechos que tiene cualquier persona sólo, por el mero hecho de serlo. El derecho a la vida, el derecho a una vivienda digna, el derecho a una educación de calidad, son algunos ejemplos.

Un valor es dar importancia a una realidad humana muy propia del Hombre. Los valores más conocidos por todos son: la paz, el amor, la generosidad, la alegría, la solidaridad, la fortaleza, la fidelidad, la amistad, la tolerancia, la vida, la familia, la entrega, la honestidad, la sinceridad, el orden, la audacia, ...

Al practicar estos valores, se estará asegurando el progreso de la sociedad porque las personas con estos valores saben respetarse y respetar a los

demás sólo por lo que valen por ser personas.

El concepto “derechos humanos” se basa en valores universales como la dignidad, la libertad y la responsabilidad. El apego a ellos contribuirá a la protección de los principales derechos y libertades del hombre. Sobre esto versa el texto de la resolución sobre los valores tradicionales, la dignidad, la libertad y la responsabilidad son valores tradicionales que comparte todo el género humano. El acentuar la vinculación entre los valores tradicionales y los derechos humanos permite garantizar un reconocimiento más pleno de los derechos humanos, contribuir a su comprensión por la sociedad y, en el plano general, al mejoramiento de la confianza y al establecimiento de un diálogo a nivel de la comunidad internacional. (Gil, 2003, párr. 1-7)

Los derechos humanos como fuente de valores.

- Los derechos humanos, tal y como los hemos descrito, promueven los **valores** más representativos de la humanidad, porque procuran precisamente que la vida se desarrolle respetando la dignidad de la persona.
- Los valores y los derechos no se pueden desligar de lo que somos, así que una sociedad que defiende con firmeza los derechos, al mismo tiempo procura los valores, y en consecuencia, a las personas.

<https://www.google.com.gt/search?q=DERECHOS+HUMANOS+Y+VALORES>

Derecho a la Libertad

La libertad es un derecho sagrado e imprescriptible que todos los seres humanos poseen. La libertad es la facultad de obrar según su voluntad, respetando la ley y el derecho ajeno.

Los niños tienen, como los adultos, el derecho de tener una opinión, expresarla y reunirse para compartir su punto de vista. Existen dos tipos de libertades:

Las libertades individuales: Las libertades individuales fundamentales son la libertad de opinión, de expresión, de circulación, de pensamiento, de consciencia, de religión y el derecho a la vida privada.

Las libertades colectivas: Las libertades colectivas son aquellas que corresponden a un grupo de personas. Se trata particularmente de la libertad de asociación, de reunión pacífica, la libertad sindical y el derecho a la manifestación. (Humanium juntos por los Derechos del Niño, 2008, párr. 1-3)

Los niños y adolescentes tienen derecho de dar su propia opinión diferente a los de sus padres, maestros, amigos, hermanos, tíos, primos etc ellos pueden expresarse de diferentes maneras por ejemplo decir cuando les molesta alguna situación, o cuando no están de acuerdo con lo que se les indica, por lo que también tienen derecho de ser escuchados.

El ave y la niña

Érase una vez una linda niña que vivía en una hacienda muy grande. Su nombre era Anaitat.

Ella era inteligente, conversadora, alegre y su rostro siempre estaba hermosamente decorado con una dulce y traviesa sonrisa.

Una tarde caminaba por el campo, al llegar a unos árboles escuchó un hermoso canto. Tan hermoso, que sus oídos se deleitaban con el trinar de un ave que jamás había visto. ¡qué hermosa! ¡no lo puedo creer! – decía Anaitat mientras se acercaba más al árbol de mango.

Sobre una rama estaba posada una hermosa ave jamás vista por Anaitat. Sus ojos eran de un verde brillante, su plumaje era de vívidos colores: rojo, azul, verde, amarillo, morado, anaranjado, rosado... ¡y bajo el sol, tornasolado! Parecía un ave encantada como salida de un cuento de hadas.

Anaitat no contuvo sus deseos de tener un ejemplar tan hermoso como mascota, sin más espera se acercó y el animal descuidado, en un segundo fue atrapado. Se lo llevó a su casa y lo encerró en una jaula grande que tenía su abuelo.

Llegó la noche y Anaitat se fue a dormir, ansiosa que llegara el amanecer muy temprano despertó. A

la jaula se acercó, ¡pero el ave no cantó! La niña todo el día esperó y hasta frutas le ofreció, pero el ave no comió... y aunque usted no lo crea ¡hasta un pastel colocó!...pero el ave ni la vio.

Pasaron tres días y solo agua consumió, aquella hermosa ave, sus colores opacó, ya sus ojos no brillaban ni su canto se escuchaba y la niña se preocupaba, pues entonces comprendió: ¡que el encierro la enfermó!

La voz de la conciencia se asomó por un momento y ¡Anaitat la jaula abrió! ¡En ese momento el ave salió, la libertad renació! Pasaron algunos días y el hermoso canto regresó, en el árbol de ese campo una ave se posó, los colores del arcoíris en sus alas reflejó ¡Son colores de mi patria, son colores del amor, que Diosito desde el cielo con cariño (Vásquez, 2014, párr. 1-8)



<https://www.google.com.gt/search?q=derecho+a+la+liberta>

Mensaje de Reflexión

¡La libertad es un derecho, es un hermoso valor y si sabes cultivarlo, practicarlo y propagarlo tendremos un mundo mejor!

Actividades de la Historia

1. Analizar lo que hemos hecho durante el día, lo positivo y negativo.
2. Hacer conciencia y tomar lo positivo de nosotros para un mejor beneficio en nuestras vidas

Acciones

1. Reflexiona y analiza el cuento y que mensaje y que mensaje nos deja para hacer conciencia.
2. Poner en práctica lo bueno y desechar lo malo.

Mejoras

- Respetar el espacio de cada ser humano, así como también de los animales.
- Respetar la Libre expresión de toda persona sin diferencia alguna.
- Respetar la libertad de la libre locomoción.

Derecho a la Educación

La educación es el medio principal para que toda persona, niño/a y adulto/a pueda desarrollar sus capacidades, habilidades y participar activamente en la sociedad.

De ahí la relación que existe entre el derecho a la educación y la lucha contra la pobreza. La educación permite conocer y de esta manera poder defender todos los derechos que corresponden a cada persona. Por ejemplo, “la realización del derecho a la educación permitiría el disfrute de, entre otros, el derecho a la libertad de opinión y expresión y el derecho a la participación”.

La promoción y defensa del derecho a la educación abre las puertas a otros derechos, mientras que negarlo lleva a su vez a negar otros Derechos Humanos y, con ello, a perpetuar la pobreza. Por este motivo decimos que los Derechos Humanos son indivisibles y están interrelacionados. (UNESCO Etxea, 2005, p.4)

Los niños y niñas adolescentes tienen derecho de asistir a la escuela, hasta completar su escolaridad, ellos tienen derecho de aprender para tener una mejor vida en la sociedad. La educación es una herramienta importante al desarrollo social, la educación es un derecho básico y primordial por lo que el Estado debe velar por el cumplimiento de dicho derecho

La educación nos hace tener más conocimiento y cambia la visión de la vida el derecho a educación nos permite desarrollar intelectualmente en nuestras vida cotidiana, es un derecho importante para nuestro desarrollo económico social y cultural para un desarrollo pleno de la personalidad.

El derecho a tener una calidad de educación es para niños, adolescentes, jóvenes, adultos y de la tercera edad sin distinción alguna, todos tenemos derechos, que nos ayudara a desenvolvernos en la vida, la educación hacer tener mejores oportunidades de trabajo y tener una mejor vida económica, y nos hace participes en la sociedad en que vivimos

Un Niño

Érase una vez un niño que acudía por primera vez a la escuela. El niño era muy pequeñito y la escuela muy grande. Pero cuando el pequeño descubrió que podía ir a su clase con sólo entrar por la puerta del frente, se sintió feliz. Una mañana, estando el pequeño en la escuela, su maestra dijo: Hoy vamos a hacer un dibujo. Qué bueno- pensó el niño, a él le gustaba mucho dibujar, él podía hacer muchas cosas: leones y tigres, gallinas y vacas, trenes y botes. Sacó su caja de colores y comenzó a dibujar.

Pero la maestra dijo: - Esperen, no es hora de empezar, y ella esperó a que todos estuvieran preparados. Ahora, dijo la maestra, vamos a dibujar flores. ¡Qué bueno! - pensó el niño, - me gusta mucho dibujar flores, y empezó a dibujar preciosas flores con sus colores.

Pero la maestra dijo: - Esperen, yo les enseñaré cómo, y dibujó una flor roja con un tallo verde. El pequeño miró la flor de la maestra y después miró la suya, a él le gustaba más su flor que la de la maestra, pero no dijo nada y comenzó a dibujar una flor roja con un tallo verde igual a la de su maestra.

Otro día cuando el pequeño niño entraba a su clase, la maestra dijo: Hoy vamos a hacer algo con barro. ¡Qué bueno! pensó el niño, me gusta mucho el barro. Él podía hacer muchas cosas con el barro: serpientes y elefantes, ratones y muñecos, camiones y carros y comenzó a estirar su bola de barro.

Pero la maestra dijo: - Esperen, no es hora de comenzar y luego esperó a que todos estuvieran preparados. Ahora, dijo la maestra, vamos a dibujar un plato. ¡Qué bueno! pensó el niño. A mí me gusta mucho hacer platos y comenzó a construir platos de distintas formas y tamaños.

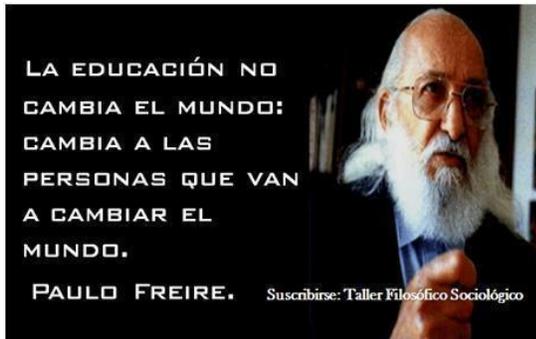
Pero la maestra dijo: -Esperen, yo les enseñaré cómo y ella les enseñó a todos cómo hacer un profundo plato. - Aquí tienen, dijo la maestra, ahora

pueden comenzar. El pequeño niño miró el plato de la maestra y después miró el suyo. A él le gustaba más su plato, pero no dijo nada y comenzó a hacer uno igual al de su maestra.

Y muy pronto el pequeño niño aprendió a esperar y mirar, a hacer cosas iguales a las de su maestra y dejó de hacer cosas que surgían de sus propias ideas.

Ocurrió que un día, su familia, se mudó a otra casa y el pequeño comenzó a ir a otra escuela. En su primer día de clase, la maestra dijo: Hoy vamos a hacer un dibujo. Qué bueno pensó el pequeño niño y esperó que la maestra le dijera qué hacer.

Pero la maestra no dijo nada, sólo caminaba dentro del salón. Cuando llegó hasta el pequeño niño ella dijo: ¿No quieres empezar tu dibujo? Sí, dijo el pequeño ¿qué vamos a hacer? No sé hasta que tú no lo hagas, dijo la maestra. ¿Y cómo lo hago? - preguntó. Como tú quieras contestó. ¿Y de cualquier color? De cualquier color dijo la maestra. Si todos hacemos el mismo dibujo y usamos los mismos colores, ¿cómo voy a saber cuál es cuál y quién lo hizo? Yo no sé, dijo el pequeño niño, y comenzó a dibujar una flor roja con el tallo verde.” (Buckley, 2012, párr..1-4)



<https://www.google.com.gt/search?q=reflexion+sobre+la+educacion>

Mensaje de Reflexión

El cuento lleva a reflexionar al docente en dejar que sus alumnos exploren sus mentes, hay que dejarlos volar, crear y ser libres.

Buckley

Actividades de la Historia

1. Reflexiona sobre la influencia que nuestras palabras y nuestros actos tienen sobre los alumnos.
2. Haz conciencia en lo que está transmitiendo algo más que conocimientos o habilidades en cada una de las clases.

Acciones

1. Tomar conciencia como educador y a comprometerse a instruir y fortalecer las habilidades y conocimientos de los alumnos.

2. Ser responsable de la enseñanza y aprendizaje del alumno y dejar que el estudiante desarrolle su potencial.
3. Tener la voluntad de poder expandir el conocimiento del alumno mediante experiencias propias.

Mejoras

- Que el educador siempre siga manteniendo ese entusiasmo a la hora de llevar la clase, de igual forma que siga dedicando tiempo a todos sus alumnos.
- Satisfacción de haber hecho un buen trabajo como docente.
- El orgullo de haber contribuido a formar a jóvenes de bien.

Derecho a la Familia

La familia como el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños.

Adicionalmente, la CDN declara en diversas de sus disposiciones el derecho del niño a vivir con sus padres y a ser cuidado por ellos, así como el deber de los Estados de apoyar a la familia para que ésta pueda cumplir cabalmente con sus funciones

El derecho a la familia se relaciona estrechamente con la efectiva vigencia de todos los derechos del niño debido al lugar que ocupa la familia en la vida del niño y su rol de protección, cuidado y crianza.

En el período correspondiente a los primeros años de vida del niño, cuando la dependencia de los adultos es mayor para la realización de sus derechos, la vinculación del derecho a la familia con los derechos a la vida, el desarrollo y la integridad personal, es particularmente importante. Coherente con el rol que la familia desempeña en la vida del niño, la Convención sobre los Derechos del niño relaciona el derecho a la familia. (La Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH), Y UNICEF, 2013, p.18)

Lo que dijo toda la Familia

Era su cumpleaños, el día más hermoso de todos, según ella. Llevaba su mejor vestido, regalo de la abuelita, que lo había hecho con sus propias manos. La mesa de la habitación de María estaba llena de regalos: libros, juguetes y una muñeca que decía "¡Ay!" cuando se le apretaba la barriga. A María le encantaba celebrar su cumpleaños.

-¡Qué bonito es vivir!- dijo. Y el padrino añadió que la vida era el más bello cuento de hadas.

El padre y la madre, los dos de edad avanzada, decían con una sonrisa en los labios, en los ojos y el corazón:

-Qué jóvenes son los jóvenes! En el mundo no todo marcha como ellos creen, pero marcha. La vida es un cuento extraño y magnífico.

Arriba, en la buhardilla, vivía el padrino. Era viejo, pero tenía el corazón joven; siempre estaba de buen humor y contaba unas historias muy bonitas y muy largas. Siempre olía allí a flores, incluso en invierno, y en la chimenea ardía un gran fuego.

Los ojos del padrino brillaban de alegría.

A medida que uno se vuelve viejo- le decía a María-, ve mejor la felicidad y

la desgracia, ve que la vida es el más hermoso cuento de hadas.

El padrino tenía razón. Y también tenían razón los demás miembros de la familia. Cada uno ve la vida desde su prisma personal, y este depende mucho de la edad. Por eso una familia es también una escuela de vida, el lugar donde pueden compararse los diferentes puntos de vista de personas de muy distintas edades. Cada etapa tiene su belleza, y -del mismo modo que la primavera es más alegre porque existe el invierno-, la juventud y la niñez destacan allí donde conviven con la plenitud de la madurez y el sosiego de los viejos. (Andersen, 2015, párr. 2-5)



<https://es.slideshare.net/leonelacarmen/derechos-de-los-niñas-y-adolescentes>

Mensaje de Reflexión

*"Los padres tratan de enseñarles lo que el hijo aún no sabe, corregir los errores que aún no ve, orientar su corazón, protegerlo en el desánimo y la dificultad. Todo ello con cercanía, con dulzura y con una firmeza que no humilla."*¹

Actividades de la Historia

1. ¿De qué se trató la lectura?
2. ¿Cómo aplicarías esta lectura con tu familia?
3. ¿Qué fue lo que más te impactó sobre la historia?

Acciones

- Compartir en familia.
- Integrar a las mascotas como parte de nuestra familia.
- respetar a nuestros abuelos y hacerlos partícipes en las actividades de familia.

Mejoras

- Mejora la comunicación entre padres e hijos.
- Las mascotas serán felices si les brindamos amor y cariño.
- Vivir feliz y en armonía en familia es lo mejor para nuestra alma y espíritu.

¹ (Francisco, 2015)

Derecho a la Vida

El derecho a la vida es un derecho universal, es decir que le corresponde a todo ser humano. Es un derecho necesario para poder concretizar todos los demás derechos universales. El derecho a la vida significa tener la oportunidad de vivir nuestra propia vida. Si no hay vida, no tiene sentido que existan los demás derechos fundamentales.

Para los niños el derecho a la vida es la oportunidad de vivir su infancia y poder crecer, desarrollarse y llegar a la edad adulta.

El derecho a la vida de los niños está compuesto por dos derechos fundamentales: el derecho inherente a la vida y el derecho a la supervivencia y al desarrollo. (Humanium juntos por los Derechos del Niño, 2008, párr. 1-2)

Historia de una Oruga

La cercanía entre mi cuerpo y aquella envoltura de hojas gelatinosas y compactadas, era increíble. Al palparla, sentía su corazón, su estructura y su función en aquel sembradío de yuca.

Pensé que serviría como fertilizantes, porque le daba vida a mis alimentos. Sin más, la tomé, quise cobijarla en mi pecho, más, no perdí tiempo y con ayuda de mis manos que todavía olían

a fertilidad, la guardé en el bolsillo maltrecho de mi camisa laboriosa.

Al llegar a mi sitio descubrí que poseía el mejor regalo que la tierra y la vida me habían obsequiado. Busqué un hábitat para mi descubrimiento, también hojas, una caja de leche vacía con unos agujeros nada asimétricos y un montón de amor para que nada malo le sucediera, pues ese acto de maternidad, reflejaba los relatos de vida, de una libertad ansiada y de muchos sucesos. (Avila, 2016, párr. 1-2)



<http://www.encuentos.com/cuentos-cortos/historias-de-una-oruga-i/>

Mensaje de Reflexión

“Solo existen dos días en el año en los que no se puede hacer nada. Uno se llama ayer y otro mañana. Por lo tanto hoy es el día ideal para amar, creer, hacer y principalmente vivir”

Dalai Lama

Actividad de la Historia

1. ¿Qué enseñanza nos deja la historia de la oruga?
2. ¿Cómo lo aplicarías en tu vida diaria?
3. ¿Qué te pareció la historia de la oruga?

Acciones

- Tener una mentalidad positiva para vivir mejor.
- Ser cada día más feliz, ya que solo una vida tenemos.
- Compartir cada día más con mi familia.

Mejoras

- Al tener una mente positiva seré más feliz y cumpliré nuevas metas en la vida.
- La felicidad mejora el estado de ánimo y la vida es más saludable.
- El compartir con la familia mejorará nos ayuda acercarnos más con aquellos seres queridos que han estado lejanos.

El Valor de la Responsabilidad

Las personas responsables también reconocen y comprenden que pueden controlar sus propias vidas, como resultado también son capaces de eliminar o cambiar las cosas que no les gusta cuando es responsable.

Finalmente, también debemos realizar que las consecuencias que enfrentamos en cualquier situación son el resultado directo de nuestras propias decisiones. Cada decisión que tomamos nos afecta a nosotros y a las personas que nos rodean. Las personas responsables no buscan señalar a otros, culpar a otros o poner excusas.

Las personas responsables buscan oportunidades para servir y agregar valor a otros, cuando surge un conflicto o problema, proactivamente se busca soluciones como personas responsables de un equipo, cuando son responsables tienden a sentirse contento y satisfechos porque saben que dan lo mejor en todo lo que hacen. (Maxwell, 2015, p. 14-15)

Los deberes de Cristian

Cristian era un niño muy listo que hacía muchas cosas: jugaba al fútbol, practicaba atletismo, tocaba el piano, iba a clases de chino e incluso escribía e ilustraba sus propios cuentos. Además, sacaba muy buenas notas en el cole en todas las asignaturas,

porque se le daba todo muy bien. De hecho, siempre dejaba los deberes para última hora y los tenía listos en antes de cenar.

Un día, la maestra les dio una tarea muy especial metida en un sobre cerrado. Les dijo a los niños que debían abrirlo ese mismo día para leer en qué consistía y llevarla resuelta una semana más tarde.

- Solo os daré una pista -dijo la maestra-. Necesitaréis una semana entera para hacer la tarea, aunque solo os llevará dos o tres minutos al día completarla. Además, no podréis comentar nada entre vosotros durante esos días. Recordad que hacer la tarea es indispensable para pasar de curso.

Cristian pensó que si solo necesitaba unos pocos minutos al día podría esperar al último momento para hacerla, así que dejó el sobre en su mesa de estudio cuando llegó a casa y se marchó a entrenar.

Pasó una semana, y Cristian abrió el sobre con la tarea.

- Pero... ¡si aquí no hay nada! - exclamó Cristian, todo asustado-. ¿Qué voy a hacer ahora? Cristian dio mil vueltas al papel, lo puso a la luz de una vela para comprobar si estaba escrito en tinta invisible e hizo todo lo que se le ocurrió para intentar ver algo. Pero no sirvió de nada. El papel estaba en blanco.

Llamó a todos sus amigos, pero ninguno quiso decirle nada. Era parte de las normas de la tarea y nadie quería incumplirlas.

Por la mañana, sin apenas haber pegado ojo, Cristian fue al colegio con su papel en blanco, muy preocupado. No quería repetir curso, y menos por una sola tarea.

- Buenos días -dijo la maestra al entrar en clase-. Por favor, dejad vuestras tareas sobre la mesa para que pase a recogerlas.

Cuando llegó a la mesa de Cristian y vio que no había nada, la maestra preguntó:

- ¿Qué ha pasado Cristian?
- En mi sobre no había más que una hoja en blanco señorita -respondió Cristian.

- Vaya... ¿y por qué no me preguntaste? -dijo la maestra.

- Porque... abrí el sobre ayer por la noche

- admitió el niño.

- Verás, Cristian, todos los niños tenían una hoja en blanco. Pero, como abrieron el sobre a su debido tiempo, pude decirles lo que tenían que hacer.

- Entonces, ¿repetiré curso? -preguntó Cristian.

- Eso era solo una broma -dijo la maestra-.

Quería que aprendierais a ser previsores con las deberes que tenéis que hacer y, para eso, necesitabais saber qué es lo que debíais hacer. Espero que hayas aprendido la lección.

Desde entonces, Cristian procura ser más responsable y hacer cuanto antes sus deberes para que no le vuelva a pasar lo mismo. Puede que la próxima vez no tenga tanta suerte y sí tenga que repetir curso. (Rodríguez, 2015, párr. 1-9.)



<http://www.cuentoscortos.com/cuentos-originales/los-deberes-de-cristian>

Mensaje de Reflexión

“Solo hay una persona en el mundo a la que puedes cambiar, ¡y esa eres tú! Así pues, hazlo, como ser responsable de tus actos.”

André Baechler

Actividad de la historia

1. ¿Qué fue lo que más te impactó de Cristian?
2. ¿Cuál es el mensaje de la historia?
3. ¿Te consideras una persona responsable?

Acciones

- Poner en práctica el valor de la responsabilidad en la vida diaria.
- Ser siempre responsable en las tareas asignadas en el hogar.
- Presentarse a tiempo y cumplir con los compromisos.

Mejoras

- Tendrás una buena reputación, confiarán en ti.
- Serás digno de confianza y contribuyes a una relación más estrecha en el hogar.
- Otros reconocerán tu valor y desearán tenerte en su equipo

El Valor de la Humildad

La humildad es cuando comprendemos quiénes somos, qué traemos a otros y dónde necesitamos ayuda. Cuando verdaderamente operamos con humildad, nos orgullece quién somos sin arrogancia.

Una persona humilde no requiere aprobación constante, sino busca reconocer las contribuciones de otros.

Cuando estamos seguros de nosotros mismos en nuestras habilidades y nos sentimos cómodos siendo auténticos, empezamos a pensar menos en nosotros y más en otros.

Cuando las personas son humildes, están dispuestas a escuchar. Prefieren aprender que demostrar cuanto saben. Parte de ser humilde es tener la voluntad de admitir cuando se cometen errores.

Cuando se es humilde, las personas se tratan con respeto y amabilidad independientemente de quiénes son, están conscientes de su necesidad continua de crecimiento y respetan las contribuciones que otros han hecho para ayudar a alcanzar el éxito.

La humildad permite aceptar las imperfecciones y las de otras personas, son capaces de apreciar quienes son sin poner demasiado énfasis en nuestras fortalezas o debilidades. La humildad nos permite

estar en paz. (Maxwell, 2015, pp.22-23)

El León

Este era un león con fama de ser demasiado arrogante.

Un día, mientras descansaba, vio pasar muy cerca de una tortuga. “Acércate y conversemos” le dijo. “De acuerdo”, respondió la tortuga.

“Veras..., como ya sabes, yo soy Rey..., temido y admirado, por mi fuerza y belleza. Son esos atributos para sentirse orgulloso ¿lo crees?”

La tortuga reflexionó un instante..., “sin duda si..., pero también debes conocer lo que es la Humildad”. ¿Humildad?

¿y eso qué es”? preguntó el león sorprendido “Eso, es lo que yo represento. Sin quejas y en silencio, acepto mi simple existencia..., y así soy feliz”.

Y desde ese día, el león fue amigo de la sabia tortuga, que supo hacerle comprender, el valor de la Humildad. (keren, 2012, párr.. 1-2)



<http://www.encuentos.com/cuentos-con-valores/leccion-de-humildad/>

Mensaje de Reflexión

“Donde hay soberbia, allí habrá ignorancia; más donde haya humildad, habrá sabiduría.”

Salomón

Actividad de la historia

- ¿De qué se trata la historia del León?
- ¿Qué mensaje nos deja esta historia?
- ¿Cómo lo aplicaría en la vida diaria?

Acciones

- Hacer conciencia de cómo estamos interiormente de nuestra mente y corazón
- Admitir nuestros errores rápidamente y aceptar nuestras responsabilidades.
- Tratar a cada persona con respeto y amabilidad.

Mejoras

- Se sentirá bien consigo mismo, al tener claro cuáles son sus fortalezas y debilidades.
- Mejorará su forma de ser y las personas se acercaran más a usted.

El Valor de la Confiabilidad

La confiabilidad es componente fundamental en las relaciones de calidad porque produce confianza. La falta de puntualidad, cumplir la palabra y dar seguimiento a los detalles afecta la confianza.

La confiabilidad indica que nuestro comportamiento y nuestro desempeño son predecibles. Hemos construido una reputación de hacer lo que decimos que haremos cuando dijimos que lo haríamos.

La confiabilidad es esencialmente importante en nuestras relaciones personales. Si no somos confiables y leales con las personas que más queremos y amamos terminaremos decepcionándolos y lastimando a las personas que amamos. La confiabilidad es un factor esencial para el crecimiento y éxito de toda relación. (Maxwell, John C., 2015, p. 30-31)

La Cámara Secreta

Al ser joven, apuesto, inteligente y bueno, Ayaz era el favorito del rey. Este último gustaba de su compañía. Buscaba sus consejos y tenía una confianza absoluta en él. Para sellar su amistad, colmó a Ayaz de tantas mercedes que, gracias a dicha generosidad, éste se encontró en posesión de una pequeña fortuna.

Evidentemente su posición no dejó de exacerbar el odio y los celos de los demás cortesanos que no soñaban sino con su caída y trataban por todos los medios de desacreditarle delante del rey. Como Ayaz se encerraba todos los días en una pequeña cámara, donde se quedaba un buen rato, los cortesanos pensaron haber encontrado, por fin, la prueba de su doblez.

Se imaginaron que guardaba allí el fruto de sus rapiñas. Se apresuraron a informar de sus sospechas al rey y le suplicaron que desenmascarara al traidor visitando la cámara misteriosa.

Movido por esta camarilla llena de odio y convencido de la fidelidad de su favorito, el rey aceptó su petición a fin de acallar aquellas malas lenguas. Ordenó que se echara abajo la puerta de la cámara y, seguido de sus cortesanos, penetró en la estancia.

Cuál no sería su asombro al descubrir todo el mundo que la estancia se hallaba completamente vacía.

En vez de encontrar en ella montones de riquezas resguardadas de la mirada de los curiosos, lo que los presentes vieron fue nada más que un viejo par de sandalias de cuero y un mísero traje todo apedazado.

Intrigado, el rey hizo venir a Ayaz y le preguntó por qué guardaba tan celosamente aquellos viejos andrajos.

Este último le respondió con modestia:

– Fue vestido con estas ropas viejas como llegué a la corte y vengo a verlas todos los días para acordarme de todas las bondades que me habéis dispensado desde entonces. (Scharrenberg, 2010, párr. 2.4)



Actividad de Historia

1. ¿De qué se trata la Historia de la Cámara Secreta?
2. ¿Cuál era el propósito de los cortesanos hacia Ayaz?
3. ¿Qué enseñanza deja la Historia?

Acciones

- Asumir con responsabilidad los compromisos.
- Ser responsable y puntual cuando se le espera y creará un sentimiento de confianza.
- Sea leal con las personas que ama y cumplir las promesas.

Mejora

- Ganaras el respeto de otros, creerán y confiaran en ti y le ayudara a mejorar este valor.
- Tendrá una mejor reputación, inspirara confianza, las personas desearan estar cerca de usted.
- Evitarás decepcionar aquellas personas más cercanas al cumplir con tu palabra, les demostraras que son importante.

El Valor de la Generosidad

La generosidad es dar sin esperar nada a cambio empieza con la forma en que vemos y valoramos a otros. No es solo dar sino también perdonar, es tratar a otros mejor de lo que nos tratamos a nosotros mismos, cuando somos generosos tenemos una mentalidad de abundancia, no de escasez. En otras palabras creemos firmemente que hay más ideas en qué pensar y más campos en los cuales podemos sembrar y cosechar.

Ser generoso con nuestros seres queridos creará un ambiente más feliz y saludable en el cual podamos fácilmente extender las gracias unos a otros.

La generosidad nos hace buscar activamente formas de invertir en el desarrollo de una persona o idea, reconocemos que hay más en la vida que ganar dinero y que nuestra salud vale lo que hacemos con ella.

La persona generosa es sensible a las necesidades de otros y desean ayudarlos a encontrar una solución. Están dispuestos a aportar lo que tienen para beneficiar a otros. Esto puede ser un consejo, motivación, invertir tiempo, comparten talentos, ideas o conocimiento. (Maxwell, 2015, 34-35)

Generosidad

La historia cuenta que había dos hermanos que se querían con toda el alma. Ambos eran agricultores. Uno se casó y el otro permaneció soltero.

Decidieron seguir repartiendo toda su cosecha a medias.

Una noche el soltero soñó:
– ¡No es justo!

– Mi hermano tiene mujer e hijos y recibe la misma proporción de cosecha que yo que estoy solo.

– Iré por las noches a su montón de trigo y le añadiré varios sacos sin que él se dé cuenta.

A su vez el hermano casado soñó también una noche:

– ¡No es justo!

– Yo tengo mujer e hijos y mi futuro estará con ellos asegurado.

– A mi hermano, que está solo, ¿quién lo ayudará?

– Iré por las noches a su montón de trigo y le añadiré varios sacos sin que se dé cuenta. Así lo hicieron ambos hermanos.

Y ¡OH, sorpresa!, Ambos se encontraron en el camino, una misma noche, portando sacos uno para el

otro. Se miraron, comprendieron lo que pasaba y se abrazaron con un abrazo de hermano, y su lazo era aún más fuerte, y para siempre. (Scharrenberg, 2010, párr. 1-5)



<http://contarcuentos.com/2010/06/generosidad/>

Mensaje de reflexión

“Haz todo el bien que puedas, por todos los medios que puedas, de todas las formas que puedas, en todos los lugares que puedas, todas las veces que puedas, a todas las personas que puedas, todo el tiempo que puedas”.

John Wesley

Actividad de la Historia

1. ¿Cuál es el ejemplo de generosidad que puedes distinguir en la historia?
2. ¿Qué acciones podemos implementar para fomentar generosidad?
3. ¿Qué enseñanza te dejó la historia de la generosidad?

Acciones

- Apoyar a los demás en lo que este a tu alcance.
- Ayudar a tu comunidad para un mejor crecimiento.
- Ser generoso en las causas en las que crees.

Mejoras

- Aumentará tu autoestima mejorara su estado emocional.
- Estará abierto a diversas experiencias con diferentes personas.
- Mejorará las relaciones interpersonales.

El Valor del Respeto

El respeto mutuo proviene del reconocimiento de la igualdad fundamental entre todos los seres humanos. El respeto, por tanto, es un deber, pero además es una necesidad, es un valor ya que nadie tiene el monopolio de la verdad ni de la razón, y mucho menos un grado mayor de humanidad que le dé derecho a sentirse superior a los demás.

El respeto nos recuerda a todos que somos iguales aunque diferentes, pero nunca más o menos que los demás. Pero, como acabamos de afirmar, el respeto es un valor humano necesario del que dependen valores como la libertad, la creatividad, la originalidad.

Sólo es posible contrastar opiniones (dialogar), permitiendo que cada cual se exprese y obre libremente (libertad). El respeto permite a los demás proyectar su propia existencia como individuos irrepetibles, ser ellos mismos y decidir sobre su persona y sus actos (creatividad, originalidad) y que vivan sus vidas como búsqueda constante de encuentros humanos enriquecedores. (Tierno, 2013, p. 103)

El Niño que insultaba Demasiado

¡Oh, Gran Mago! ¡Ha ocurrido una tragedia! El pequeño Manu ha robado el elixir con el hechizo Lanza palabras.

- ¿Manu? ¡Pero si ese niño es un maleducado que insulta a todo el

mundo! Esto es terrible... ¡Hay que detenerlo antes de que lo beba!

Pero ya era demasiado tarde. Manu recorría la ciudad insultando a todos solo para ver cómo sus palabras tomaban forma y sus letras se lanzaban contra quien fuera como fantasmas que, al tocarlos, los atravesaban y los transformaban en aquello que hubiera dicho Manu. Así, siguiendo el rastro de tontos, feos, idiotas, gordos y viejos, el mago y sus ayudantes no tardaron en dar con él.

- ¡Deja de hacer eso, Manu! Estás fastidiando a todo el mundo. Por favor, bebe este otro elixir para deshacer el hechizo antes de que sea tarde.

- ¡No quiero! ¡Esto es muy divertido! Y soy el único que puede hacerlo ¡ja, ja, ja, ja! ¡Tontos! ¡Lelos! ¡Calvos! ¡Viejos! - gritó haciendo una metralleta de insultos.

- Tengo una idea, maestro - digo uno de los ayudantes mientras escapaban de las palabras de Manu- podríamos dar el elixir a todo el mundo.

- ¿Estás loco? Eso sería terrible. Si estamos así y solo hay un niño insultando, ¡imagínate cómo sería si lo hiciera todo el mundo! Tengo que pensar algo.

En los siete días que el mago tardó en inventar algo, Manu llegó a convertirse en el dueño de la ciudad, donde todos le servían y obedecían por miedo. Por suerte, el mago pudo usar su magia

para llegar hasta Manu durante la noche y darle unas gotas de la nueva poción mientras dormía.

Manu se despertó dispuesto a divertirse a costa de los demás. Pero en cuanto entró el mayordomo llevando el desayuno, cientos de letras volaron hacia Manu, formando una ráfaga de palabras de las que solo distinguió “caprichoso”, “abusón” y “maleducado”. Al contacto con su piel, las letras se disolvieron, provocándole un escozor terrible.

El niño gritó, amenazó y usó terribles palabras, pero pronto comprendió que el mayordomo no había visto nada. Ni ninguno de los que surgieron nuevas ráfagas de letras ácidas dirigidas hacia él. En un solo día aquello de los hechizos de palabras pasó de ser lo más divertido a ser lo peor del mundo.

- Será culpa del mago. Mañana iré a verle para que me quite el hechizo.

Pero por más que lloró y pidió perdón, era demasiado tarde para el antídoto.

- Tendrás que aprender a vivir con tus dos hechizos: lanza palabras y recibe pensamientos. Bien usados podrían ser útiles...

Manu casi no podía salir a la calle. Se había portado tan mal con todos que, aunque no se lo dijeran por miedo, en el fondo pensaban cosas horribles de él y cuando esos pensamientos le tocaban eran como el fuego. Por eso empezó a estar siempre solo.

Un día, una niña pequeña vio su aspecto triste y sintió lástima. La pequeña pensó que le gustaría ser amiga de aquel niño y, cuando aquel pensamiento tocó la piel de Manu, en lugar de dolor le provocó una sensación muy agradable. Manu tuvo una idea.

- ¿Y si utilizara mi lanza palabras con buenas palabras? ¿Funcionará al revés?

Y probó a decirle a la niña lo guapa y lo lista que era. Efectivamente, sus palabras volaron hacia la niña para mejorar su aspecto de forma increíble. La niña no dijo nada, pero sus agradecidos pensamientos provocaron en Manu la mejor de las sensaciones.

Emocionado, Manu recorrió las calles usando su don para ayudar y mejorar a las personas que encontraba. Así consiguió ir cambiando lo que pensaban de él, y pronto se dio cuenta de que desde el principio podría haberlo hecho así y que, si hubiera sido amable y respetuoso, todos habrían salido ganando.

Tiempo después, las pociones perdieron su efecto, pero Manu ya no cambió su forma de ser, pues era mucho mejor sentir el cariño y la amistad de todos que intentar sentirse mejor que los demás a través de insultos y desprecios. (Sacristán, 2008. párr. 1-14)



<https://cuentosparadormir.com/infantiles/cuento/el-nino-que-insultaba-demasiado>

Mensaje de reflexión

“La libertad es el respeto de los derechos de cada uno. El orden es el respeto de los derechos de todos.”

Jean Firmin Marbeau

Actividad de Historia

Reflexiona y haz un análisis de la historia y subraya las ideas principales.

Acciones

Haga siempre lo correcto, aunque le lleve más tiempo en realizarlo.

Mejoras

- Respeto y amabilidad a todas las personas.
- Mejorar las relaciones interpersonales.
- Ser una persona respetuosa y con principios morales sin discriminación alguna.

El Valor de la Honestidad

Honestidad es el valor fundamental del carácter y el fundamento de buenas relaciones. Cuando somos honestos, las personas saben que pueden depender que nosotros hagamos lo correcto. Nos comunicamos de forma sincera y directa, las personas honestas buscan con sinceridad la justicia y equidad, si somos honestos.

Honestidad es la base de las relaciones sanas en el lugar de trabajo y hogar. Si somos honestos, somos dignos de confianza. Las personas saben que nuestra palabra es buena y que les diremos toda la verdad.

Se dice que la honestidad es la mejor política. Si demostramos el valor de honestidad, somos justos y sinceros en todas nuestras negociaciones. (Maxwell, 2015, pp.58-59)

Juanito (para la Honestidad)

Érase una vez un niño muy pobre que vivía con sus padres en una zona en las afueras de la ciudad. Juanito, que así se llamaba el niño, se iba todas las mañanas bien temprano al mercado de la ciudad, a tratar de buscar algo que hacer para que los comerciantes lo ayudaran con algunas cosas que le regalaban: frutas, hortalizas, verduras, con las cuales él contribuía a la economía hogareña, a pesar de que como era un niño era bien poco lo que podía conseguir.

Un día, estando sentado frente a una tienda de frutas, vio a una anciana comprando algunas cosas, que echaba en una bolsa grande. Juanito se acercó a ella para tratar de ayudarla, pero la anciana, al verlo tan desarrapado, lo echó de su lado, porque temía que el niño le fuera a coger algunas frutas. Juanito no le hizo mucho caso, pensando que quizás la viejecita había tenido anteriormente algún tipo de experiencias desagradable, y se puso a mirar otras cosas.

En eso la anciana se va y, como era muy viejita, echó su bolsa del dinero en la bolsa, y esta se cayó al suelo sin que se diera cuenta. Juanito corrió donde la bolsa había caído, y cuando la abrió ¡Cielos, allí había dinero como para que toda su familia comiera una semana! ¡Qué suerte!

¿Y sabéis lo que hizo Juanito? Corrió donde la anciana que ya se iba del mercado, y ésta al verle de nuevo le dijo:

– “Mira niño, ¡ya te dije que no quiero que me ayudes!”

– “Señora, no es para eso, sino para devolverle esta bolsa que se cayó sin que usted se diera cuenta.”

La anciana incrédula tomó la bolsa, miró dentro y exclamó:

– “Que injusta he sido, un niño tan honesto y yo rechazándolo.” “Pero vamos, ven conmigo a mi casa, para que te de todo lo que necesites para ti y tu familia.”

Y dicen que desde entonces todo el mundo en la vecindad llama a Juanito “el honrado”, por lo honesto que había sido en su conducta. (Sinalefa, 2009, párr. 1-5)



<https://sinalefa2.wordpress.com/2009/12/20/juanito-para-la-honestidad/>

Mensaje de Reflexión

“La honestidad es siempre digna de elogio, aun cuando no reporte utilidad, ni recompensa, ni provecho.”

Marco Tulio Cicerón

Actividad de la historia

1. ¿Qué te pareció la historia de Juanito?
2. ¿Qué enseñanza te dejó la historia de Juanito?
3. ¿Cómo es una persona honesta?

Acciones

- Adquirir compromiso de ser siempre honesto.
- Decir siempre la verdad, no importando si sea bueno o malo.
- Hacer conciencia de nuestros actos y hacernos responsables de nuestros errores.

Mejoras

- Si somos honestos y nos comprometemos en lo que hacemos, seremos mejores personas.
- Tendrá una conciencia limpia y se sentirá bien acerca de sus decisiones.
- Las personas tendrán confianza en usted, por ser una persona honesta y digna de confianza.

BIBLIOGRAFÍA

- Andersen, H. C. (12 de mayo de 2015). Lo que dijo Toda la Familia. Recuperado el 17 de junio de 2017, de <http://www.menudospeques.net/recursos-educativos/cuentos-infantiles/familia/dijo-toda-familia>
- Avila, A. L. (27 de septiembre de 2016). Historia de una Oruga. Recuperado el 17 de junio de 2017, de <http://www.encuentos.com/cuentos-cortos/historias-de-una-oruga-i/>
- Buckley, H. (20 de febrero de 2012). Un Niño. Recuperado el 15 de junio de 2017, de <http://lamariposayelefante.blogspot.com/2012/02/un-cuento-para-reflexionar-sobre-la.html>
- Francisco, P. (16 de abril de 2015). Reflexiones del Papa Francisco sobre la Familia. Recuperado el 17 de junio de 2017, de <http://opusdei.gt/es-gt/article/10-reflexiones-del-papa-francisco-sobre-la-familia/>
- keren, R. (19 de noviembre de 2012). El León. Recuperado el 19 de junio de 2017, de <http://www.encuentos.com/cuentos-con-valores/leccion-de-humildad/>
- Rodríguez, E. M. (s.f.). Los Deberes de Cristian. Recuperado el 18 de junio de 2017, de <http://www.cuentoscortos.com/cuentos-originales/los-deberes-de-cristian>
- Sacristán, P. P. (2008). *El niño que insultaba demasiado*. Recuperado el 17 de mayo de 2017, de <https://cuentosparadormir.com/infantiles/cuento/el-nino-que-insultaba-demasiado>
- Sinalefa. (20 de diciembre de 2009). Juanito (para la honestidad). Recuperado el 19 de junio de 2017, de <https://sinalefa2.wordpress.com/2009/12/20/juanito-para-la-honestidad/>
- Vásquez, T. J. (15 de abril de 2014). El Ave y La Niña. Recuperado el 15 de junio de 2017, de <http://www.encuentos.com/cuentos-de-libertad/el-ave-y-la-nina/>

4.3 Sistematización de la experiencia

En agosto del año 2016 se comenzó la búsqueda de la institución para poder realizar el informe de Especialización Profesional Supervisado (EPS), se visitó a varias instituciones en donde se hizo entrega de cartas de solicitud, en los cuales no se obtuvo respuesta alguna. En el mes de octubre visite el Instituto Nacional de educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”, ubicado en la 16 calle 10-39 Colonia San Ignacio zona 7 de Mixco, en donde se solicitó una entrevista con el director del centro educativo, ese mismo día el director del plantel muy amablemente me hizo la entrevista, en el cual expuse el deseo de realizar el informe del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en el centro educativo, en donde se recibió una respuesta favorable a la solicitud requerida.

4.3.1 Actores

El día 30 de enero del 2017 me presente al plantel donde me recibió el señor guardián Gerónimo Culajay, a quien le pregunte donde estaba la dirección del director ya que era una estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el muy cordialmente me dirigió a la dirección, donde fui recibida por la secretaria Sonia García Paz, me presente con ella, me dijo que esperara unos minutos ya que el director ya iba a salir de reunión con el supervisor el Lic. Edmundo López Alfaro, espere treinta minutos de allí el director Carlos Humberto Camey me recibió amablemente, a quien le expuse el deseo de realizar mi practica de EPS un su distinguido centro educativo, quien me ofreció todo su apoyo para la realización de mi proyecto.

4.3.2 Acciones

Se inició la práctica el día 6 de febrero del año 2017 en el Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”, el director fue muy amable y cordial, desde el primer día se tuvo el apoyo del director donde amablemente proporcionó la información requerida hacia mi persona para el comienzo del

diagnóstico, así como también se recibió apoyo del personal administrativo para la realización del proyecto.

Algunos maestros mostraron su apoyo hacia mi persona, pero también algunos docentes inconformes en los primeros días ya que tenían que hacer espacio en algunos de sus períodos. Al final los docentes que estaban inconformes quedaron muy contentos ya que también se les brindó apoyo.

Las primeras semanas se inició con el diagnóstico del plantel educativo, por lo que se detectó las deficiencias y carencias que tiene el instituto, una de las carencias principales es que no cuentan con instalaciones propias, les hace falta más personal docente y administrativo no cuentan con equipo de sonido, no tienen laboratorio de computación. Las secretarías me informaron su descontento ya que tienen demasiada sobre carga de trabajo y no se dan abasto. También se tuvo la oportunidad de hablar con algunos padres de familia para obtener información acerca de la comunidad, por lo que diagnostique que es una zona altamente roja, la mayoría de los padres van a recoger a sus hijos ya que a partir de las seis de la tarde comienzan a pasar personas en motos para delinquir.

Se continuo con la investigación del diagnóstico iniciando con el proceso de formulación de los aspectos más importantes para establecer las características generales de la institución y de la comunidad; localización, geográfico, contexto historia, economía, organizaciones sociales política valores, objetivos, visión, misión, organigrama entre otras.

En el mismo mes de marzo se verifíco cuáles eran las carencias detectada para decidir cuál iba ser la hipótesis – acción.

4.3.3 Resultados

Durante el tiempo que se dedicó a la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, se comenzó con charlas y la elaboración de la guía de Derechos Humanos y Valores para adolescentes, donde se visualizó el desconocimiento acerca de los derechos y valores del ser humano y del adolescente, tenían poco

conocimiento acerca de la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo que se comenzó a trabajar con los jóvenes de una manera fácil y práctica, se realizaron dinámicas, hubo bastante participación de los jóvenes, cada vez que se llegaba al salón los jóvenes eran muy amenos con sus aplausos, eran muy satisfactorio porque a los jóvenes les agradaba y les motivaba las charlas ya que fueron prácticas y dinámicas, elaboramos trifolios collages , lluvias de idea, mapas mentales, cuadros comparativos, dramatizaciones, participación en clase etc.

La experiencia fue muy buena se logró el objetivo que era que los jóvenes tuvieran conocimiento acerca de los Derechos Humanos y Valores, se les insto a que siguieran aprendiendo más sobre los temas y hacer conciencia de la importancia que tienen los mismos.

4.3.4 Implicaciones

Algunos maestros mostraron su apoyo hacia mi persona, pero también hubo docentes inconformes en los primeros días ya que tenían que hacer espacios en algunos de sus periodos. Al final los docentes que estaban inconformes quedaron satisfechos y contentos ya que también se les brindó el apoyo.

Los estudiantes siempre mostraron interés en aprender los temas, hubo bastante participación de los jóvenes ya que siempre fueron prácticas y dinámicas, cada vez que se llegaba al salón los jóvenes eran muy amenos con sus aplausos, eran muy satisfactorio porque a los jóvenes les agradaba y les motivaba las charlas.

4.3.5 Lecciones Aprendidas

Se puede decir que el compartir con los jóvenes también se aprende, esa chispa y energía aunque te sientas cansado siempre sonreírle a la vida y no agobiarte con lo que tiene solución. Los jóvenes transmiten esa energía, alegría y entusiasmo. Se tuvo una bonita experiencia, donde también aprendí de ellos, cada vez que llegaba al salón los jóvenes eran muy amenos con sus aplausos, fue muy satisfactorio y lo mejor de todo que interactuábamos, las charlas siempre fueron bien amenas, siempre hubo participación de los estudiantes.

CAPÍTULO V: PROCESO DE EVALUACIÓN

5.1 Evaluación del Diagnóstico

La realización diagnóstica fue por medio de la observación, entrevista y encuesta realizada en el Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”, jornada vespertina, del sector público del municipio de Mixco, se pudo determinar la gran debilidad que tienen el centro educativo tanto en mobiliario como personal docente, la formación que se les brinda a los jóvenes es de bajo rendimiento ya que por falta de personal no se dan abasto para atender a la gran cantidad de estudiantes, así también se utilizó una lista de cotejo para evaluar el conocimiento de los jóvenes acerca de los derechos humanos y valores del ser humano, fue así como se pudo detectar la falta de conocimiento que tienen los jóvenes acerca de estos temas, por lo que comencé a estudiar de qué forma iba a trabajar con ellos para que ellos comprendieran y sintieran amena las charlas.

5.2 Evaluación de Fundamentación Teórica

En esta etapa de Fundamentación Teórica fue la selección de temas a impartir conjuntamente con la base legal que ampara cada uno de los temas de Derecho Humanos y Valores para la realización del proyecto, ya que el contenido es apropiado para el problema detectado.

Se consultó varias fuentes para la selección de los temas, se cuenta con fotografías donde se dan conocer el contenido de los mismos.

5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención

En el plan de Intervención es la acción que se realizó por medio de una lista de cortejo, en donde se evidencio los resultados de las charlas de concientización dados en clase, se logró alcanzar la meta propuesta, de orientar y concientizar a los jóvenes de la importancia que tiene cada derecho humano como también los valores que siempre deben de ir de la mano.

Los temas fueron los adecuados ya que se alcanzó realizar las actividades planificadas, la lista de cotejo se realizó con el propósito de evaluar el cumplimiento de los objetivos.

Por lo anterior se anima a proponer charlas para promover la concientización de los derechos humanos y valores del adolescente, para hacer conciencia de que tan importante es tener conocimiento de los derechos y obligaciones, así como también la base legal que lo ampara y la importancia de poner en práctica los valores humanos para que sean jóvenes de bien.

5.4 Evaluación de la Ejecución y Sistematización de la intervención

La sistematización se ejecutó de manera ordenada, sin dificultad alguna debido a que las actividades establecidas, se coordinaron entre el director de la institución y la epesista para la realización de charlas juntamente con la guía de Derechos del Adolescente para concientizar a los estudiantes de primero básico. Con la finalidad de hacer conciencia de la importancia de los Derechos Humanos, los deberes que tiene cada ser humano y poner en práctica los valores humanos. Los objetivos fueron alcanzados satisfactoriamente, por medio de la lista de cotejo se reveló el conocimiento y el aprendizaje adquirido por los estudiantes.

CAPÍTULO VI: EL VOLUNTARIADO

Como proyecto del voluntariado se realizó la reforestación en el mes de julio en el Parque de Recreación y Conciencia Ambiental, en donde realice trabajos de limpieza y chapeado para tener limpio el área de siembra de arbolitos, tuve la colaboración de un grupo de personas que apoyaron en la siembra de árboles.

Se plantaron diferentes tipos de arbolitos como por ejemplo: pinos, cipreses eucalipto entre otras.

Fue una experiencia muy bonita en donde nos hace conciencia y el llamado que debemos de cuidar y proteger nuestro planeta, así como también concientizar a las demás personas que cuidemos nuestro planeta, comenzando por nosotros mismos en no tirar basura en las calles, llevar siempre una bolsa para echar nuestra basura, cuidar el agua, la energía eléctrica, no quemar basura y lo podemos hacer desde nuestra colonia, poniendo un grano de arena para ayudar un poco a nuestro planeta.

Al realizar el voluntariado me incentivo a seguir reforestando para ayudar a nuestro planeta, así que gestione más árboles para sembrar en mi colonia, tuve una respuesta positiva y fue de gran agrado volver a sembrar, los vecinos de mi colonia les llamo mucho la atención. Por lo cual un vecino que trabaja en la municipalidad de Guatemala gestionó arbolitos de diferentes tipos, así como también tendremos siembra de árboles de aguates hass.

Conclusiones

- 1.** Se promovió el conocimiento y práctica de los derechos y valores a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”
- 2.** Se elaboró Guía de Derechos Humanos y Valores para adolescente para el Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”.
- 3.** Se dio a conocer a través de charlas los Derechos Humanos y los Valores a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”, con la finalidad de promover y empoderar a los jóvenes sobre la importancia que tienen los mismos.
- 4.** Socialización de la Guía de Derechos Humanos Derechos y Valores para adolescentes a los docentes y director del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”, con el propósito de fomentarlo a los estudiantes.

Recomendaciones

1. Al director se le exhorta en seguir promoviendo los derechos y valores a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”
2. Al director del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”, utilizar la Guía de Derechos Humanos y Valores para adolescentes y aplicar en los estudiantes las actividades recomendadas en dicha Guía.
3. Al director del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”, conformar una comisión de docentes para dar continuidad a las charlas de Derechos Humanos y Valores a los estudiantes, con el propósito de reforzar los conocimientos adquiridos.
4. Al director del centro educativo se le exhorta en seguir promoviendo y concientizando a los docentes en poner en práctica la Guía de Derechos Humanos y Valores para adolescentes, a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”.

Bibliografía

- Acuerdo Gubernativo 123 "A". (11 de mayo de 1965). Reglamento de Supervisión Técnica Escolar. Guatemala.
- Brundtland Harlem. (septiembre de 2002). El Derecho a la Salud. Recuperado el 30 de abril de 2017, de Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/gender-equity-rights/knowledge/cartoon-health-es.PDF>
- (Coldeportes), I. C. (2006). Beneficios de la Recreación. Bogotá: Funlibre.
- (COPREDEH), C. P. (2012). Manual para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos con Equidad. Guatemala: Serviprensa, S.A.
- Castellanos, E. d. (2011). El Derecho a la Identidad como Derecho Humano (Primera Edición ed.). México: ISBN.
- Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH), Y UNICEF. (17 de octubre de 2013). El derecho del niño y la niña a la familia. Recuperado el 05 de mayo de 2017, <https://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/informe-derecho-nino-a-familia.pdf>.
- Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos. (COPREDEH) (2012). Manual para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos con Equidad. Guatemala: Serviprensa, S.A.
- Cruz, I. Y. Módulo el suelo y su conservación, para docentes de nivel primario EORM Lo de Bran I. (Tesis de Licenciatura). Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala.

- Cuevas, M. A. (2016). Las Tres Generaciones de Derechos Humanos. *Revistas de Colaboración Jurídicas*.
- Gómez Vallejo, C. L. (2003). Pasado y Presente del Municipio de Mixco. (Maestría en Docencia Universitaria). Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Ley de Servicio Civil Decreto No.1485. (1961). Selección de Personal. Guatemala.
- López, L. E. (03 de octubre de 2017). Reseña Historica de la Supervisión. (C. Chávez, Entrevistador).
- Maxwell, J. C. (2015). La Transformación Está en Mí. Guatemala: Guatemala Próspera.
- Ministerio de Educación de Guatemala. (2011). Manual de Funciones, Organización y Puestos de las Direcciones Departamentales de Educación. Guatemala.
- Ministerio de Educacion de Guatemala. (2016). Memoria de Labores (1a. edición ed.). Guatemala: “copyright”.
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (09 de abril de 2010). El Derecho a una Vivienda Adecuada. Recuperado el 12 de mayo de 2017, de http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf
- Parent, J. M. (22 de mayo de 2000). La Libertad: Condición de los Derechos Humanos. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, (7), p. 2.
- Plan Operativo Anual (POA). (2017). Plan Operativo Anual de la Supervisión Educativa. Guatemala.

- Plan Operativo Anual (POA). (2017). INEB " Lic. Clemente Marroquín Rojas". Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos. (06 de agosto de 2016). Historia de los Derechos Humanos. Recuperado el 31 de marzo de 2017, de <http://www.pdh.org.gt/biblioteca/documentos.html>
- Ramírez Moran, M. E. (2009). Modulo de Costumbres y Tradiciones del Municipio de Mixco. (Tesis de Licenciatura). Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Rodríguez, M. F. (2011) El Derecho a la Nacionalidad. (Doctor en Derecho). Universidad Panamericana, México.
- Tierno, Bernabé. (2013). En Valores Humanos (págs. 9, 10). España.
- UNESCO Etxea. (2005). La Educación como Derecho Humano Recuperado el 15 de mayo de 2017, http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Educacion_Derecho_Humano.pdf.
- UNICEF. (junio de 2006). Una Herramienta para garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Recuperado el 2017 de mayo de 03, de https://www.unicef.org/argentina/spanish/Modulo_1.pdf
- Vallejo, C. L. Pasado y Presente del Municipio de Mixco. (Maestría en Docencia Universitaria). Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala.

.Egrafía

- Humanos, Unidos por los Derechos. (2008). Breve Historia de los Derechos Humanos. Recuperado el 31 de marzo de 2017, de <http://es.humanrights.com/what-are-human-rights/brief-history/the-united-nations.html>.
- Blanco, J. R. (20 de noviembre de 2008). Las tres Generaciones de los Derechos Humanos. Tendencias21, Recuperado https://www.tendencias21.net/derecho/Las-3-Generaciones-de-los-Derechos-Humanos_a76.html.
- Dávila, E. M. (2015). Derechos y Deberes de los niños y adolescentes. Recuperado el 28 de abril de 2017, de Colegio Concepción Cabrera: <http://cca.edu.mx/derechos-y-deberes-de-los-ninos-y-adolescentes/>.
- Humanos, J. p. (2002). Juventud por los Derechos Humanos. Recuperado el 30 de marzo de 2017, de <http://es.youthforhumanrights.org/what-are-human-rights/background-of-human-rights.html>
- Humanos, Unidos por los Derechos. (2008). Unidos por los Derechos Humanos. Recuperado el 31 de marzo de 2017, de <http://es.humanrights.com/what-are-human-rights/brief-history/the-united-nations.html>

APÉNDICE

PLAN DEL DIAGNÓSTICO

• Identificación

Asesor: M.A Mario Enrique Serech Santizo

Epesista: Claudia Maribel Chávez

Carné: 199818031

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Período de Ejecución: 01 de febrero al 31 de julio de 2017

Título: Plan del diagnóstico

• Ubicación física de Comunidad o Institución

Nombre de la Institución avalada: Instituto Nacional de Educación Básica
“Lic. Clemente Marroquín Rojas”

Dirección: 16 calle 10-39 Colonia San Ignacio Zona 7 de Mixco

Institución Avaladora: Supervisión Educativa

Municipio: Mixco

Departamento: Guatemala

Objetivos

General: Determinar y listar las deficiencias y carencias que tienen los estudiantes acerca de los derechos humanos y las bases legales que lo rigen.

Específicos:

- Identificar las deficiencias que tiene los estudiantes acerca de los derechos humanos y valores humanos.
- Clasificar cada una de las carencias que presenta los estudiantes en relación a la enseñanza de los derechos y valores del adolescente.
- Redactar informe con la información recopilada del centro educativo.

Justificación

Debido a la necesidad que presenta la comunidad estudiantil del nivel básico y de los escasos recursos financieros, como también la falta del personal docente, hace que el instituto tenga un perfil bajo en educación, por lo que los docentes no se dan abasto para atender a tanta población estudiantil lo cual hace que no se cumpla los temas a impartir y no se lleve a cabo la finalización del plan anual de clase, así como también no se toma en cuenta la importancia de enseñanza acerca de los derechos humanos, deberes y valores del adolescentes. Por lo que los jóvenes desconocen acerca de estos temas.

Para ello la importancia de la elaboración del diagnóstico en donde radica la importancia de determinar cuáles son las carencias que existen en el Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”, para luego dar soluciones a los resultados obtenidos.

Actividades

No.	Actividades
1	Elegir Institución donde se realizará el proyecto
2	Carta de solicitud al director del plantel
3	Entrevista al director, claustro de maestros, personal administrativos, estudiantes personal operativo
4	Elaborar plan del diagnóstico
5	Elaborar listado de carencias
6	Seleccionar el problema de hipótesis acción
7	Seleccionar la viabilidad y la factibilidad del proyecto
8	Seleccionar Proyecto
9	Revisión del diagnóstico
10	Entrega del informe del primer capítulo

Tiempo

El lapso de tiempo para la realización de la Etapa del Diagnóstico fue de 28 días iniciando el 01 de febrero 2017 y finalizando el 31 de marzo de 2017.

Cronograma:

No	Actividad	febrero 2017				marzo 2017			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elegir Institución donde se realizará el proyecto	■							
2	Carta de solicitud al director del plantel		■						
3	Entrevista al director, claustro de maestros, personal administrativos, estudiantes personal operativo		■						
4	Elaborar plan del diagnóstico			■	■	■	■		
5	Elaborar listado de carencias						■		
6	Seleccionar el problema de hipótesis acción						■		
7	Seleccionar la viabilidad y la factibilidad del proyecto						■		
8	Seleccionar Proyecto							■	
9	Revisión del diagnóstico							■	
10	Entrega del informe del primer capítulo								■

Técnicas e instrumentos

Técnicas

- Observación

- Entrevista
- Cuestionario

Instrumentos

- Lista de cotejo
- Cuestionario

Recursos:

Personas

- Epesista
- Director
- Claustro de maestros
- Estudiantes

Físicos

- Instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”.

Materiales y equipo

- Carteles
- Maskin tape
- Tazos
- Pizarra
- Folder
- Hojas de papel bond
- Engrapadora
- Lapiceros
- marcadores
- Fotocopias
- Sobres Manila

Económico

MATERIAL O RUBRO	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	TOTAL
Materiales	6 Marcadores de pizarra	Q. 5.00	Q. 30.00
	10 Pliegos de arcoíris	Q. 4.25	Q. 42.50
	10 Cartulinas	Q. 1.20	Q. 12.00
	15 pliegos de papel manila	Q. 0.50	Q. 5.00
	10 Pliegos de papel manila	Q. 0.50	Q. 5.00
	10 Pliegos de papel bond	Q. 0.75	Q. 7.50
	10 Pliegos de papel craft	Q. 0.50	Q. 5.00
	5 Maskin tape	Q. 5.00	Q. 25.00
	25 Figuras de fomy	Q. 5.00	Q. 25.00
	8 Marcadores permanentes rojo, azul y negro	Q. 4.50	Q. 36.00
	115 Fotocopias para los estudiantes de primero básico.	Q. 0.25	Q.28.75
	1 Resmas de papel bond tamaño carta	Q. 24.00	Q. 24.00
	500 copias del Informe del EPS	500 x Q. 0.25	Q.125.00
	Total		

Responsable:

Epesista: Claudia Maribel Chávez

Evaluación:

No.	Indicadores	Si	No
1.	El fundamentación teórica, tiene el enlace respectivo al problema planteado.	x	
2.	La información obtenida se describe correctamente.	x	
3.	Las técnicas utilizadas en la elaboración de la fundamentación teórica fueron adecuadas y productivas	x	
4.	Se tiene el orden respectivo de la ubicación de las leyes	x	
5.	Se hace referencia de las fuentes bibliográficas consultadas.	X	
6.	Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema	X	
7.	La teoría presentada corresponde al tema en el problema	X	
8.	Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente.	X	
9.	El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto del tema	X	
10.	Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada.	X	

5.1 Diagnóstico

Actividad/aspecto/elemento	SI	NO	Comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	x		
¿Los Objetivos del plan fueron pertinentes?	x		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	x		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	x		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	x		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	x		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	x		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	x		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	x		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	x		
Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	x		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	x		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	x		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	x		

5.2 Fundamentación Teórica

Actividad/aspecto/elemento	SI	NO	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	x		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	x		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	x		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	x		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	x		
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	x		

5.3 Diseño del Plan de intervención

Actividad/aspecto/elemento	SI	NO	Comentario
¿Es completa la identificación institucional del (la) epesista?	x		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	x		
¿La hipótesis – acción es la que corresponde al problema priorizado?	x		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	x		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	x		
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	x		

¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	x		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	x		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	x		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	x		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	x		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	x		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	x		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	x		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos	x		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamientos que posibilitaran la ejecución del presupuesto?	x		

5.4 Ejecución y Sistematización de la intervención

Actividad/aspecto/elemento	SI	NO	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	x		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	x		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	x		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	x		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	x		

5.5 Evaluación del Informe final del eps

Actividad/aspecto/elemento	SI	NO	Comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?			
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?			
¿Se presenta correctamente el resumen?			
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?			
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?			
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?			
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?			
¿En informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)**

Encuesta al Supervisor Educativo

INSTRUCCIONES: a continuación se le presentan una serie de pregunta. Para responder deberá marcar con una “X” la respuesta que considere correcta a criterio propio.

No.	Preguntas	Si	No
1.	¿Cuenta con oficina propia?		
2.	¿Cuenta con equipo de cómputo moderno?		
3.	¿El mobiliario de oficina se encuentra en buenas condiciones?		
4.	¿Cuenta con parqueo propio?		
5.	¿Cuenta con material de oficina?		
6.	¿Su presupuesto está acorde a las necesidades de la Supervisión Educativa?		
7.	¿La Dirección Departamental les ofrece cursos de computación?		
8.	¿La zona donde se encuentra ubicada la Supervisión Educativa es segura?		
9.	¿Cuenta con acceso al internet?		
10.	¿Recibe capacitaciones constantes?		

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)**

ENTREVISTA DIRECTOR, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS:

Nombre de la Institución: _____

Nombre del Entrevistado: _____

Dependencia: _____

1. ¿En qué año fue fundado el Centro Educativo?

2. ¿Quién fue el fundador del INEB “Lic. Clemente Marroquín Rojas”?

3. ¿Por qué lleva el nombre de “Lic. Clemente Marroquín Rojas”?

4. ¿Qué beneficios recibe el instituto de instituciones gubernamentales y no gubernamentales?

5. ¿Qué aportes económicos recibe el centro educativo aparte del Mineduc?

6. ¿Los estudiantes cuentan con los servicios básicos (agua, luz, servicios sanitarios)?

7. ¿De qué manera motiva a los docentes administrativos y operativos para un mejor desempeño en sus labores?

8. ¿Cómo Director de qué manera soluciona los conflictos que puedan existir dentro del centro educativo?

9. ¿El establecimiento cuenta con un manual de puestos de funciones?

10. ¿Qué tipo de posibilidades tienen los docentes, administrativos y operativos para un mejor desarrollo económico y personal dentro del Centro Educativo?

11. ¿Cuáles son las atribuciones que tiene el personal del centro educativo?

12. ¿Cuáles son las responsabilidades que tienen los padres de familia hacia sus hijos?

13. ¿Cuáles son las obligaciones que tienen los estudiantes dentro del centro educativo?

14. ¿Cuáles son las condiciones éticas o valores que se ponen en práctica en el centro educativo?

15. ¿Qué tipo de ambiente se vive dentro de la institución?

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)**

Encuesta a los Estudiantes

INSTRUCCIONES: a continuación se le presentan una serie de pregunta. Para responder deberá marcar con una “X” la respuesta que considere correcta a criterio propio.

No.	Preguntas	Si	No
1.	¿Cómo estudiante tiene conocimiento acerca de los Derechos Humanos?		
2.	¿Ha recibido alguna vez capacitaciones acerca de los Derechos Humanos y Valores del adolescente?		
3.	¿Los docentes les han brindado información de cuáles son sus derechos y obligaciones como adolescentes?.		
4.	¿Cómo adolescente conoce acerca de la ley de la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia?		
5.	¿.Como estudiante pone en práctica los valores morales?		
6.	¿Tiene conocimiento acerca de la Constitución Política de la República de Guatemala?		
7.	¿Le gustaría saber más acerca de los Derechos Humanos y Valores del adolescente?		
8.	¿Sabes cuáles son tus obligaciones como estudiante dentro del aula?.		
9.	¿Conoces cuáles son las leyes que te amparan como adolescente?		
10.	¿Considera importante recibir orientación acerca de los temas de Derechos Humano y Valores del Adolescente?		

ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 03 de junio 2016

Licenciado
MARIO ENRIQUE SERECH SANTIZO
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

CLAUDIA MARIBEL CHÁVEZ
199818031

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Recibido
26/05/2016
M. A. Mario E. Serech S.



Lidia Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión

V. B. M. A. Walter Ramiro Mazariegos Bello
Decano



Expediente

SE CREA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL MIXTO VESPERTINO “LIC. CLEMENTE MARROQUIN ROJAS” JORNADA VESPERTINA.

TITULO I
ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

CAPITULO II
DISPOSICION FUNDAMENTAL

ARTÍCULO 1. Fines del Instituto Nacional Mixto Vespertino “Lic. Clemente Marroquín Rojas”. Tiene como finalidad tomar al alumno para la vida, el trabajo y para la continuidad de sus estudios.

ARTÍCULO 2. Objetivo: lograr una buena organización del establecimiento en relación a:

- Personal Administrativo.
- Personal Docente, Personal Operativo.
- Alumnos-Alumnas.
- Padres de Familia o Encargados.
- Comisiones de trabajo.

CAPITULO II
OBJETIVOS DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA

ARTÍCULO 3. Son objetivos del presente reglamento:

a. Generales:

1. Aplicar y ejercer las leyes que rigen el sistema educativo nacional para el logro de la participación de todos los elementos que laboran en el Instituto Nacional Mixto Vespertino “Lic. Clemente Marroquín Rojas”.
2. Mejorar la organización y control administrativo a través de la elaboración de un reglamento interno.

b. Específicos:

1. Delimitar derechos y obligaciones de cada laborante en el instituto.
2. Especificar las normas a seguir por la dirección, Personal Docente, Operativo, alumnos-alumnas y padres de familia.
3. Elaboración, aplicación y puesta en vigor del reglamento interno.

CAPITULO III CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL

ARTÍCULO 4. Recursos disponibles:

El personal del Instituto, de acuerdo con sus atribuciones se clasifica de la siguiente manera:

- Técnico Administrativo (Director)
- Docente
- Personal Operativo, (I, II, y III),
- Consejo de padres

ARTÍCULO 5. El personal Administrativo está formado por el Director.

ARTÍCULO 6. El personal Docente está formado por la totalidad de catedráticas (os) del instituto.

ARTÍCULO 7. El personal de servicio está formado por:

- a. Operativo I
- b. Operativo II
- c. Operativo III

CAPITULO IV LABORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 8. Duración del ciclo: El ciclo de labores de la Escuela comprenderá del primer día hábil del mes de enero al 31 de octubre de cada año.

ARTÍCULO 9. Jornada de Trabajo: La jornada de trabajo es en horario vespertino de 13:00 hrs. A 18:00 hrs.

ARTÍCULO 10. Los empleados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1448 Ley de Servicio Civil Artículo 64 numeral 7 deben asistir con puntualidad a sus labores. Ya sea de carácter Administrativo o de servicio deben ajustarse al horario establecido en el presente reglamento.

CAPITULO V LA INSCRIPCION DE LOS ALUMNOS

ARTÍCULO 11. La dirección del establecimiento será quien organice, supervise y calendarice la inscripción de los alumnos en el período correspondiente. Así como también deberá resolver los problemas que se presenten en la misma.

ARTÍCULO 12. La inscripción de los alumnos estará a cargo del personal docente, durante el período estipulado por las autoridades del Ministerio de Educación bajo la coordinación de la Dirección. Los casos especiales de inscripciones fuera de tiempo estipulado, serán resueltos y autorizados por la autoridad inmediata superior.

ARTÍCULO 13. El libro de Inscripciones: debe ser autorizado por la Autoridad Inmediata Superior y contener los siguientes datos:

- a. Número de orden.
- b. Código Estudiantil.
- c. Nombre completo del alumno
- d. Lugar y fecha de Nacimiento.
- e. Edad (años cumplidos).
- f. Primer ingreso o repitente.
- g. Nombre del padre, madre o encargado.
- h. Profesión u oficio del padre o encargado.
- i. Dirección de la residencia.
- j. Número de teléfono.

ARTÍCULO 14. Requisitos: el alumno de primer grado al momento de inscribirse debe presentar:

- a. Certificación de nacimiento original (RENAP).
- b. Certificado o certificación de haber cursado y aprobado la Educación Primaria.

ARTÍCULO 15. Los alumnos de segundo y tercero básico, al momento de inscribirse deberán presentar:

- a. Certificación de nacimiento original (RENAP).
- b. Certificación original de grado inmediato anterior.

ARTÍCULO 16. Pagos: los pagos que deben efectuar los alumnos en el momento de la inscripción serán los autorizados por el Ministerio de Educación y/o Consejo de Padres. Deben darse a conocer en cada inicio de labores docentes.

ARTÍCULO 17. Las cuotas adicionales para satisfacer necesidades prioritarias serán autorizadas por la Dirección del Establecimiento con el visto bueno del Supervisor Educativo correspondiente.

CAPITULO VI ORGANISMO INTERNOS DEL ESTABLECIEMTO

ARTÍCULO 18. Los órganos de la Escuela son los siguientes:

- a. Dirección.
- b. Personal Docente.
- c. Alumnos de la Institución.
- d. Padres de familia de los alumnos como cooperadores en el Instituto en todo tipo de actividades en mejora de la misma.

TITULO II DEL PERSONAL DOCENTE

CAPITULO VII

ARTÍCULO 19. Definición: El personal docente es el órgano consultivo, coordinador y orientador de las actividades psicopedagógicas, docentes, deportivas, cívicas, culturales y recreativas del instituto y está formado por todos los Catedráticos que laboran en el establecimiento.

CAPITULO VIII ORGANIZACIÓN DE LOS COMITES DE TRABAJO INTEGRADO POR LOS DOCENTES

ARTÍCULO 20. Los comités se organizarán en el instituto de acuerdo a las necesidades que se presenten.

ARTÍCULO 21. Los comités que deben funcionar en el establecimiento son:

- a. Disciplina.
- b. Finanzas.
- c. Higiene y Ornato.
- d. Cultura.
- e. Deportes.
- f. Primeros Auxilios.
- g. Evaluación Educativa.
- h. Otras que se crearan según las necesidades.

ARTICULO 22. Cada Docente deberá integrarse a una o más comisiones, debiendo cumplir con las funciones que se le asigne.

TITULO III DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO

CAPITULO IX

DERECHOS DEL DIRECTOR

ARTÍCULO 24. Son derechos de Director:

- a. Que la Comunidad Educativa reconozca que él es la única persona competente para orientar y dictar sanciones a ,maestros, alumnos y personal administrativo.
- b. Ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa.
- c. Cumplir con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en la Ley de Servicio Civil y en el Decreto Legislativo 12-91.

CAPITULO X DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL DOCENTE

ARTÍCULO 25. Son derechos y obligaciones del personal docente.

- a. Ejercer la libertad de cátedra y criterio docente.
- b. Participar en las decisiones que requiera el Proceso Educativo dentro y fuera del establecimiento.
- c. Organizarse libremente en asociaciones de docentes, sindicatos, cooperativas o en forma conveniente para el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos, para el estudio, mejoramiento y

protección de los intereses económicos y sociales, inciso 9 Artículo 102 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

- d. Mantenerse en el goce y disfrute de los Derechos establecidos en el Decreto 1485 Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional en las Leyes laborales del País, Constitución Política de la República de Guatemala y Convenios Internacionales.
- e. Optar a cargos dentro del Sistema Educativo que mejoren su posición profesional, social, y económica de acuerdo a sus meritos.
- f. Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.
- g. Gozar de beneficios económicos y sociales implementados por el Estado.
- h. Optar a becas para su superación personal.
- i. Ser estimulado en sus investigaciones científicas y producción literaria.
- j. Participar activamente por medio de organizaciones en el estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos.
- k. Ser implementados de material didáctico.
- l. Gozar de inamovilidad de su cargo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio Artículo 42 Decreto Legislativo No. 1985.
- m. Apelar ante las autoridades competentes en caso de inconformidad con su evaluación.
- n. Los permisos, licencias, vacaciones, etc., se administran de acuerdo a lo establecido en la Ley de Servicio Civil Acuerdo Gubernativo 534 y Acuerdo Gubernativo 1-72.

CAPITULO XI DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

ARTÍCULO 26. Son derechos y obligaciones de los alumnos:

- a. Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.
- b. Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
- c. Ser evaluado con objetividad y justicia.
- d. Ser estimulado positivamente en todo momento en su proceso educativo.
- e. Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales programadas en su comunidad educativa.
- f. Recibir orientación integral.
- g. Ser inscrito en cualquier establecimiento educativo del Nivel Diversificado al finalizar su educación secundaria, así como a nivel secundario por motivo de traslado.
- h. Recibir una educación integral ajustada a la realidad nacional.
- i. Tener acceso a los servicios con los que cuenta la escuela.
- j. Igualdad de oportunidad sin discriminación de ninguna clase.

- k. Ser atendidos en sus necesidades de orientación sobre problemas que afectan su tranquilidad, actividades y buen desempeño de sus tareas educativas.

CAPITULO XII DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA

ARTÍCULO 27. Son derechos de los padres de familia:

- a. Optar a la educación que considere más conveniente para sus hijos.
- b. Organizarse como padres de familia.
 - b.1.) dentro del salón de clases si fuere necesario.
 - b.2.) como comité de padres de familia dentro del instituto.

FUNCIONES U OBLIGACIONES

- a. Elegir y ser electo en asamblea general.
- b. Colaborar y participar en la ejecución de proyectos y de gestiones educativas.
- c. Informar a los padres de familia sobre los avances de los proyectos y programas planificados.
- d. Planificar diferentes actividades en beneficio del Instituto, conjuntamente con la dirección y personal docente.
- e. Velar por la buena inversión de los fondos recaudados y manejados por el tesorero del comité y un representante de finanzas del instituto y el director del plantel.
- f. Respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- g. Respetar las decisiones del director tanto administrativas como docentes reconociendo que él es la única persona competente para dictar sanciones a catedráticos, alumnos y personal administrativo.
- h. Velar porque sus hijos cumplan con las tareas que se les asignen.
- i. Asistir puntualmente a las reuniones que el instituto planifique.
- j. Velar porque sus hijos vengan diariamente uniformados.

CAPITULO XIII OBLIGACIONES DEL DIRECTOR

ARTÍCULO 28. Son obligaciones del Director:

- a. Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo y de los aspectos técnico-pedagógicos y de la legislación educativa.
- b. Planificar, organizar, coordinar, supervisar, dirigir y evaluar todas las actividades, acciones administrativas del Instituto en forma eficiente.
- c. Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de Enseñanza-Aprendizaje se realice en el cargo de los principios y fines de la Educación.

- d. Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del establecimiento; puesto que pertenecen a la Administración Privada.
- e. Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por autoridades del Ministerio de Educación.
- f. Representar a la Institución en todos aquellos actos oficiales o extra oficiales que sea de su conocimiento.
- g. Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente, alumnos y padres de familia.
- h. Llamar al orden a quienes faltan a las normas disciplinarias dentro del establecimiento.
- i. Apoyar y contribuir a la realización de actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas del instituto.
- j. Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- k. Promover acciones de actualización y capacitación técnico-pedagógica y administrativas en coordinación con el personal docente.
- l. Apoyar la organización interna de los trabajadores siempre y cuando estén basadas en las leyes educativas.
- m. Tocar el timbre de entrada, recreo y salida en el horario correspondiente.

CAPITULO XIV OBLIGACIONES DEL PERSONAL DOCENTE

ARTÍCULO 29. Son obligaciones del personal docente del instituto:

- a. Ser orientadores de la educación. Con base en el proceso histórico social y cultural de Guatemala.
- b. Respetar y fomentar el respeto para con su comunidad en torno a los valores éticos y morales de esta última.
- c. Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología que utiliza.
- d. Colaborar en la organización eficiente en actividades del instituto.
- e. Realizar las actividades educativas y culturales de la comunidad en general con ética y responsabilidad.
- f. Elaborar una eficiente planificación de su trabajo en forma periódica.
- g. Cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente.
- h. Firmar el libro de asistencia a la hora de inicio y al finalizar la jornada de trabajo.
- i. Controlar el orden en su aula respectiva.
- j. Controlar en los periodos de recreo para evitar accidentes entre los estudiantes.
- k. Integrar comisiones internas en el instituto en el instituto que le sean asignadas.
- l. Propiciar en la conciencia del alumno el Civismo Nacional.
- m. Velar por el orden y disciplina de los alumnos.
- n. Informar periódicamente a los padres de familia del rendimiento de sus hijos.

- o. Tratar con igualdad y sin preferencia a los alumnos y respetarlos tal como se lo merecen.
- p. Cualquier comisión que se le asigne debe ser responsable de realizarla (sin excusas).
- q. Prestar colaboración cuando sea requerido como apoyo a otra comisión.
- r. No ventas dentro del aula (ningún tipo producto).
- s. Presentar constancia y/o citas al IGSS u otras; en ausencia de sus labores.
- t. La presentación personal debe ser formal. (salvo en actividades deportivas y extra aulas).
- u. Velar por el cuidado y, mantenimiento del mobiliario, útiles y enceres de su salón de clases y del Centro Educativo.
- v. Anotar con responsabilidad las tareas asignadas a los alumnos en los registros y controles del catedrático, así mismo, serán los responsables de las notas por bimestre.

CAPITULO XV OBLIGACIONES DEL PERSONAL OPERATIVO

ARTÍCULO 30. Son obligaciones del Personal Operativo del Instituto:

- I. Portero:
 - a. Ingreso a sus labores a las 13:00 horas.
 - b. Colaborar con la organización y disciplina del instituto.
 - c. Controlar el orden de entrada y salida de los alumnos y catedráticos.
 - d. Velar por la limpieza del pasillo de entrada y frente al establecimiento educativo.
 - e. Informar periódicamente al director, los incidentes e incumplimientos de la responsabilidad.
 - f. Permitir el ingreso de personas que presenten identificación estatal o privada.
 - g. Respetar al director, catedráticos, alumnos (no insultarlos, no ponerles sobrenombres, ni expresiones obscenas, que dañen su integridad emocional) y padres de familia.
 - h. Abrir las dos bandas del portón a las 13:00 horas.
 - i. Cerrar las dos bandas del portón a las 18: horas.
 - j. Estar pendiente constantemente del portón, por el ingreso y egreso de visitantes al establecimiento, principalmente en horas de recreo.
 - k. Cuidar y velar por los útiles y enceres del establecimiento educativo. (equipo de sonido, grabadora, T.V. equipo de computación, otros).
 - l. Facilitar a la dirección y catedráticos, los recursos que se requieran para una actividad, con los que cuenta el establecimiento.
 - m. Apoyar toda actividad que vaya en beneficio del Instituto, en horarios ordinarios y extraordinarios.
 - n. Poseer una copia de llave enumerada de cada salón de clases.

OPERATIVO II

- a. Ingresar a sus labores diarias en horario de 12:50 a 18:00 horas.
- b. Firmar diariamente el libro de asistencia.(entrada y salida).
- c. Velar para que los depósitos mantengan el agua necesaria.
- d. Velar por mantener los sanitarios constantemente limpios y los recipientes llenos de agua.
- e. Mantener constantemente limpio los salones, el patio, corredores y dirección.
- f. Respetar y no agredir física y verbalmente al estudiante.
- g. Administrar correctamente enceres de limpieza.
- h. Lavar periódicamente los corredores.
- i. Regar y cuidar diariamente las plantas olvidadas.
- j. Mantener limpio el área verde.

III TIENDA ESCOLAR (PRIVADA)

- a. Ingresar a sus labores diarias a las 3:00 de la tarde.
 - b. Finalizar la tienda escolar a las 4:00 de la tarde.
 - c. Acatar órdenes de Dirección, Junta Directiva, Primeros Auxilios e Higiene y Ornato.
 - d. Hacer uso correcto de la higiene de los utensilios.
 - e. Mantener limpio y ordenada el lugar o espacio asignado.
 - f. Elaborar de forma higiénica, los alimentos para los estudiantes.
 - g. Hacer uso de gabacha o delantal, así como malla para cubrirse el cabello.
 - h. Dejar limpio los utensilios de cocina después de su uso.
 - i. Administrar correctamente los productos de alimentación. (ver fechas de vencimiento).
 - j. Fomentar una alimentación y saludable tales como; frutas, panes, jugos, pasteles, etc., (no comida chatarra).
 - k. Respetar y no agredir física o verbalmente al estudiante.
 - l. El cambio económico sea el correcto.
 - m. Los cambios para mejoras de la refacción escolar serán aceptadas de parte de las personas que prestan los servicios en tienda escolar.
 - n. Para la generación de un fondo económico para el centro educativo se estableció, según Asamblea General, que:
 - a.) Autorizar la Caseta Naranja que aporte Q. 20.00 Diarios.
 - b.) Venta de Fruta. Q.15.00 diarios.
 - c.) Venta del Costado. Q. 15.00 diarios
- Nota. Los días de ausencia y de actividades extra-aulas de los estudiantes No hacen efectivo el pago.-

Donación de 120 folletos Fundación Sobrevivientes para los estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”



El trifoliar da una pequeña explicación, acerca de las consecuencias de la violencia sexual, como también los efectos en las víctimas (niños, niñas, adolescentes y adultas), da a conocer algunos artículos donde ampara a la víctima.



Explica sobre la trata de niños, niñas, jóvenes y adultos que son raptados, privados de libertad y utilizados como mercancías, a beneficio de personas tratantes, así como también las maneras de explotación de las víctimas y como se puede identificar la trata de personas menores o adultas.



Es una guía donde explica sobre la violencia en el noviazgo, que puede ser física, emocional o sexualmente, así como también las consecuencias, el ciclo de violencia y las formas de violencia, por lo que aconsejan que hacer en esos casos y a quien acudir.

Fotos del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”



Maqueta del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas” elaborado por estudiantes de la Universidad san Carlos de Guatemala. Foto tomada por la Epesista Claudia Chávez.



Oficina del director del Instituto Nacional de Educación Básica “Lic. Clemente Marroquín Rojas”. Foto tomada por la Epesista Claudia Chávez.



Salón de Maestros. Foto tomada por la Epesista Claudia Chávez.



Dirección. Foto tomada por la Epesista Claudia Chávez.



Salón de clase de primero básico. Foto tomada por la Epesista Claudia Chávez.



Lugar de acto cívico. Foto tomada por la epeista Claudia Chávez.



Pasillos. Foto tomada por la Epesista Claudia Chávez.



Área Verde. Foto Tomada por la Epesista Claudia Chávez.



Canchas. Foto tomada por la Epesista Claudia Chávez.



Línea de tiempo de los Antecedentes de los Derechos Humanos. Foto tomada por Ligia Ayerdi Arana.



Explicación de los Derechos y Deberes del Adolescente a los estudiantes de primero básico "A". Foto tomada por Ligia Ayerdi Arana.



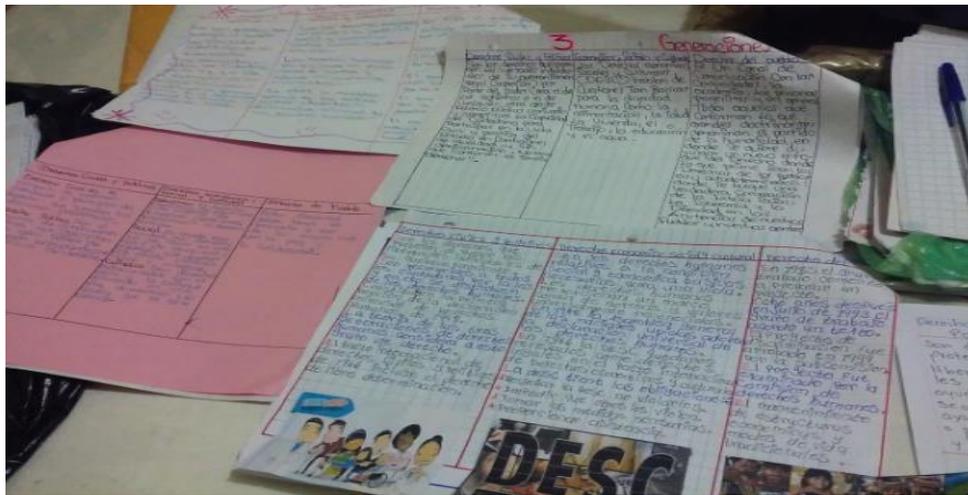
Explicación sobre los valores y cuáles son, se realizó una dinámica con tazos en donde el estudiante saca un tazo lee el valor y debe realizar una dinámica. Foto tomada por Ligia Ayerdi Arana.



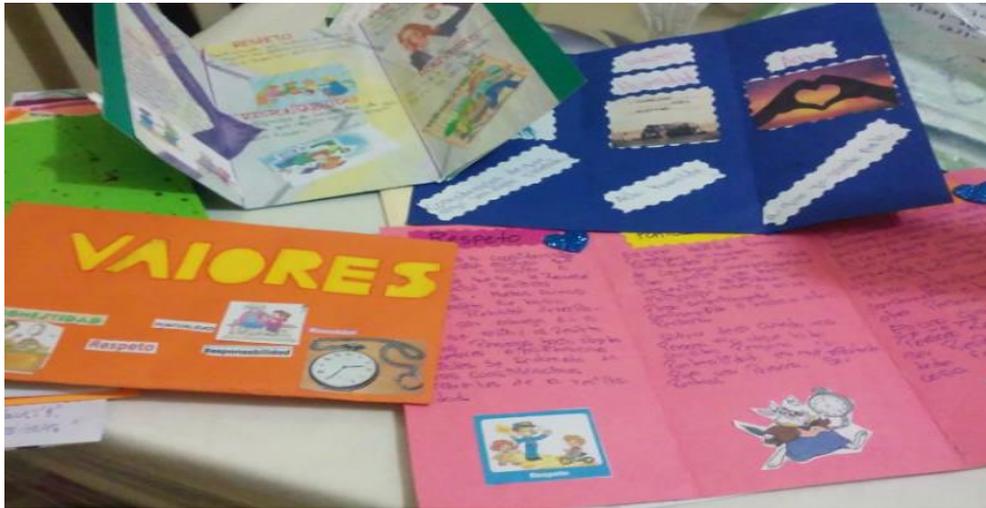
Se realizó un mapa mental de los derechos y valores que deben de poner en práctica los adolescentes en la familia y en la sociedad, con la participación de los estudiantes de primero básico "A". Foto tomada por Ligia Ayerdi Arana.



Trabajos elaborados por los estudiantes de primero básico "A" de Derechos Humanos. Foto tomada por la Epesista Claudia Chávez.



Cuadro comparativos de derechos humanos y valores, elaborado por los estudiantes de primero básico "A". Foto tomada por la Epesista Claudia Chávez.



Trifoliales elaborados por los estudiantes acerca de los valores humanos, primero básico "A". Foto tomada por la Epesista Claudia Chávez.



Parque de Recreación y Conciencia Ambiental, donde se apoyó en la siembra de arbolitos de cipreses y pinos. Foto tomada por: Mónica Sánchez del Parque de Recreación y Conciencia Ambiental



Lugar donde se sembrarán los arbolitos. Foto tomada por: Ligia Ayerdi Arana



Excavación de los agujeros para la siembra de arbolitos. Foto tomada por: Ligia Ayerdi Arana.



Se plantó arbolitos de ciprés. Foto tomada por: Epesista Claudia Chávez.



Se plantó arbolitos de pino. Foto tomada por la Epesista Claudia Chávez



Plantación de arbolitos de pino. Foto tomada por: Epesista Claudia Chávez